

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado  
al 31 de diciembre de 2023

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.266.091</b>	<b>1.127.002</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	6	<b>396</b>	<b>178</b>
Otro inmovilizado intangible		396	178
<b>Bienes del Patrimonio Histórico</b>	7	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>
<b>Inmovilizado material</b>	8	<b>51.396</b>	<b>49.569</b>
Terrenos y construcciones		39.775	40.394
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.155	9.004
Inmovilizado en curso y anticipos		466	171
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	9	<b>426</b>	<b>3.129</b>
Terrenos		278	2.007
Construcciones		148	1.122
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	10	<b>1.101.228</b>	<b>1.020.588</b>
Participaciones puestas en equivalencia		1.101.228	1.020.588
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	11	<b>107.528</b>	<b>46.938</b>
Instrumentos de patrimonio		1.676	354
Créditos a terceros		19.365	18.961
Valores representativos de deuda		86.410	27.548
Otros activos financieros		77	75
<b>Activos por impuesto diferido</b>	23.4	<b>4.040</b>	<b>5.523</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>49.966</b>	<b>69.875</b>
<b>Existencias</b>	12	<b>59</b>	<b>34</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	13	<b>4.360</b>	<b>1.340</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.779	1.121
Sociedades puestas en equivalencia		560	201
Otros deudores		21	18
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	14	<b>10.381</b>	<b>7.078</b>
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		10.381	7.078
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	15	<b>22.663</b>	<b>231</b>
Créditos a terceros		60	-
Valores representativos de deuda		458	218
Otros activos financieros		22.145	13
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	16	<b>7</b>	<b>38</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	17	<b>12.496</b>	<b>61.154</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.316.057</b>	<b>1.196.877</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4.2).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.300.420</b>	<b>1.186.930</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>18</b>	<b>1.301.586</b>	<b>1.191.692</b>
Dotación fundacional	18.1	64.474	62.953
Reservas		1.103.465	1.007.048
<i>Otras reservas</i>		<i>1.103.465</i>	<i>1.007.048</i>
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		109.607	97.651
Otros instrumentos de patrimonio neto	18.2	24.040	24.040
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>18.3</b>	<b>(2.617)</b>	<b>(5.721)</b>
Otros ajustes por cambios de valor		(2.617)	(5.721)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>18.4</b>	<b>1.451</b>	<b>959</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.308</b>	<b>1.398</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>1.294</b>	<b>1.384</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
Otros pasivos financieros		14	14
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>23.4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.329</b>	<b>8.549</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>234</b>	<b>390</b>
Otras provisiones		234	390
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>31</b>
Otras deudas		28	31
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>20</b>	<b>1.658</b>	<b>1.693</b>
Otros pasivos financieros		1.658	1.693
<b>Beneficiarios - acreedores</b>		<b>4.229</b>	<b>1.799</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>22</b>	<b>7.819</b>	<b>4.433</b>
Proveedores		5.715	3.398
Pasivos por impuesto corriente		2.104	1.035
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>361</b>	<b>203</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>15.637</b>	<b>9.947</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.316.057</b>	<b>1.196.877</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4.2).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Miles de euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2023	2022 (*)
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	24	<b>43.524</b>	<b>24.531</b>
Cuotas de asociados y afiliados		3.280	2.723
Dividendos recibidos		1.299	1.281
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		38.880	20.391
Reintegros de ayudas		65	136
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	25	<b>13.472</b>	<b>9.526</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	26	<b>(8.290)</b>	<b>(4.914)</b>
Ayudas monetarias		(8.196)	(4.717)
Gastos colaboraciones y órgano gobierno		(94)	(197)
<b>Aprovisionamientos</b>	27	<b>(1.811)</b>	<b>(1.424)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	28	<b>1.963</b>	<b>1.976</b>
<b>Gastos de personal</b>	29	<b>(15.530)</b>	<b>(12.680)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(13.123)	(10.830)
Cargas sociales		(2.407)	(1.850)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	30	<b>(16.370)</b>	<b>(10.855)</b>
Servicios exteriores		(16.021)	(10.602)
Tributos		(286)	(247)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(63)	(6)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	6, 7 y 9	<b>(2.336)</b>	<b>(2.265)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	31	<b>1.694</b>	<b>1.451</b>
Resultados por enajenaciones y otras		1.694	1.451
<b>Otros resultados</b>		<b>1.088</b>	<b>(120)</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>17.404</b>	<b>5.226</b>
<b>Ingresos financieros</b>	33	<b>5.432</b>	<b>3.893</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		5.432	3.893
<b>Gastos financieros</b>	33	<b>(12)</b>	<b>(12)</b>
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(12)	(12)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	34	<b>191</b>	<b>(213)</b>
Deterioros y pérdidas		191	(213)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>5.611</b>	<b>3.668</b>
<b>Participación en beneficios/ pérdidas de sociedades puestas en equivalencia</b>	32.2	<b>80.639</b>	<b>83.927</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>103.654</b>	<b>92.821</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	23.3	<b>5.953</b>	<b>4.830</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>109.607</b>	<b>97.651</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>109.607</b>	<b>97.651</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante		109.607	97.651
Resultado atribuido a socios externos		-	-

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4.2).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022 (*)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	3	<b>109.607</b>	<b>97.651</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>2.173</b>	<b>(6.147)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		-	-
Ganancias/ pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán en resultados		-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>2.173</b>	<b>(6.147)</b>
Conversión de divisas		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto	18.3	3.104	(8.781)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	18.3	(931)	2.634
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>111.780</b>	<b>91.504</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		111.780	91.504

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4.2).

Las Notas 1 a 37 descritas en la memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2023.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Miles de euros)

	Fondos propios								Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
	Dotación fundacional	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones de la entidad dominante (-)	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Dividendo a cuenta (-)	Otros instrumentos de patrimonio neto				
<b>Saldo de apertura al 31/12/2022 (*)</b>	<b>62.953</b>	-	<b>1.007.047</b>	-	-	<b>97.651</b>	-	<b>24.040</b>	<b>(5.721)</b>	<b>959</b>	-	<b>1.186.930</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 01/01/2023 (*)</b>	<b>62.953</b>	-	<b>1.007.047</b>	-	-	<b>97.651</b>	-	<b>24.040</b>	<b>(5.721)</b>	<b>959</b>	-	<b>1.186.930</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	<b>109.607</b>	-	-	<b>3.104</b>	-	-	<b>112.711</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>1.521</b>	-	<b>91.006</b>	-	-	<b>(92.239)</b>	-	-	-	<b>492</b>	-	<b>780</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	1.235	-	96.416	-	-	(97.651)	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Altas por fusión (Nota 1.7)	286	-	-	-	-	-	-	-	-	492	-	778
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
<b>Saldo de cierre al 31/12/2023</b>	<b>64.474</b>	-	<b>1.103.465</b>	-	-	<b>109.607</b>	-	<b>24.041</b>	<b>(2.617)</b>	<b>1.451</b>	-	<b>1.300.420</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4.2).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Miles de euros)

	Fondos propios								Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
	Dotación fundacional	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones de la entidad dominante (-)	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Dividendo a cuenta (-)	Otros instrumentos de patrimonio neto				
<b>Saldo de apertura al 31/12/2021 (*)</b>	<b>61.187</b>	-	<b>2.137.058</b>	-	-	<b>(1.128.241)</b>	-	<b>24.040</b>	<b>426</b>	<b>959</b>	-	<b>1.095.428</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 01/01/2022 (*)</b>	<b>61.187</b>	-	<b>2.137.058</b>	-	-	<b>(1.128.241)</b>	-	<b>24.040</b>	<b>426</b>	<b>959</b>	-	<b>1.095.428</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	<b>97.651</b>	-	-	<b>(6.147)</b>	-	-	<b>91.504</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>1.767</b>	-	<b>(1.130.010)</b>	-	-	<b>1.128.241</b>	-	-	-	-	-	<b>(2)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	1.767	-	(1.130.008)	-	-	1.128.241	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
<b>Saldo de cierre al 31/12/2022 (*)</b>	<b>62.953</b>	-	<b>1.007.048</b>	-	-	<b>97.651</b>	-	<b>24.040</b>	<b>(5.721)</b>	<b>959</b>	-	<b>1.186.930</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4.2).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>24.275</b>	<b>8.297</b>
<b>Resultado antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>103.654</b>	<b>92.821</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>(128.325)</b>	<b>(126.343)</b>
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 9	2.336	2.265
Otros ajustes		(50.022)	(50.093)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos	10.1	(80.639)	(78.515)
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>1.809</b>	<b>(233)</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	(2.841)	(1.591)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22	4.650	1.358
<b>Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias</b>		<b>3.054</b>	<b>269</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión</b>		<b>44.083</b>	<b>41.782</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(76.360)</b>	<b>2.100</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(176.740)</b>	<b>(10.052)</b>
Activos tangibles	8 y 9	(3.912)	(1.307)
Activos intangibles	6	(456)	(60)
Otros activos financieros		(172.372)	(8.685)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>100.379</b>	<b>12.152</b>
Otros activos financieros	11 y 15	94.090	10.074
Inversiones inmobiliarias	9	6.289	2.078
Empresas del grupo y asociadas		-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>3.000</b>	<b>1.204</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>3.000</b>	<b>1.204</b>
Emisión de:			
Deudas con empresas del Grupo y asociadas		3.000	2.000
Devolución de:			
Deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	(796)
<b>D) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(49.085)</b>	<b>11.600</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		61.154	49.554
Efectivo o equivalentes - altas por fusión		427	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17	12.069	61.154

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4.2).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2023.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresada en miles de euros)

**1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

1.1 Aspectos generales

1.1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja y su Grupo

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) es una fundación bancaria privada sin ánimo de lucro, constituida con fecha 31 de octubre de 2014 por tiempo ilimitado, como resultado de la transformación de la entidad "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja", en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas y fundaciones bancarias. A este respecto, cabe destacar que la Caja de Ahorros traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. con fecha 1 de diciembre de 2011.

La Fundación se rige por sus estatutos, por las disposiciones que, en su caso, establezca el Patronato en desarrollo de los mismos y por las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento. Su patrimonio está afecto de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos Fundacionales. La Fundación mantiene la personalidad jurídica de Unicaja, al proceder de la transformación de ésta, y goza de plena capacidad jurídica y de obrar, por lo que puede realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales, con sujeción a lo establecido en el régimen normativo que resulta de aplicación y sin perjuicio de las autorizaciones del Protectorado que sean necesarias o de las comunicaciones que hayan de realizarse a éste de conformidad con la legislación vigente.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco), que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende al 30,24% del capital social (Nota 11). La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

La Fundación desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, el patrimonio de la Fundación está formado por la dotación fundacional (Nota 18.1), por los bienes, derechos y obligaciones de que es titular directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales sin carácter permanente, así como por los demás bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que, no formando parte de la dotación ni estando directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, son de la titularidad de la Fundación.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el 24 de noviembre de 2014, con el número 1696. La Fundación es de nacionalidad española y tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3. Tanto en la "web" oficial de la entidad ([www.fundacionbancariaunicaja.es](http://www.fundacionbancariaunicaja.es)) como en su domicilio social, puede consultarse otra información pública sobre la Fundación. El Número de Identificación Fiscal de la Fundación es G93040566.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Fundación Bancaria Unicaja es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que constituye, junto el resto de entidades dependientes, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, tal y como se definen los grupos de sociedades en la normativa mercantil vigente y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Consecuentemente, la Fundación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las entidades que forman parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

<b>Denominación social</b>	<b>Actividad</b>
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Sociedad deportiva
Fundación Bancaria Unicaja	Fundación bancaria
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Actividades de la sociedad Holding

Las entidades que formaban parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2022 eran las siguientes:

<u>Denominación social</u>	<u>Actividad</u>
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Sociedad deportiva
Fundación Bancaria Unicaja	Fundación bancaria
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Actividades de la sociedad Holding

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación. No obstante, la Dirección de la Fundación entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

*Efecto de la consolidación y estados financieros de la Entidad Dominante*

En aplicación de la normativa vigente, la Dirección General de la Entidad Dominante ha formulado las cuentas anuales individuales de la Fundación. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y sobre la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2023</b>		<b>2022 (*)</b>	
	<b>Individual</b>	<b>Consolidado</b>	<b>Individual</b>	<b>Consolidado</b>
Activo	921.819	1.310.645	999.963	1.191.465
Patrimonio neto	908.964	1.300.420	992.145	1.186.930
Resultado del ejercicio	(87.064)	109.607	143.094	97.651

(\*) Saldo al 31 de diciembre de 2022 reexpresado conforme a la NIIF 17 (véase Nota 1.4.2).

A continuación, se presentan, de forma resumida, los balances y cuentas de resultados individuales de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, preparados de conformidad con el Real Decreto 14/91/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con las particularidades contempladas en la Circular 7/2016 de Banco de España. Estos criterios contables son distintos de los utilizados a nivel consolidado, ya que, en las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha aplicado el marco normativo contable que resulta de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (Nota 1.2).

a) Balances al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

ACTIVO	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Activo no corriente</b>	<b>881.519</b>	<b>937.739</b>
Inmovilizado intangible	-	8
Bienes del Patrimonio Histórico	1.077	1.077
Inmovilizado material	50.695	48.807
Inversiones inmobiliarias	426	3.129
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	719.429	832.611
Inversiones financieras a largo plazo	105.852	46.584
Activos por impuesto diferido	4.040	5.523
<b>Activo corriente</b>	<b>40.300</b>	<b>62.224</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	565	209
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo	10.381	7.078
Inversiones financieras a corto plazo	22656	218
Periodificaciones a corto plazo	6	7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.692	54.712
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>921.819</b>	<b>999.963</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Patrimonio neto</b>	<b>908.964</b>	<b>992.145</b>
Fondos propios	910.130	996.907
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.451	959
Ajustes por cambios de valor	(2.617)	(5.271)
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>1.308</b>	<b>1.398</b>
Provisiones a largo plazo	1.294	1.384
Deudas a largo plazo	14	14
<b>Pasivo corriente</b>	<b>11.547</b>	<b>6.420</b>
Provisiones a corto plazo	24	169
Deudas con entidades del grupo y asociadas	28	31
Deudas a corto plazo	1.655	1.690
Beneficiarios - acreedores	4.229	1.799
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.611	2.731
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>921.819</b>	<b>999.963</b>

b) Cuentas de resultados de Fundación Bancaria Unicaja de los ejercicios 2023 y 2022:

CUENTA DE RESULTADOS	Miles de euros	
	2023	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
Ingresos de la actividad propia	43.521	24.528
Gastos por ayudas y otros	(11.290)	(6.914)
Aprovisionamientos	(1.158)	(965)
Otros ingresos de la actividad	1.803	1.777
Gastos de personal	(6.346)	(5.512)
Otros gastos de la actividad	(12.047)	(7.872)
Amortización del inmovilizado	(2.029)	(1.948)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	1.694	1.451
Otros resultados	144	-
<b>A.1) Excedente de la actividad</b>	<b>14.292</b>	<b>4.545</b>
Ingresos financieros	5.432	3.893
Gastos financieros	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(112.991)	129.826
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras</b>	<b>(107.559)</b>	<b>133.719</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos</b>	<b>(93.267)</b>	<b>138.264</b>
Impuestos sobre beneficios	6.203	4.830
<b>A.4) Variación reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>(87.064)</b>	<b>143.094</b>
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	3.104	(6.146)
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	3.104	(6.146)
E) Ajustes por cambios de criterio	-	-
F) Ajustes por errores	-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	286	-
H) Otras variaciones	492	-
<b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio</b>	<b>(83.182)</b>	<b>136.948</b>

1.1.2 Proceso de transformación y normativa aplicable a la Fundación

Desde su transformación en fundación bancaria con fecha 31 de octubre de 2014, la Fundación se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y, supletoriamente, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La propia transformación de la entidad en fundación bancaria fue fruto de la aplicación de la Ley 26/2013, que en la disposición transitoria primera, así como en el artículo 34, establece que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros o que su cuota en el mercado de depósitos de su ámbito territorial de actuación fuera superior al 35 por ciento del total de depósitos, deberían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 26/2013, se entiende por fundación bancaria aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.

Entre las disposiciones que establece la Ley 26/2013 para las fundaciones bancarias, además de las relacionadas con el Gobierno de la fundación, el régimen de control, las obligaciones de gobierno corporativo y el régimen fiscal, se encuentra la de elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, en caso de que la participación de la fundación en la entidad de crédito supere el 30 por ciento. Este protocolo debe incluir los criterios estratégicos en relación con la participación, las relaciones entre el patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad participada y los criterios de realización de operaciones entre ambas entidades.

Adicionalmente, entre las obligaciones derivadas del protocolo de gestión, se deberá elaborar anualmente un plan financiero en el que se determinará la manera en la que se hará frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión. El plan financiero se deberá elaborar en el plazo máximo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones normativas, la Asamblea General de Unicaja acordó con fecha 15 de octubre de 2014 la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja en fundación bancaria, determinando la dotación de la misma, sus estatutos y la primera composición del Patronato, firmándose la escritura de transformación en fundación bancaria y elevándose a público con fecha 31 de octubre de 2014.

### 1.1.3 Protocolo de gestión de la participación financiera

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 27 de abril de 2023, acordó modificar el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 23 de mayo de 2023.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, tras la pérdida por parte de la Fundación de su condición de accionista de control de Unicaja Banco durante el ejercicio 2021 con motivo de la fusión de Unicaja Banco con Liberbank, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y progreso al que contribuye la Obra Social de la Fundación repercute en la mejora de la imagen y reputación del banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el “Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja”, haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria.

Por último, en relación a los criterios generales para la prestación de servicios intra-grupo, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el “Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco”, que contempla que los servicios intra-grupo se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

#### 1.1.4 Plan financiero anual

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria Unicaja elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 27 de abril de 2023, y aprobado por el Banco de España con fecha 26 de junio de 2023.

Dicho Plan Financiero incluye, sin serle de aplicación a la Fundación Bancaria Unicaja, un Plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos.

Por otro lado, el Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2022 fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 22 de julio de 2022, y aprobado por el Banco de España con fecha 20 de septiembre de 2022.

Por su parte, el Plan Financiero Reforzado del ejercicio 2024 está en proceso de elevación a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, debiendo presentarse a Banco de España antes del 30 de abril de 2024, según se indica en la Norma Séptima de la Circular 6/2015 de Banco de España.

## 1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE").

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea (en adelante, UE), en base a las cuales se han elaborado las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

## 1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de la Dirección General de la Entidad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, especialmente en lo relativo a las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 11).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo con los empleados (Nota 2.7).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 6, 7, 8 y 9).
- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias (Nota 19).
- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Nota 23.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno de alta inflación y alta volatilidad de las principales variables macroeconómicas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

#### 1.4 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

##### 1.4.1 Cambios en criterios contables y errores

Los cambios normativos ocurridos durante el ejercicio 2023 (Nota 1.6) no han afectado a la comparabilidad de la información financiera del Grupo. Tampoco se han producido errores que hayan requerido la rectificación de la información comparativa del ejercicio 2022.

##### 1.4.2 Comparación de la información

Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente a 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación con la información relativa al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja del ejercicio 2022.

Cabe señalar que los estados financieros consolidados del Grupo Fundación Bancaria Unicaja para el ejercicio 2022 han sido reexpresados para incluir el impacto de la aplicación retroactiva de la NIIF 17 sobre Contratos de Seguros a partir del 1 de enero de 2022, como exige esta misma norma.

## 1.5 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter medioambiental, ni consideran que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## 1.6 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera

Durante el ejercicio 2023 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2023:

<b>Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.1)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de</b>
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2023
Modificación NIIF 17	Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información comparativa	1 de enero de 2023
Modificación NIC 1	Desglose de políticas contables	1 de enero de 2023
Modificación NIC 8	Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023
Modificación NIC 12	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una sola transacción	1 de enero de 2023
Modificación NIC 12	Reforma fiscal internacional: Segundo Pilar de la OCDE	31 de diciembre de 2023

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB, no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

<b>Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.2)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de</b>
Modificación NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
Modificación NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
Modificación NIC 1	Pasivos no corrientes con condiciones (covenants)	1 de enero de 2024
Modificación NIC 7 y NIIF 7	Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)	1 de enero de 2024
Modificación NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(*)

(\*) Originalmente, las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 1.6.1 Normas e interpretaciones efectivas en el periodo de referencia

Durante el ejercicio 2023 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- NIIF 17 "Contratos de seguros": La NIIF 17 ha reemplazado a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma. La norma ha sido efectiva para los periodos comenzados a partir del 1 de enero de 2023.
- NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información comparativa": El IASB publicó una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas entidades, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores. Esta modificación ha sido efectiva para los periodos comenzados a partir del 1 de enero de 2023.
- NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables": Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones ha sido el 1 de enero de 2023.
- NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables": Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones ha sido el 1 de enero de 2023.
- NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción": En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que, por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. La modificación ha entrado en vigor para los periodos comenzados a partir del 1 de enero de 2023.

- NIC 12 (Modificación) “Reforma fiscal internacional: Segundo Pilar de la OCDE”: En octubre de 2021, más de 130 países, que representan más del 90% del PIB mundial, acordaron implementar un régimen de impuestos mínimos para empresas multinacionales, el “Segundo Pilar”. En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó las normas modelo del Segundo Pilar para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales afectadas deben calcular su tasa impositiva efectiva GloBE (acrónimo de “Global Anti- Base Erosion”) para cada jurisdicción en la que operen. Dichas empresas estarán obligadas a pagar un impuesto adicional por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva GloBE por jurisdicción y la tasa mínima del 15%.

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado de la NIC 12. Se proporciona una excepción temporal del requisito de reconocer y desglosar los impuestos diferidos que surgen de una ley fiscal aprobada o sustancialmente aprobada que implanta las normas modelo del Segundo Pilar publicadas por la OCDE.

Las enmiendas también introducen los siguientes requisitos de desglose específicos para las empresas afectadas:

- El hecho de haber aplicado la excepción temporal al reconocimiento y desglose de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiere) relacionado con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.
- Durante el periodo entre la aprobación o la aprobación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, se requiere que las entidades desglosen información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad al impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.

Por una parte, se requiere que la modificación de la NIC 12 se aplique inmediatamente y retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, incluido el requisito de desglosar el hecho de que se haya aplicado la citada excepción temporal, si fuera relevante. Por otra parte, los desgloses relacionados con el gasto fiscal actual y la exposición conocida o razonablemente estimable al impuesto sobre las ganancias del Segundo Pilar son obligatorios para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, no se requiere el desglose de esta información en los estados financieros intermedios para ningún período intermedio que finalice el 31 de diciembre de 2023 o antes de esa fecha. En relación con los requerimientos de información de la NIC 12, véase Nota 24.3.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

## 1.6.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en el ejercicio 2023 y que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

- NIIF 16 (Modificación) “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior”: La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar una transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024, si bien se permite su adopción anticipada.
- NIC 1 (Modificación) “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”: Estas modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones era el 1 de enero de 2022, permitiendo su adopción anticipada. No obstante, en julio de 2020 hubo una modificación para cambiar la fecha de entrada en vigor de la modificación al 1 de enero de 2023. Por su parte, en octubre de 2022 hubo una modificación que, entre otros cambios, aplazó la fecha de entrada en vigor de esta modificación al 1 de enero de 2024. Si, posteriormente a octubre de 2022, se aplicase anticipadamente esta modificación para un periodo anterior, se debe aplicar a su vez la modificación de la NIC 1 emitida en octubre de 2022. Dichas modificaciones están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIC 1 (Modificación) “Pasivos no corrientes con condiciones (covenants)”: En octubre de 2022, el IASB emitió una modificación de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, en respuesta a las inquietudes planteadas sobre la aplicación de modificaciones anteriores a la misma (en enero y julio de 2020) en relación con la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. La nueva modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones (covenants) dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa. Esta modificación es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) “Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)”: El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles. Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIC 21 (Modificación) “Falta de intercambiabilidad”: El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas. Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los periodos que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

## 1.7 Fusión entre Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja.

En el ejercicio 2023 ha tenido lugar la operación de fusión por absorción de Fundación Unicaja (fundación absorbida) por Fundación Bancaria Unicaja (fundación absorbente), siendo ésta la entidad fundadora de la fundación absorbida.

Con fecha 15 de junio de 2023 y 23 de junio de 2023, los Patronatos de Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja, respectivamente, han adoptado los acuerdos de aprobar dicha operación de fusión por absorción, así como los respectivos balances de fusión de ambas fundaciones cerrados a 31 de diciembre de 2022 y el Informe conjunto justificativo de la fusión, en el que se explica y justifica detalladamente el proyecto de fusión en sus aspectos jurídicos y económicos, haciendo constar el interés que reviste la fusión y el modo en que esta afecta, entre otros extremos, a los fines, actividades, organización y patrimonio de la fundación subsistente, formulado conforme a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (la "Ley de Fundaciones"), y al Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal (el "Reglamento de Fundaciones"), así como conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (la "Ley de Fundaciones Andaluza"), y en el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (el "Reglamento de Fundaciones de Andalucía"), dado que la Fundación Bancaria Unicaja tiene su ámbito de actuación a nivel estatal y la Fundación Unicaja mantenía su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español.

El 3 de octubre de 2023, se ha elevado a público la escritura de fusión por absorción, por la que se elevan a público los acuerdos adoptados por los Patronatos de ambas fundaciones, de fusión por absorción de la Fundación Unicaja en virtud de la cual cesan los patronos de la fundación absorbida y se transfiere todo su patrimonio en bloque a la obra social de la Fundación Bancaria Unicaja que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, por lo que la dotación fundacional de la absorbida pasa a integrarse en la dotación fundacional de la absorbente continuando vigentes los estatutos que rigen su funcionamiento así como el mantenimiento de la composición de su Patronato. Dicha operación de fusión ha quedado inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, dando así eficacia jurídica a la operación, el día 18 de diciembre de 2023, estableciéndose esa misma fecha como la de efectos contables.

Conforme a lo dispuesto en el marco de información financiera que resulta de aplicación a la Fundación Bancaria Unicaja (véase Nota 2.14.2), la fusión se ha registrado valorando los elementos patrimoniales de Fundación Unicaja por el valor contable que tenían antes de la operación, cancelando previamente las operaciones entre ambas. En cuanto a los elementos del patrimonio neto, se han trasladado las partidas según lucía en el balance de Fundación Unicaja previo a la fusión. Como puede observarse el activo corriente se corresponde con el pasivo corriente y la dotación fundacional, no existiendo tesorería excedentaria.

De esta manera, el efecto de la fusión por absorción descrita es el siguiente:

ACTIVO	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>493</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>778</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>493</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>286</b>
Inmovilizado en curso y anticipos	493	Dotación fundacional	286
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>546</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>492</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>119</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>261</b>
Deudores varios	119	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>261</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>427</b>	Acreeedores varios	248
Tesorería	427	Pasivos por impuesto corriente	13
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.039</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.039</b>

## 1.8 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1 Consolidación

#### 2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIIF 10 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. De acuerdo con la NIIF 10, se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, de acuerdo con el procedimiento de consolidación que se describe en la NIIF 10. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el epígrafe de "Socios externos" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el epígrafe de "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene saldos vivos de titulaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

En la Nota 10.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos de entidades dependientes que han tenido lugar durante los ejercicios 2023 y 2022.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre las entidades dependientes.

#### 2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Un "negocio conjunto" es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo. Asimismo, se consideran negocios conjuntos aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

De conformidad con la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".

La Entidad no tiene negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### 2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada, si bien existen otros indicadores cuantitativos y cualitativos adicionales para determinar si una entidad mantiene influencia significativa sobre una participada:

- a) Derechos de voto potenciales: se deberán tener en cuenta los derechos de voto potenciales que ostente el inversor, así como otros inversores.
- b) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- c) Participación en los procesos de fijación de políticas.
- d) Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada.
- e) Intercambio de personal directivo; o suministro de información técnica esencial.
- f) Derecho de veto sobre decisiones significativas.
- g) Garantía de deuda, extensión del crédito, posesión de warrants, obligación de deuda u otros títulos.

En este sentido, el Grupo analiza de manera individualizada cada una de las evidencias que surgen en las operaciones y concluye sobre su clasificación contable.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 10.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos de entidades asociadas que han tenido lugar durante los ejercicios 2023 y 2022.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

## 2.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros: (i) las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, (ii) los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados, (iii) los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

#### 2.2.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los instrumentos de deuda:
  - Los modelos de negocio aprobados por el Grupo para la gestión de dichos activos.  
  
El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado “test de SPPI” (por las siglas de la expresión inglesa “Solely Payment of Principal and Interest”, esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Grupo para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la NIIF 9, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los instrumentos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Respecto la evaluación del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, éste no depende de las intenciones para un instrumento financiero individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

El Grupo segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Grupo realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

## 2.2.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Grupo, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Grupo como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.
- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

### 2.2.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

### 2.2.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los instrumentos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en patrimonio neto o a valor razonable con cambios en resultados.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Grupo es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:** Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en patrimonio neto.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si se trata de activos financieros monetarios, y en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en patrimonio neto se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en el patrimonio neto no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
  - Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
  - **Beneficiarios - acreedores:** Esta categoría incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad dominante en cumplimiento de los fines propios, con vencimiento a corto plazo. Se reconocen inicialmente como un pasivo por su valor nominal y si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

## 2.2.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto”, modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Grupo estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

#### 2.2.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo correspondiente.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en patrimonio neto, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en patrimonio neto, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto se traspaasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

#### 2.2.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

A este respecto, la NIIF 9 establece que las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerá y se darán de baja de acuerdo a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. El Grupo ha optado por realizar dicho registro en la fecha de liquidación.

### 2.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

En el Grupo, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

#### *Ingresos por ventas y prestación de servicios*

La NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" establece un modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de contratos con clientes en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. El principio básico es que una entidad deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El reconocimiento de los ingresos por ventas de inmuebles se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien comprometido contractualmente, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación según contrato a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En consecuencia, si el Grupo recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, se reconoce un pasivo por contrato de entrega de bienes o prestación de servicios

#### *Ingresos por dividendos*

Los dividendos percibidos de otras sociedades y que no son grupo o asociadas, se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte de las entidades consolidadas, que es el del acuerdo del órgano correspondiente de la entidad participada. En el caso que los dividendos distribuidos procedan inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la fecha de adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

#### *Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos por intereses y asimilados, se reconocen por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

#### *Otros ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad dominante se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que la Entidad aprueba su concesión teniendo en cuenta las condiciones establecidas de devengo, materialización y exigibilidad.

## 2.4 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

## 2.5 Deterioro del valor de los activos financieros

### Estimación de las pérdidas por riesgo de crédito

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo. Las pérdidas por deterioro registradas sobre estos instrumentos en cada periodo se reconocen como un gasto en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto se reconocen igualmente como un gasto en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

#### Clasificación de los activos financieros en base a su riesgo de crédito

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) valorados a coste amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio neto, como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Dentro de esta categoría, se incluyen las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, definidas en esta nota.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en "Riesgo normal" (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en "Riesgo normal en vigilancia especial" (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en "Riesgo dudoso" (Stage 3).

Como excepción a lo anterior, la corrección de valor por deterioro de las partidas a cobrar por operaciones comerciales sin un componente significativo de financiación, valorados inicialmente por el precio de la transacción, se calcula, cuando las operaciones no estén clasificadas como riesgo dudoso, como las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

## 2.6. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

### 2.6.1 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

En el tratamiento contable del arrendador, un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente, mientras que un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Inmovilizado material" o bien como "Inversiones inmobiliarias" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para el inmovilizado material y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de "Otros ingresos de la actividad".

En el caso de arrendamientos financieros en los que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, el Grupo reconoce en su balance consolidado los activos que mantenga en virtud de dicho arrendamiento financiero, y los presenta como partida a cobrar en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance consolidado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el Grupo utiliza el tipo de interés implícito en el arrendamiento para valorar la inversión neta en el arrendamiento y reconoce los ingresos financieros durante el plazo del arrendamiento a través del método del tipo de interés efectivo, registrando dichos ingresos en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 2.6.2 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la NIIF 16, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento:* El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento:* Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.

- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
  - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
  - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
  - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos.
- d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
  - a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
  - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* El Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
  - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
  - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* El Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

## 2.7 Compromisos con el personal

### 2.7.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 29.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el “Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén”, al que se dio cumplimiento mediante el “Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén” de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

#### *Compromisos de aportación definida*

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

#### 2.7.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante extinciones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Grupo se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

#### 2.7.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

#### 2.7.4 Premios de antigüedad

El Grupo tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.681 euros y 2.081 euros, actualizables según el porcentaje de revisión del Salario Base establecido en el Convenio Colectivo, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en la Entidad, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

#### 2.7.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

### 2.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentren garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, tal y como se detalla a continuación; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## 2.9 Activos tangibles

### 2.9.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la NIIF 16, y que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las sociedades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material, excluyendo los derechos de uso, se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.6.2 de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material del Grupo se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 5%
Mobiliario e instalaciones	8% a 15%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%
Otros	10% a 16%

La dotación anual correspondiente a los derechos de uso por arrendamiento se calcula en función de lo descrito en la Nota 2.6.2.

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable (Nota 2.9.4); en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los elementos de inmovilizado material se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las sociedades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

#### 2.9.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles coinciden con los descritos en relación con los elementos del inmovilizado material (Nota 2.9.1).

#### 2.9.3 Bienes del Patrimonio Histórico

Estos bienes se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

#### 2.9.4 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste.

De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

De acuerdo con la NIC 36, para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Grupo espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

## 2.10 Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las sociedades consolidadas, o de "vida útil definida", en los restantes casos (utilizando un periodo que por lo general no supera los 5 años).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos intangibles se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los elementos del inmovilizado material (Nota 2.9.1).

## 2.11 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Aprovisionamientos".

## 2.12 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran en función de su naturaleza con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El apartado 92 de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

#### 2.13 Ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas

Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los correspondientes a correcciones por deterioro de valor, generados en el ejercicio por las operaciones de un componente del Grupo que se hayan clasificado como operaciones en interrupción, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentan, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un único importe en la partida "Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", tanto si el componente permanece en el balance consolidado como si se ha dado de baja de él, incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

#### 2.14 Combinaciones de negocios y fusiones entre entidades sin fines lucrativos

##### 2.14.1 Contabilidad general de las combinaciones de negocio

De acuerdo con la NIIF 3, una "combinación de negocios" es una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, se entiende por "adquirente" la entidad que obtiene el control de la adquirida. Igualmente, se entiende por "negocio" un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes. Por último, se entiende que un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Aquellas combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- o El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

- o Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- o La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en las cuentas anuales consolidadas de la siguiente manera:
  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es negativa, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.
  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es positiva, se registrará un fondo de comercio de consolidación que en ningún caso se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En las adquisiciones de participaciones por etapas en una determinada entidad, por las que, en virtud de una de las compras efectuadas, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios contables:

- o El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- o En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- o La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales.

Las fusiones entre entidades no lucrativas no cumplen los requisitos para considerarse combinaciones de negocio ya que no se adquiere ningún negocio. En consecuencia, para este tipo de operaciones se aplican las normas indicadas en la Nota 2.14.2.

#### 2.14.2 Fusiones entre entidades no lucrativas

Las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) no contemplan el caso particular de una fusión entre entidades no lucrativas. Por este motivo, la Fundación Bancaria Unicaja toma como referencia la normativa que regula este tipo de operaciones en el ámbito nacional, en este caso, a partir de la Norma Décima del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En las fusiones entre entidades sin fines lucrativos, los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación. Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

#### 2.15 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor".
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".
- f) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presenta en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Ajustes por cambios de valor" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Ajustes por cambios de valor" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en las rúbricas de "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

## 2.16 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

## 2.17 Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación, los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado consolidado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que no generan flujos de efectivo.

## 3. Distribución de los resultados de la Entidad Dominante

La propuesta de distribución del excedente de la Entidad Dominante para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, así como la ya aprobada para el ejercicio 2022, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Base de reparto:</b>		
Excedente del ejercicio	<b>(87.064)</b>	<b>143.094</b>
<b>Distribución:</b>		
Dotación fundacional	816	1.235
Remanente	<b>(87.880)</b>	<b>141.859</b>
	<b>(87.064)</b>	<b>143.094</b>

La distribución del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

En los ejercicios 2023 y 2022 se han llevado a cabo ventas de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se han obtenido unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 816 miles de euros y 1.235 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional (Nota 18.1).

#### **4. Composición de los órganos de gobierno, dirección y representación de la Entidad Dominante**

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Entidad Dominante, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos. El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los Patronos, en función a su cargo. Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos, planes de pensiones o seguros de vida en favor de antiguos o actuales miembros del Patronato de la Fundación. Tampoco se le han concedido anticipos, ni créditos ni existen contraídos con ellos obligaciones de cualquier otra naturaleza.

Dada la condición de entidad de interés público que ostenta la Fundación, el Patronato, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, tiene constituida una Comisión de Auditoría, como comisión de apoyo al Patronato, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y tiene las funciones previstas en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja.

Asimismo, el Patronato podrá crear una Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos que, actualmente, no se encuentra activa.

Por otro lado, entre las Comisiones que el Patronato podrá establecer, se encuentran, sin carácter limitativo, las siguientes: una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas y una Comisión de Sostenibilidad. En 2023, el Patronato ha constituido en su seno las referidas comisiones.

Por último, la Dirección General es responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato le confiera para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación.

La composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, así como los responsables de la dirección y representación de la Fundación, al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo/ Función</b>
D. José M. Domínguez Martínez	Presidente
D. Antonio Pascual Acosta	Vicepresidente 1º
D.ª Ángela María Callejón Gil	Vicepresidenta 2ª
D. Emilio Alba Conejo	Patrono
D. Manuel Atencia Robledo	Patrono
D. Tomás Cano Rodrigo	Patrono
D.ª Patricia Cid González	Patrono
D.ª Sonia Díez Abad	Patrono
D. Pedro Fernández Céspedes	Patrono
D. Alberto Fernández Gutiérrez	Patrono
D. Antonio Jesús López Nieto	Patrono
D.ª María Mata Fuentes	Patrono
D. Juan José Navarro Fernández	Patrono
D. Francisco Javier Russinés Torregrosa	Patrono
D.ª Ana Salinas de Frías	Patrono

El secretario, no Patrono, del Patronato es D. Juan S. Medina Serramitjana. La Vicesecretaria, no patrona, del Patronato es D.ª María Isabel Fernández Machuca.

Durante el año 2023 no se ha producido cambio alguno en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante el año 2022 se produjeron las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato de Francisco Collado Villalba (31 de marzo); cese, por renuncia de Braulio Medel Cámara (14 de junio); cese, por renuncia de Guillermo Jiménez Sánchez (13 de octubre); cese, por renuncia de Filippo Faraguna Brunner (26 de octubre); cese, por el transcurso del periodo de mandato de Carmen Espín Quirante (31 de octubre); cese, por el transcurso del periodo de mandato de José Antonio Fernández García (31 de octubre); cese, por el transcurso del periodo de mandato de José Luis Gómez Boza (31 de octubre); cese, por el transcurso del periodo de mandato de Juan de Dios del Pino Cabello (31 de octubre); cese, por el transcurso del periodo de mandato de Pedro Vilchez Jiménez (31 de octubre). Asimismo, con fecha 14 de junio se produjo el cese, por renuncia, de Francisco Jiménez Machuca como Secretario, no miembro, del Patronato de la Fundación.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja, al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo/ Función</b>
D. Juan José Navarro Fernández	Presidente
D.ª Patricia Cid González	Vocal
D.ª María Mata Fuentes	Vocal

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Juan S. Medina Serramitjana.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja, al 31 de diciembre de 2022, era la siguiente:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo/ Función</b>
D. Juan José Navarro Fernández	Presidente
D.ª Patricia Cid González	Vocal
D. Antonio Pascual Acosta	Vocal

El Secretario, no miembro, de la Comisión era D. Juan S. Medina Serramitjana

Por último, el Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es Sergio Corral Delgado.

#### *Autorizaciones otorgadas por el Protectorado*

Durante el ejercicio 2023 se han dictado por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital las siguientes autorizaciones:

- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.478 inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 35.836 inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 3.172, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 294 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 295 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.735 inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.304 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena nº 2, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 2.965 inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 1, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 3.083 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), bien incluido en la dotación fundacional.

Por su parte, durante el ejercicio 2022 se dictaron por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital las siguientes autorizaciones:

- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 24.334 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga nº 6, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 14.124 inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras nº 3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 15.246 inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola nº 2, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 36.442 inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 4.334 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga nº 12, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1/59813 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga nº 9, bien incluido en la dotación fundacional.

## 5. Grado de cumplimiento del Código de Conducta

Se hace constar que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante acuerdo de 20 de febrero de 2019, aprobó un nuevo Código de Conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores por entidades sin ánimo de lucro (publicado en el BOE con fecha 5 de marzo de 2019).

El texto del nuevo Código dispone que el mismo no es de aplicación a las fundaciones bancarias a las que se refiere la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

## 6. Inmovilizado intangible

Al 31 diciembre de 2023 y 2022, el desglose por concepto del epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance consolidado es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Otro inmovilizado intangible	396	178
	<b>396</b>	<b>178</b>

El movimiento del epígrafe de “Inmovilizado intangible” del balance consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.160</b>	<b>(763)</b>	<b>397</b>
Altas coste/ amortización	61	(280)	(219)
Bajas coste/ amortización	(400)	400	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>821</b>	<b>(643)</b>	<b>178</b>
Altas coste/ amortización	456	(238)	218
Bajas coste/ amortización	(300)	300	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>977</b>	<b>(581)</b>	<b>396</b>

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 341 miles de euros y 190 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la rúbrica de “Otro inmovilizado intangible” recoge fundamentalmente aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de las actividades del Grupo, así como derechos de adquisición de jugadores de Baloncesto Málaga, S.A.D.

## 7. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>
Adiciones y bajas por enajenaciones u otros medios	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>

Los Bienes del Patrimonio Histórico se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

## 8. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Terrenos y construcciones	39.775	40.394
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.155	9.004
Inmovilizado en curso y anticipos	466	171
	<b>51.396</b>	<b>49.569</b>

El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado material" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>96.243</b>	<b>(46.429)</b>	<b>49.814</b>
Altas de inmovilizado material	3.911	-	3.911
Altas por fusión (Nota 1.7)	493	-	493
Otros traspasos y otros movimientos	(56)	52	(4)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.939)	1.373	(566)
Dotaciones de amortización	-	(2.030)	(2.030)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>98.652</b>	<b>(47.034)</b>	<b>51.618</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>(222)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>51.396</b>

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>94.967</b>	<b>(44.563)</b>	<b>50.404</b>
Altas de inmovilizado material	1.306	-	1.306
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(30)	30	-
Dotaciones de amortización	-	(1.896)	(1.896)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>96.243</b>	<b>(46.429)</b>	<b>49.814</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>(245)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>49.569</b>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, activos materiales por un importe bruto de 24.891 miles de euros y 24.973 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

## 9. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la NIC 36, el Grupo toma como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Terrenos	278	2.007
Construcciones	148	1.122
	<b>426</b>	<b>3.129</b>

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Coste</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8.257</b>	<b>(5.128)</b>	<b>3.129</b>
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6.826)	4.203	(2.623)
Otros traspasos y otros movimientos	143	(140)	3
Dotaciones de amortización	-	(83)	(83)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.574</b>	<b>(1.148)</b>	<b>426</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>-</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>426</b>

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>11.419</b>	<b>(7.361)</b>	<b>4.058</b>
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(3.162)	2.322	(840)
Dotaciones de amortización	-	(89)	(89)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8.257</b>	<b>(5.128)</b>	<b>3.129</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>-</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>3.129</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones inmobiliarias del Grupo no presentan correcciones valorativas por deterioro. A esas mismas fechas, existen inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas por un importe de 477 miles de euros y 2.455 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 los beneficios por venta de elementos de inversiones inmobiliarias ascienden a 1.671 miles de euros, correspondiendo por una parte a la venta de los inmuebles durante el ejercicio por 2.259 y detrayendo los gastos correspondientes a dichas ventas, incluyendo los posibles Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por 586 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se registraron beneficios de 1.432 miles de euros por la venta de elementos de inversiones inmobiliarias.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Grupo actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, se han reconocido ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias por un importe de 105 miles de euros y 132 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados consolidada. Igualmente, se ha reconocido gastos por estas inversiones en un importe de 75 miles de euros y 61 miles de euros, respectivamente.

## 10. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Participaciones puestas en equivalencia	1.101.228	1.020.588
	<b>1.101.228</b>	<b>1.020.588</b>

## 10.1 Participaciones puestas en equivalencia

La contribución de las principales entidades puestas en equivalencia al saldo del epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
Unicaja Banco, S.A. (Nota 36)	1.101.228	1.020.588
	<b>1.101.228</b>	<b>1.020.588</b>

(\*) Saldo al 31 de diciembre de 2022 reexpresado conforme a la NIIF 17 (véase Nota 1.4.2).

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y que se registran en las cuentas anuales consolidadas a través del método de puesta en equivalencia.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final del epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia" del balance consolidado para los ejercicios 2023 y 2022:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>Valor neto contable al 1 de enero</b>	<b>1.020.588</b>	<b>936.661</b>
Resultado de puesta en equivalencia	80.639	83.927
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b>	<b>1.101.228</b>	<b>1.020.588</b>

(\*) Saldo al 31 de diciembre de 2022 reexpresado conforme a la NIIF 17 (véase Nota 1.4.2).

## 10.2 Adquisición y enajenación de participaciones

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se han producido adquisiciones o enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo o asociadas.

## 11. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros			
	Activos financieros a coste amortizado (o a coste)	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>				
Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB)	-	-	164	164
Participaciones en start ups	-	-	1.512	1.512
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.676</b>	<b>1.676</b>
<b>Créditos y préstamos a tipo de interés fijo</b>				
<b>a largo plazo:</b>				
Capital concedido	18.779	-	-	18.779
Intereses devengados no pagados	893	-	-	893
(Pérdidas por deterioro)	(560)	-	-	(560)
	<b>19.112</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.112</b>
<b>Valores representativos de deuda:</b>				
Inversiones a largo plazo	20.172	66.238	-	86.410
Inversiones a corto plazo	125	333	-	458
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
	<b>20.297</b>	<b>66.571</b>	<b>-</b>	<b>86.868</b>
<b>Créditos a entidades:</b>				
Inversiones a largo plazo	249	-	-	249
Inversiones a corto plazo	60	-	-	60
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
	<b>309</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>309</b>
<b>Otras inversiones financieras:</b>				
Inversiones a largo plazo	-	-	-	-
Inversiones a corto plazo	22.000	-	-	22.000
Intereses devengados no cobrados	138	-	-	138
	<b>22.138</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22.138</b>
<b>Resto activos financieros:</b>				
Inversiones a largo plazo	82	-	-	82
Inversiones a corto plazo	6	-	-	6
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
	<b>88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>88</b>
	<b>61.944</b>	<b>66.571</b>	<b>1.676</b>	<b>130.191</b>

Ejercicio 2022:

	Miles de euros			
	Activos financieros a coste amortizado (o a coste)	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>				
Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB)	-	-	164	164
Participaciones en start ups	-	-	190	190
	-	-	<b>354</b>	<b>354</b>
<b>Créditos y préstamos a tipo de interés fijo a largo plazo:</b>				
Capital concedido	18.695	-	-	18.695
Intereses devengados no pagados (Pérdidas por deterioro)	1.054 (792)	-	-	1.054 (792)
	<b>18.957</b>	-	-	<b>18.957</b>
<b>Valores representativos de deuda:</b>				
Inversiones a largo plazo	-	27.548	-	27.548
Inversiones a corto plazo	-	218	-	218
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
	-	<b>27.766</b>	-	<b>27.766</b>
<b>Créditos a entidades:</b>				
Inversiones a largo plazo	-	-	-	-
Inversiones a corto plazo	-	-	-	-
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Otras inversiones financieras:</b>				
Inversiones a largo plazo	-	-	-	-
Inversiones a corto plazo	-	-	-	-
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
	<b>22.138</b>	-	-	-
<b>Resto activos financieros:</b>				
Inversiones a largo plazo	79	-	-	79
Inversiones a corto plazo	13	-	-	13
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
	<b>92</b>	-	-	<b>92</b>
	<b>41.187</b>	<b>27.766</b>	<b>354</b>	<b>47.169</b>

Al 31 de diciembre de 2023, la partida de “Instrumentos de patrimonio” recoge un importe de 164 miles de euros por el valor de la participación del 5,06% mantenida por Baloncesto Málaga, S.A.D. en la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB). Asimismo, incluye 1.512 miles de euros de participaciones mantenidas por Fundalogy Unicaja, S.L.U. y materializadas en inversiones relacionadas con el emprendimiento y la creación de empresas (start-ups), con especial consideración a proyectos de utilidad social, al objeto de cumplir con los objetivos sociales del Grupo. Estas últimas participaciones tienen un coste de adquisición de 1.892 miles de euros y su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.512 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, la partida de “Instrumentos de patrimonio” recogía un importe de 164 miles de euros por el valor de la participación del 5,06% mantenida por Baloncesto Málaga, S.A.D. en la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB). Asimismo, incluía 190 miles de euros de participaciones mantenidas por Fundalogy Unicaja, S.L.U. y materializadas en inversiones relacionadas con el emprendimiento y la creación de empresas (start-ups), con especial consideración a proyectos de utilidad social, al objeto de cumplir con los objetivos sociales del Grupo. Estas últimas participaciones tenían un coste de adquisición de 570 miles de euros y su valor razonable al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 190 miles de euros.

El importe registrado en “Créditos y préstamos a tipo de interés fijo a largo plazo”, se corresponden, en ambos ejercicios con los activos adscritos al Monte de Piedad de Unicaja, actividad que procede de la condición de caja de ahorros que tenía la Entidad dominante antes de su transformación en fundación bancaria, de acuerdo con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Los ingresos financieros devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 por estos créditos a tipo fijo son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ingresos financieros por créditos y préstamos a tipo fijo (Nota 33):</b>		
Intereses devengados	1.663	1.777
Ingresos por comisiones	763	661
	<b>2.426</b>	<b>2.438</b>

Los tipos medios aplicados por la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 son del 8,86% y 9,51% respectivamente.

Durante el ejercicio 2023 la Fundación ha realizado inversiones de sus activos líquidos, constituyendo una cartera diversificada de inversiones financieras de distintos tipos de activos, con el objetivo de maximizar la rentabilidad neta de sus activos, en un horizonte de medio y largo plazo, teniendo en cuenta el desempeño de los mercados financieros, en general, y, en particular, la tolerancia al riesgo de la Fundación. Dicha cartera está compuesta por distintos títulos de renta fija, participaciones en fondos y ETFs y otros instrumentos de inversión a corto plazo, tales como depósitos y similares, todos ellos con rating medio igual o superior a BBB-. Los activos que conforman dicha cartera se encuentran clasificados, en función de la tipología de los mismos, en las líneas de “Valores representativos de deuda” y “Otras inversiones financieras” del cuadro anterior. El valor contable de la cartera al 31 de diciembre de 2023, sin considerar los intereses devengados no cobrados, asciende al importe de 86.636 miles de euros (7.995 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), que contempla ajustes por cambio de valor imputados directamente en el patrimonio neto por importe positivo de 1.488 miles de euros al cierre del ejercicio 2023 (importe negativo

de 725 miles de euros, al cierre del ejercicio 2022). Los ingresos generados por estos activos durante los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido al importe de 1.635 miles de euros y 139 miles de euros, respectivamente, registrados bajo el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados.

Adicionalmente, dentro de la línea de "Valores representativos de deuda – Inversiones con vencimiento a largo plazo", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra la inversión realizada en el ejercicio 2021 en participaciones preferentes perpetuas contingentemente amortizables (AT1) de Unicaja Banco, cuyo valor de mercado asciende a 21.773 y 19.553 miles de euros, respectivamente. Dichos valores incluyen ajustes por cambio de valor imputados directamente en el patrimonio neto por importes negativos de 5.227 miles de euros y 7.447 miles de euros, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. Los ingresos generados por estos activos durante los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido al importe de 1.316 miles de euros en ambos ejercicios, registrados bajo el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados.

*Categorías de riesgos y deterioros - Créditos y préstamos a tipo de interés fijo*

En base a las diferentes categorías de riesgos que se desprenden de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", el Grupo mantiene los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Importe bruto:</b>		
Stage 1: Riesgo normal	18.808	18.717
Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial	497	383
Stage 3: Riesgo dudoso	367	649
	<b>19.672</b>	<b>19.749</b>
<b>Coberturas por riesgo de crédito:</b>		
Stage 1: Riesgo normal	(282)	(281)
Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial	(80)	(55)
Stage 3: Riesgo dudoso	(198)	(456)
	<b>(560)</b>	<b>(792)</b>
	<b>19.112</b>	<b>18.957</b>

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de los créditos y préstamos a tipo de interés fijo y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>792</b>	<b>759</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	487	611
Bajas definitivas de balance	(42)	-
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(677)	(578)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>560</b>	<b>792</b>

## 12. Existencias

El epígrafe de “Existencias” del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

El desglose por sociedades del saldo del epígrafe del activo “Existencias” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Baloncesto Málaga, S.A.D. (*)	59	34
	<b>59</b>	<b>34</b>

(\*) Incluye principalmente productos de merchandising y material deportivo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, y su valor neto de realización.

Por “valor neto de realización” de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

De conformidad con el párrafo 36 de la NIC 2 “Existencias”, tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de “Aprovisionamientos”.

Las pérdidas por deterioro asociadas al epígrafe de “Existencias” se registran en la partida de “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.779	1.121
Sociedades puestas en equivalencia	560	201
Otros deudores	<u>21</u>	<u>18</u>
	<b><u>4.360</u></b>	<b><u>1.340</u></b>

Este epígrafe recoge los saldos a cobrar por el Grupo en el curso habitual de sus actividades.

### 14. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos a sociedades puestas en equivalencia (Nota 36)	<u>10.381</u>	<u>7.078</u>
	<b><u>10.381</u></b>	<b><u>7.078</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la partida de "Créditos a sociedades puestas en equivalencia" recoge el saldo a cobrar de Unicaja Banco, S.A. como consecuencia del régimen de tributación consolidada, ya que Fundación Bancaria Unicaja pertenece al Grupo Fiscal Consolidado cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A. (véase información detallada en Nota 23.1).

### 15. Inversiones financieras a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos a terceros	60	-
Valores representativos de deuda	458	218
Otros activos financieros	<u>22.145</u>	<u>13</u>
	<b><u>22.663</u></b>	<b><u>231</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023, la partida de "Créditos a terceros" recoge un crédito a corto plazo concedido por la Entidad Dominante por la enajenación de un conjunto de inmuebles localizados en Gádor (Almería).

Al 31 de diciembre de 2023, la partida de “Valores representativos de deuda” recoge los intereses devengados y no cobrados (cupón corrido) de las inversiones en instrumentos de renta fija realizadas por el Grupo, y que se corresponden con bonos de deuda pública (178 miles de euros), bonos de deuda privada corporativa (125 miles de euros) y participaciones preferentes perpetuas contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A. (155 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2022, la partida de “Valores representativos de deuda” recogía los intereses devengados y no cobrados (cupón corrido) de las inversiones en instrumentos de renta fija realizadas por el Grupo, y que se corresponden con Bonos del Estado Español (63 miles de euros) y participaciones preferentes perpetuas contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A. (155 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2023, la rúbrica “Otros activos financieros” recoge principalmente depósitos y otras imposiciones a plazo fijo con un vencimiento inferior al año, por importe de 22.138 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no mantenía este tipo de inversiones en su balance consolidado.

#### 16. Periodificaciones a corto plazo

El epígrafe de “Periodificaciones a corto plazo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge un importe de 7 miles de euros y 38 miles de euros, respectivamente, correspondiente a periodificaciones de activo, fundamentalmente por pagos anticipados.

#### 17. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por importe de 12.496 miles de euros y 61.154 miles de euros, respectivamente, recoge fundamentalmente el saldo de las cuentas corrientes mantenidas por Fundación Bancaria Unicaja y sus entidades dependientes en Unicaja Banco, S.A. (Nota 36).

#### 18. Patrimonio neto

El desglose del “Patrimonio neto” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.301.586</b>	<b>1.191.692</b>
Dotación fundacional	64.474	62.953
Reservas	1.103.465	1.007.048
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	109.607	97.651
Otros instrumentos de patrimonio neto	24.040	24.040
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>(2.617)</b>	<b>(5.721)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.451</b>	<b>959</b>
	<b>1.300.420</b>	<b>1.186.930</b>

(\*) Saldo al 31 de diciembre de 2022 reexpresado conforme a la NIIF 17 (véase Nota 1.4.2).

## 18.1 Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del epígrafe de "Dotación fundacional" asciende a 64.474 miles de euros y 62.953 miles de euros, respectivamente, y se corresponde íntegramente con la dotación fundacional de la Fundación Bancaria Unicaja, realizada de acuerdo con la escritura de transformación en fundación bancaria y elevación a público de acuerdos sociales de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), y que contó con la emisión previa de un informe del Protectorado, que en aquel momento dependía del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre la suficiencia de dicha dotación fundacional, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, la dotación inicial de la Fundación está constituida por los bienes y derechos expresamente calificados como dotacionales en la escritura fundacional. A la dotación inicial se añadirán los bienes y derechos adquiridos, por cualquier título que, por disposición del aportante o por acuerdo del Patronato, sean calificados expresamente como bienes dotacionales. También podrán ser destinados a incrementar la dotación fundacional los excedentes de ingresos que se produzcan anualmente, conforme a lo previsto en la ley y en los presentes estatutos. En caso de enajenación o gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación se integrarán en ésta los bienes y derechos que vengan a sustituirlos, así como las plusvalías que hubieran podido generarse.

En el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo la venta de una serie de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se obtuvieron unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 816 miles de euros, que se integrarán en la dotación fundacional cuando se apruebe la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2023.

Asimismo, en el ejercicio 2022 se materializó la venta de una serie de inmuebles que se encontraban adscrito a la dotación fundacional, habiendo generado unas plusvalías dotacionales por importe de 1.235 miles de euros, que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, se integraron en la dotación fundacional en el ejercicio 2023.

## 18.2 Otros instrumentos de patrimonio neto

El desglose del epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0	24.040	24.040
	<b>24.040</b>	<b>24.040</b>

La emisión denominada “Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0” es una emisión de deuda subordinada compuesta por un título nominativo y suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con un importe nominal de 24.040 miles de euros y un interés nominal del 0% anual. Está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad y se sitúa a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes. Su origen se debe al acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, de fecha 31 de mayo de 1993, por el que dicho organismo autorizó la suscripción, que fue efectivamente materializada el 27 de julio de 1993, con cargo al importe del préstamo concedido el 31 de mayo de 1991 que quedó cancelado, y su cuya cuantía correspondía a obligaciones subordinadas perpetuas a interés cero emitidas por Unicaja en esa misma fecha. La mencionada emisión fue autorizada por la Asamblea General de Unicaja en su reunión de 12 de junio de 1993.

### 18.3 Ajustes por cambios de valor

El desglose del epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 11)		
Valores representativos de deuda	(2.617)	(5.721)
	<b>(2.617)</b>	<b>(5.721)</b>

El saldo incluido en “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” se corresponde al importe neto de su efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de resultados.

### 18.4 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación, se presenta el movimiento del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Valor neto contable al 1 de enero</b>	<b>959</b>	<b>959</b>
Altas por fusión (Nota 1.7)	492	-
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b>	<b>1.451</b>	<b>959</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance presenta un saldo de 1.451 y 959 miles de euros, respectivamente. Este saldo corresponde a los importes no comprometidos existentes en el Fondo de la Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja, en el marco de su actividad como caja de ahorros, antes de su transformación en fundación bancaria, así como al 31 de diciembre de 2023, al importe de 492 miles de euros de la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos que procede de la Fundación Unicaja y que se han incorporado en el Patrimonio Neto del Grupo, con motivo de la fusión descrita en la nota 1.7. Dicha partida se corresponde con los cuadros y otras obras de artes plásticas reconocidas en el inmovilizado material.

## 19. Provisiones

El desglose de los epígrafes de “Provisiones a largo plazo” y de “Provisiones a corto plazo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	94	184
Otras provisiones	1.200	1.200
<b>Provisiones a corto plazo</b>		
Otras provisiones	234	390
	<b>1.528</b>	<b>1.774</b>

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. La Dirección del Grupo considera que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Grupo en el próximo ejercicio contable.

El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2023 y 2022.

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Grupo reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2023 y 2022 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros				
	Fondo pensiones y obligaciones similares	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Provisiones por compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>340</b>	-	-	<b>1.384</b>	<b>1.724</b>
Dotación con cargo a resultados:					
<i>Dotaciones a provisiones</i>	1	-	-	221	222
<i>Coste por intereses</i>	-	-	-	-	-
Recuperación con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Utilización de fondos	(157)	-	-	(15)	(172)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>184</b>	-	-	<b>1.590</b>	<b>1.774</b>
Dotación con cargo a resultados:					
<i>Dotaciones a provisiones</i>	-	-	-	173	173
<i>Coste por intereses</i>	-	-	-	-	-
Recuperación con cargo a resultados	-	-	-	(144)	(144)
Utilización de fondos	(90)	-	-	(185)	(275)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>94</b>	-	-	<b>1.434</b>	<b>1.528</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la partida de "Restantes provisiones" recoge la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Grupo estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Grupo tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

## 20. Deudas a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Deudas a largo plazo:</b>		
Fianzas recibidas	14	14
	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>		
Sobrantes de subastas	1.423	1.497
Fianzas y depósitos recibidos	196	162
Otros pasivos financieros	39	34
	<b>1.658</b>	<b>1.693</b>
	<b>1.672</b>	<b>1.707</b>

El epígrafe de “Deudas a largo plazo - Fianzas recibidas”, por importe de 14 miles de euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se corresponde con fianzas recibidas de inversiones inmobiliarias.

Con respecto a las deudas a corto plazo, en la partida de “Otros pasivos financieros”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluyen, fundamentalmente, pignoraciones subastadas pendientes de devolución a sus titulares, por importe de 1.423 miles de euros y 1.497 miles de euros, respectivamente, así como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 196 miles de euros y 162 miles de euros, respectivamente, y otras partidas.

## 21. Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deudas con sociedades puestas en equivalencia (Nota 36)	28	31
	<b>28</b>	<b>31</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las deudas con sociedades puestas en equivalencia se corresponden fundamentalmente con deudas que la Entidad dominante mantiene con Unicaja Banco, S.A., por 28 miles de euros y 31 miles de euros, respectivamente.

## 22. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Acreedores:</b>		
Beneficiarios	4.229	1.799
Otras cuentas a pagar	5.715	3.398
	<u>9.944</u>	<u>5.197</u>
<b>Impuestos corrientes:</b>		
Impuesto sobre valor añadido	145	14
Impuesto sobre la renta de personas físicas	748	446
Seguros sociales	196	157
Otros tributos locales	1.015	418
	<u>2.104</u>	<u>1.035</u>
	<u>12.048</u>	<u>6.232</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la categoría de “Beneficiarios - acreedores” incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la categoría de “Otras cuentas a pagar” recoge el resto de los saldos acreedores generados por la actividad de la Fundación Bancaria Unicaja y las entidades de su Grupo.

## 23. Situación fiscal

### 23.1 Grupo Fiscal Consolidado

Fundación Bancaria Unicaja forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostenta en Unicaja Banco, S.A., debido a la operación de salida a Bolsa de Unicaja Banco, S.A., con efectos desde el 1 de enero de 2017, la Fundación Bancaria Unicaja dejó de ser la sociedad dominante del citado Grupo de Consolidación Fiscal, al ostentar una participación en Unicaja Banco, S.A. inferior al 75%, no cumpliéndose el requisito establecido en el artículo 58.2.b) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS); pasando a ser sociedad dependiente, sin extinción del Grupo, en virtud de los apartados 3 y 7 del artículo 58 de la LIS.

### 23.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Fundación Bancaria Unicaja tiene sujetos a comprobación por parte de las autoridades tributarias los principales impuestos que le son de aplicación, entre los que se encuentra el Impuesto sobre Sociedades, del ejercicio 2017 y siguientes.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión la Dirección y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

### 23.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultado antes de impuestos	103.654	87.409
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	31.096	26.223
Por eliminaciones y ajustes en el proceso de consolidación	18.102	3.296
Por diferencias permanentes	(40.402)	(24.504)
Por diferencias temporarias	(514)	(185)
Compensación de bases imponibles negativas	(2.329)	-
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Otras deducciones	-	-
<b>Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>5.953</b>	<b>4.830</b>

El saldo a cobrar devengado por el Impuesto sobre beneficios se registra bajo la rúbrica de "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", como un crédito con Unicaja Banco, debido a la pertenencia al Grupo fiscal consolidado anteriormente descrita (Nota 14).

#### 23.4 Diferencias temporarias

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Impuestos corrientes</b>	-	<b>2.104</b>	-	<b>1.035</b>
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>4.040</b>	-	<b>5.523</b>	-
Por bases imponibles negativas	-	-	-	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	168	-	237	-
Por diferencias temporarias - pensiones	28	-	55	-
Otros conceptos	2.723	-	2.779	-
Ajustes por valoración	1.121	-	2.452	-
	<b>4.040</b>	<b>2.104</b>	<b>5.523</b>	<b>1.035</b>

#### 23.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

- a) Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se ha descrito en la Nota 1.7, durante el ejercicio 2023 ha tenido lugar la operación de fusión por absorción de Fundación Unicaja (fundación absorbida) por Fundación Bancaria Unicaja (fundación absorbente), siendo ésta la entidad fundadora de la fundación absorbida. Como consecuencia de esta operación se transfiere todo el patrimonio de la fundación absorbida en bloque a la obra social de la Fundación Bancaria Unicaja, que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión se encuentra sujeta al Régimen fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII y en la Disposición Adicional segunda de dicha Ley, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; régimen que permite realizar reestructuraciones societarias bajo el concepto de neutralidad impositiva, siempre que dichas operaciones se efectúen por motivos económicos válidos, como los que se expusieron en el "Informe conjunto justificativo de la fusión" aprobados por los Patronatos de cada una de las fundaciones y remitidos a sus correspondientes protectorados, quienes resolvieron la no oposición a los acuerdos de fusión por absorción alcanzados.

Asimismo, con motivo de la fusión por absorción de Fundación Unicaja (Nota 1.6), el Grupo asumió todas las obligaciones fiscales y quedó subrogada en el ejercicio de todos los derechos y acciones de carácter tributario que corresponden a la fundación absorbida, la cual mantenía sujetos a comprobación por parte de las autoridades tributarias los últimos cuatro años de los principales impuestos que le son de aplicación, en el momento en que tuvo lugar eficacia jurídica la fusión.

En la memoria de las cuentas anuales individuales de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 se incorpora anexo la información contable requerida por el artículo 86 de la LIS.

En pasados ejercicios la Entidad dominante realizó operaciones de canje de valores en las que se adquirieron acciones o participaciones representativas del capital social de Vodafone Airtouch Ltd y de Auna, S.A. en el ejercicio 2000, así como aportaciones no dinerarias merced a las que obtuvo títulos de Sitreba S.L. en el ejercicio 2003, de Unicorp Corporación Financiera S.A. y de Unimediterráneo de Inversiones S.L. en el ejercicio 2004, Inmobiliaria Acinipo S.L. en el ejercicio 2005, Liquidámbar Inversiones Financieras S.L., Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. y Unicartera Internacional, S.L.U. en el ejercicio 2006, Unicartera Caja, S.L. en 2007 e Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. en el ejercicio 2008; y a Unicaja Banco, S.A. en el ejercicio 2011.

Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades vigente en cada ejercicio. La Información relativa a dichas operaciones figura en las correspondientes memorias de las cuentas anuales de los ejercicios 2000, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2011, haciéndose constar a los efectos de lo previsto en el apartado tercero del artículo 86 de la LIS.

b) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, la Entidad dominante revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos del 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) fueron transferidos a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación de su negocio financiero.

La Entidad dominante entregó a la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

**24. Ingresos de la actividad propia**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuotas de asociados y afiliados	3.280	2.723
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.299	1.281
Dividendos recibidos (Nota 36)	38.880	20.391
Reintegros de ayudas	65	136
	<b>43.524</b>	<b>24.531</b>

Los ingresos de la actividad propia registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden fundamentalmente a la actividad fundacional desarrollada por el Grupo, y se deben principalmente a:

- Las cuotas de asociados y afiliados, que ascienden en el ejercicio 2023 a 3.280 miles de euros (2.723 miles de euros en 2022).
- Los ingresos por el dividendo recibido de la participación de la Entidad Dominante en Unicaja Banco han ascendido al importe de 38.880 miles de euros en el ejercicio 2023 (la Entidad Dominante del Grupo percibió 20.391 miles de euros en el ejercicio 2022 por este concepto).
- Las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio, que ascienden en el ejercicio 2023 a 1.299 miles de euros (1.281 miles de euros en 2022).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2023 y 2022 la Fundación Bancaria Unicaja ha registrado el reintegro de ayudas y asignaciones de la actividad propia que se encontraban al cierre del ejercicio anterior en curso o comprometidas pendientes de realización por un importe de 65 miles de euros y 136 miles de euros respectivamente, tras un análisis del grado de compromiso a la fecha de las mismas, atendiendo a la probabilidad de que supongan un desembolso futuro.

## 25. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022, por importe de 13.472 miles de euros y 9.526 miles de euros, respectivamente, está compuesto íntegramente por los ingresos obtenidos por Baloncesto Málaga, S.A.D. en el desarrollo de su actividad.

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos por competiciones:		
Ingresos por taquilla	1.059	564
Ingresos ACB	906	937
Participaciones en competiciones oficiales internacionales	348	
Ingresos por abonados y socios	2.456	687
Ingresos de comercialización y publicidad:		
Espónsor principal (Nota 36)	4.075	4.250
Publicidad	4.158	2.914
Ingresos por ventas de existencias	470	174
	<b>13.472</b>	<b>9.526</b>

## 26. Gastos por ayudas y otros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Acción social	1.113	758
Cultura	3.561	2.298
Educación y gestión del talento	689	138
Deporte, ocio y tiempo libre	1.662	1.046
Medio ambiente	304	178
Desarrollo socio económico	867	299
	<b>8.196</b>	<b>4.717</b>

## 27. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Consumo de material deportivo	601	367
Otros consumos y gastos externos	1.210	1057
	<b>1.811</b>	<b>1.424</b>

La práctica totalidad de los aprovisionamientos del Grupo se han realizado dentro del territorio nacional.

## 28. Otros ingresos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Arrendamiento y cesiones	1.432	1.377
Refacturación de gastos vinculados a arrendamientos	17	30
Pignoraciones subastadas	270	315
Prestación de servicios	56	19
Recuperaciones de seguros	7	26
Otros ingresos de la actividad	181	209
	<b>1.963</b>	<b>1.976</b>

## 29. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	13.123	10.830
Cargas sociales	2.407	1.850
	<b>15.530</b>	<b>12.680</b>

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Número medio de personas	
	2023	2022
Directores	28	21
Personal de servicios, administrativos y similares	244	245
Resto de personal asalariado	38	35
<b>Total Entidad Dominante</b>	<b>310</b>	<b>301</b>
<b>Otras empresas del Grupo</b>	<b>43</b>	<b>40</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>353</b>	<b>341</b>

Asimismo, la distribución de la plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuida por sexo y categorías profesionales, es la siguiente:

	Personas al cierre del ejercicio					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Total
	2023	2023	2022	2022	2023	2022
Directores	15	13	15	13	28	28
Personal de servicios, administrativos y similares	82	194	82	194	276	276
Resto de personal asalariado	14	16	14	16	30	30
<b>Total Entidad Dominante</b>	<b>111</b>	<b>223</b>	<b>111</b>	<b>223</b>	<b>334</b>	<b>334</b>
<b>Otras empresas del Grupo</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>54</b>	<b>54</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>147</b>	<b>241</b>	<b>147</b>	<b>241</b>	<b>388</b>	<b>388</b>

## 29.1 Compromisos post-empleo

El desglose por conceptos de los importes registrados el epígrafe de “Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo</b>	<b>94</b>	<b>184</b>
Prestación post-empleo	-	-
Otras prestaciones a largo plazo	94	184

Durante el ejercicio 2022 la Entidad llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones asciende a un importe de 1.501 miles de euros y 1.448 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye las necesidades por aportación definida calculadas en base a los criterios indicados en la Nota 2.7.

Las aportaciones realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2023 al fondo de pensiones externo han ascendido a 80 miles de euros (78 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de resultados consolidada de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos</b>		
Plan pensiones externo de aportación definida	1.501	1.448
	<b>1.501</b>	<b>1.448</b>

## 29.2 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad dominante, al cierre del ejercicio 2023 ascienden a 18 miles de euros (21 miles de euros en 2022), aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo - obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del balance a dichas fechas.

## 29.3 Otras prestaciones

El importe de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado sobre la mejor estimación de los desembolsos futuros.

## 30. Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios exteriores	16.021	10.602
Tributos	286	247
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	63	6
	<b>16.370</b>	<b>10.855</b>

Los honorarios satisfechos por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de cuentas anuales y otros estados financieros, ascienden en el ejercicio 2023 a 67 miles de euros (64 miles de euros en 2022). Por otra parte, en el ejercicio 2023, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios asciende a 19 miles de euros (19 miles de euros en 2022).

## 31. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultados por venta de inmovilizado material	-	-
Resultados por venta de inversiones inmobiliarias	1.671	1.432
(Dotaciones) / Reversiones de correcciones de valor por deterioro	23	19
	<b>1.694</b>	<b>1.451</b>

### 32. Participación en resultados de participaciones puestas en equivalencia

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha registrado en el epígrafe de "Participación en beneficios/ pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 un importe de 80.639 miles de euros (78.515 miles de euros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022), equivalente al 30,24% del resultado generado por Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco).

### 33. Ingresos y gastos financieros

El desglose de los epígrafes de "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Ingresos financieros</b>	<b>5.432</b>	<b>3.893</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	5.432	3.893
<b>Gastos financieros</b>	<b>(12)</b>	<b>(12)</b>
Por deudas con terceros	-	-
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 36)	(12)	(12)
	<b>5.420</b>	<b>3.881</b>

En el epígrafe de "Ingresos financieros" se registran principalmente los ingresos por intereses y comisiones de créditos concedidos a terceros por la actividad de Monte de Piedad que desarrolla la Fundación Bancaria Unicaja (Nota 11), y los ingresos de la cartera de inversiones financieras mantenida por la Fundación Bancaria Unicaja, así como los devengados por otros activos financieros mantenidos por el Grupo.

En el epígrafe de "Gastos financieros" se registran principalmente los gastos por intereses de la línea de crédito que mantenía el Grupo con Unicaja Banco, S.A. (Nota 21).

### 34. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pérdidas asociadas a inversiones en start-ups	-	(180)
Pérdidas por deterioro de créditos del Monte de Piedad	191	(33)
	<b>191</b>	<b>(213)</b>

### **35. Gestión del riesgo**

El principal riesgo financiero del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es el derivado de la tenencia de la participación financiera en Unicaja Banco, S.A.

La gestión de este riesgo se realiza a través del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4) y del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.3). Según lo descrito en el apartado 4.1 del Protocolo de Gestión, la finalidad de la participación, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: (a) favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y (b) procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación Bancaria Unicaja, como accionista significativo, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas contenido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y en su reglamento, aprobado por Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; así como en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

En relación con los principios que rigen el régimen de participaciones significativas en entidades de crédito, la Fundación Bancaria Unicaja procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación Bancaria Unicaja, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del Banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, teniendo en cuenta los criterios de gestión descritos en el propio Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Por último, la Fundación Bancaria Unicaja coadyuvará a un reparto de dividendos satisfactorio, como criterio general, sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio y después de quedar suficientemente dotados los distintos riesgos y contingencias que pudieran existir en Unicaja Banco, teniendo en cuenta a este respecto la opinión del auditor externo y de la autoridad reguladora y supervisora.

En lo que respecta al resto de riesgos:

- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de crédito, ya que los únicos créditos que tiene concedidos a terceros son los que forman parte del Monte de Piedad, cuyo peso en relación con el total de activos del balance consolidado es reducido.
- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de tipo de interés, ya que las únicas exposiciones relevantes frente a dicho riesgo son igualmente las tomadas en relación con el Monte de Piedad, y hay que contar además con que la mayor parte de los créditos concedidos devengan intereses a un tipo de interés fijo.
- Las exposiciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en relación con el riesgo de mercado están vinculadas fundamentalmente a la gestión de la participación financiera de Unicaja Banco, S.A., ya que, desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo). Además, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja tiene inversiones en valores representativos de deuda que también cotizan en mercados secundarios de valores.

La gestión del riesgo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se realiza a través de los órganos de gobierno y dirección de la propia Fundación Bancaria Unicaja, destacando al Patronato, la Comisión de Auditoría y la propia Dirección de la Fundación.

### 36. Partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 que tiene su origen en operaciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja con partes vinculadas:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activo:</b>		
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	1.101.228	1.020.588
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	10.381	7.078
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 17)	12.496	61.154
<b>Pasivo:</b>		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 21)	28	31
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias:</b>		
Ingresos de la actividad propia (Nota 24)	38.880	20.391
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 25)	4.075	4.250
Otros ingresos de la actividad	1.335	1.275
Otros gastos de la actividad	(196)	(164)
Gastos financieros (Nota 33)	(12)	(12)

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

### **37. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dadas las actividades a las que se dedica básicamente el Grupo, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por el Grupo a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2023 han ascendido a 22.658 miles de euros (13.059 miles de euros en el ejercicio 2022), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022 es de 7,40 días y 8,98 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 7,17 días y a 8,10 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 10,28 días y a 20,40 días, respectivamente.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha pagado durante 2023 un total de 10.434 facturas, de las que 10.341 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (99% del total). En términos de volumen monetario, el Grupo ha pagado durante 2023 un total de 22.658 miles de euros, de los que 21.966 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (97% del total).

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**ANEXO I  
ENTIDADES DEL GRUPO**

**Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:**

Denominación social	CIF	Domicilio social	ACTIVIDAD	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Baloncesto Málaga, S.A.D.	A29575933	Avda. Gregorio Diego, nº 44	Organización Espectáculos Deportivos	100,00%	0,00%	100,00%
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	B93658334	C /Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	100,00%	0,00%	100,00%

**ANEXO II  
ENTIDADES ASOCIADAS**

**Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:**

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Unicaja Banco, S.A.	A93139053	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de crédito	30,24%	0,00%	30,24%

Nota: la relación de las entidades vinculadas con Unicaja Banco, S.A., se puede consultar en las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicha entidad.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en miles de euros)

**1. INTRODUCCIÓN**

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante la Fundación) fue constituida como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, conforme a lo acordado por la Asamblea General de la citada Entidad, reunida en sesión extraordinaria el 31 de octubre de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2023, asciende al 30,24% del capital social. La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

**2. INFORME DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

El compromiso con el desarrollo económico y social del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se ve reflejado en el volumen de recursos económicos movilizados para la realización de la actividad fundacional, por el que el gasto, junto con la inversión de la Fundación ha ascendido en el ejercicio 2022 a 24.684 miles de euros (17.572 miles de euros en el ejercicio 2022).

El ejercicio de su misión se canaliza mediante sus propios medios, con la actividad propia y/o en colaboración que realiza, la participación directa del 100% que ostenta en las sociedades Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.U., mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales, y a través de la Fundación Unicaja Ronda, la Fundación Unicaja y la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación y un perfil de actuación específicos.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Acción Social:** Actuaciones sociales y a favor de la solidaridad e integración en los ámbitos de la infancia y juventud, los mayores, los colectivos especiales, la cooperación internacional y la inclusión financiera, en la que se enmarca la actividad de Monte Activo.
- **Cultura:** Impulsar la actividad cultural mediante la realización de exposiciones, así como la producción de espectáculos de danza, encuentros y ciclos, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, artes cinematográficas y otras actividades culturales. El campo también incluye las tareas relacionadas con la protección y restauración del patrimonio propio y ajeno y la gestión del servicio de publicaciones.
- **Educación y Gestión del Talento:** Respaldo a la educación y la formación en cada una de las etapas académicas, con una apuesta sensible por la inclusión social y la igualdad. Incluye la gestión de los cinco colegios de la institución y los distintos programas de concesión de becas. Igualmente, comprende el Proyecto Edufinet, orientado a la adquisición generalizada de competencias y conocimientos en economía.
- **Deporte, Ocio y Tiempo Libre:** Fomento del deporte base y femenino, así como de los equipos profesionales ligados a la institución, como elementos dinamizadores de la práctica deportiva. Organización de actividades de ocio y tiempo libre enfocadas al colectivo actividades de infancia, como la celebración de los Campus.
- **Medioambiente:** Compromiso con la reforestación, la preservación de los entornos naturales y con la hoja de ruta, conforme a la Agenda 2030, de los objetivos de sostenibilidad.
- **Desarrollo Socio-Económico:** Actividades relacionadas con el fomento del emprendimiento y de la iniciativa empresarial, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en start-ups de utilidad social, así como el desarrollo y promoción de la investigación.

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de las mismas. En este sentido, durante el ejercicio 2023, las 2.996 actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a casi 2,7 millones de personas físicas y al menos 429 personas jurídicas (2.551 actividades en el ejercicio 2022, que beneficiaron a casi 2 millones de personas físicas y al menos 357 personas jurídicas).

### **3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha elaborado el Estado de Información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2022, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

### **4. OTRA INFORMACIÓN**

#### **Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en el informe de gestión consolidado o en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

#### **Investigación y desarrollo**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

#### **Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Conscientes de nuestra Responsabilidad Social dentro de los planes estratégicos de nuestra Obra Social se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación ambiental, el reciclaje, la contaminación o la protección de especies en peligro de extinción.

#### **Valores propios**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fundación no tenía valores propios. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022 no han tenido lugar operaciones con valores propios de la Fundación.

### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

Los pagos efectuados por el Grupo a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2023 han ascendido a 22.658 miles de euros (13.059 miles de euros en el ejercicio 2022), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022 es de 7,40 días y 8,98 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 7,17 días y a 8,10 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 10,28 días y a 20,40 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación Bancaria Unicaja:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fundación Bancaria Unicaja (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

A 31 de diciembre de 2023, el valor neto contable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo que se refleja en el balance consolidado del Grupo asciende a 1.101.228 miles de euros, representando un 84 por ciento del total activo del balance consolidado a la fecha. La totalidad de este saldo está formado por la participación que mantiene el Grupo sobre la entidad de crédito Unicaja Banco, S.A., sobre la que la Fundación Bancaria Unicaja ostenta influencia significativa, clasificándose en consecuencia como una entidad asociada en el epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia" del balance consolidado.

Según lo indicado en la nota 2.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Consideramos la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo como una cuestión clave de auditoría debido a su representatividad sobre el total del activo del balance consolidado y a la existencia de un componente de juicio para determinar su valoración.

Véase nota 1.1.1 "Naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja y su Grupo", nota 2.1 "Consolidación", y nota 10 "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

- Mantenimiento de reuniones con la dirección del Grupo para obtener el entendimiento necesario sobre el proceso de valoración y las asunciones relevantes recogidas en las valoraciones efectuadas al cierre del ejercicio.
- Obtención de la información financiera disponible más reciente para cada una de las empresas en las que están realizadas las inversiones del Grupo, así como del resto de información que se emplea por parte de la dirección del Grupo para valorar dichas inversiones.
- Análisis de la razonabilidad de los criterios e hipótesis empleados por la dirección para contabilizar la participación en los estados financieros consolidados.
- Realización de procedimientos de auditoría para probar la integridad de la información financiera utilizada en la valoración.

Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**Fusión por absorción de Fundación Unicaja**

Con fecha 15 de junio de 2023 y 23 de junio de 2023, los patronatos de Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja, respectivamente, han adoptado los acuerdos de aprobar la operación de fusión por absorción.

En relación con la operación de fusión por absorción descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y lectura de las correspondientes actas de aprobación por los patronatos de ambas fundaciones, así como del proyecto común de fusión.
- Comprobación de las autorizaciones y escritos de no oposición recibidos de los organismos competentes en relación con la operación de fusión.



**Cuestiones clave de la auditoría**

El 3 de octubre de 2023 se ha elevado a público la escritura de fusión por absorción por la que se inscriben los acuerdos adoptados por los patronatos de ambas fundaciones, de fusión por absorción de la Fundación Unicaja en virtud de la cual cesan los patronos de la fundación absorbida y se transfiere todo su patrimonio en bloque a la Fundación Bancaria Unicaja, que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, por lo que la dotación fundacional de la absorbida pasan a integrarse en la dotación fundacional de la absorbente, continuando vigentes los estatutos que rigen su funcionamiento, así como el mantenimiento de la composición de su patronato.

Dicha operación de fusión ha quedado inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, y dando así eficacia jurídica a la operación, el día 18 de diciembre de 2023, estableciéndose esa misma fecha como la de efectos contables.

Esta cuestión se considera una de las cuestiones clave de auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado, que afecta a los saldos del Grupo, con su correspondiente riesgo de incorrección material.

Véase nota 1.7 "Fusión entre Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja" de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Obtención de la escritura de fusión y del certificado de inscripción de la operación en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

Análisis de la razonabilidad del tratamiento de valoración de activos y pasivos y de la fecha de efectos contables de la operación, en base al marco de información financiera que resulta aplicable.

Comprobación de la correcta migración de los saldos por la fusión, teniendo en cuenta la fecha de efectos contables.

Comprobación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas sobre la mencionada operación de fusión.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su desglose en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la dirección de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de la dirección y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

La dirección de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la dirección de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante de fecha 22 de marzo de 2024.



---

### Periodo de contratación

---

El patronato, en la reunión celebrada el 27 de septiembre de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de la entidad predecesora (véase nota 1.1.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas del Grupo de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

---

### Servicios prestados

---

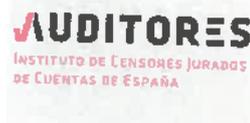
Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 30 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Carlos Caballer Fernández-Manrique (23390)

22 de marzo de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/05110

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



2023

ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA CONSOLIDADO

FUNDACIÓN BANCARIA  
UNICAJA Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES (GRUPO  
FUNDACION BANCARIA  
UNICAJA)

EJERCICIO ANUAL



# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACION BANCARIA UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

<b>1. Presentación de la Entidad</b>	<b>3</b>
<b>2. Alcance</b>	<b>6</b>
2.1. Aspectos generales sobre el EINF	6
2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros	7
<b>3. Información sobre el Grupo</b>	<b>8</b>
3.1. Organización y estructura del Grupo	8
3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja	9
3.3. Gobierno corporativo	10
<b>4. Gestión del riesgo</b>	<b>21</b>
<b>5. Información sobre cuestiones medioambientales</b>	<b>22</b>
5.1. Compromiso con el medioambiente de la Fundación	23
5.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular	23
5.3. Contaminación	24
<b>6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</b>	<b>25</b>
6.1. Cuestiones sociales y relativas al personal de la Fundación	25
6.2. Cuestiones sociales y relativas al personal de Baloncesto Málaga	38
<b>7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos</b>	<b>47</b>
<b>8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>	<b>49</b>
8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno	49
8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	51
8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	52
<b>9. Información sobre la Entidad</b>	<b>53</b>
9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible	53
9.2. Subcontratación y proveedores	73
9.3. Compromiso con clientes y usuarios	74
9.4. Responsabilidad fiscal	75
<b>Anexos</b>	<b>77</b>



# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## 1. Presentación de la Entidad

La **Fundación Bancaria Unicaja** (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) se constituye en el año 2014, por tiempo ilimitado, como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, en el marco de la reforma institucional del sector de Cajas de Ahorros, en el que asimismo cabe destacar que con fecha 1 de diciembre de 2011 traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco o el Banco).

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2023, asciende al 30,24% del capital social.

En el ejercicio de sus derechos como accionista significativo de Unicaja Banco, la Fundación vela, entre otros aspectos, por una gestión sana y prudente del Banco, promoviendo que el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuya al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales. Todo ello con el objetivo de que Unicaja Banco sea sostenible y eficiente financieramente con vistas a que los dividendos que esta reparta permitan atender adecuadamente los objetivos de Obra Social de la Fundación.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Acción Social:** Actuaciones sociales y a favor de la solidaridad e integración en los ámbitos de la infancia y juventud, los mayores, los colectivos especiales, la cooperación internacional y la inclusión financiera, en la que se enmarca la actividad de Monte Activo.



- **Cultura:** Impulsar la actividad cultural mediante la realización de exposiciones, así como la producción de espectáculos de danza, encuentros y ciclos, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, artes cinematográficas y otras actividades culturales. El campo también incluye las tareas relacionadas con la protección y restauración del patrimonio propio y ajeno y la gestión del servicio de publicaciones.
- **Educación y Gestión del Talento:** Respaldo a la educación y la formación en cada una de las etapas académicas, con una apuesta sensible por la inclusión social y la igualdad. Incluye la gestión de los cinco colegios de la institución y los distintos programas de concesión de becas. Igualmente, comprende el Proyecto Edufinet, orientado a la adquisición generalizada de competencias y conocimientos en economía.
- **Deporte, Ocio y Tiempo Libre:** Fomento del deporte base y femenino, así como de los equipos profesionales ligados a la institución, como elementos dinamizadores de la práctica deportiva. Organización de actividades de ocio y tiempo libre enfocadas al colectivo actividades de infancia, como la celebración de los Campus.
- **Medioambiente:** Compromiso con la reforestación, la preservación de los entornos naturales y con la hoja de ruta, conforme a la Agenda 2030, de los objetivos de sostenibilidad.
- **Desarrollo Socio-Económico:** Actividades relacionadas con el fomento del emprendimiento y de la iniciativa empresarial, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en startups de utilidad social, así como el desarrollo y promoción de la investigación.

Adicionalmente a estas actividades llevadas a cabo directamente, la Fundación es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (en adelante, el **Grupo Fundación Bancaria Unicaja**). Se trata de un grupo de sociedades, tal y como se define en la normativa mercantil vigente, y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por lo que la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes formulan cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, de acuerdo con lo preceptuado en esta normativa.

Las entidades que forman parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2023 son las que se enumeran y detallan en el apartado 3 siguiente del presente Estado de Información No Financiera.

### **Líneas del plan estratégico 2023/25**

En el ejercicio 2023, la Fundación ha puesto en marcha un plan estratégico de actuación, cuya ejecución abarca el periodo 2023-2025. El fin último de este plan es consolidarse como referente de la obra social privada en Andalucía y adaptar la actividad de la Fundación Unicaja a los nuevos tiempos, enfocándola hacia cuestiones fundamentales que preocupan a la sociedad del siglo XXI.

Las iniciativas contempladas en este nuevo plan estratégico están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por las Naciones Unidas (ONU), ya que muchas de las metas de la Agenda 2030 son inherentes a la propia naturaleza de la institución y su trabajo.



Entre las principales líneas de actuación que sentarán las bases de esa modernización de la institución se encuentra el fortalecimiento de los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza). Para la Fundación Unicaja la preservación del medio ambiente es uno de los propósitos de mayor alcance futuro. Ayudar a minimizar los grandes problemas medioambientales contemporáneos y su relación con la salud se convierte en un pilar del plan estratégico de la Fundación, que plantea la puesta en marcha de proyectos encaminados a educar y sensibilizar en el respeto al entorno, con acciones concretas que contribuyan a luchar contra el cambio climático, la contaminación, la degradación ambiental y las finanzas sostenibles.

La ayuda a los más vulnerables, máxime en un periodo de incertidumbre y cambios como el actual, será para la Fundación una de sus principales preocupaciones en el próximo trienio, focalizando esfuerzos en detectar y reducir las desigualdades sociales que atraviesan actualmente dos colectivos específicos: infancia y mayores.

Para combatir la desigualdad de oportunidades entre los más jóvenes, especialmente niños en situación de vulnerabilidad, se facilitará el acceso a una educación integral (académica, deportiva, desarrollo emocional...) a través de un programa de becas y de ayudas al talento en las etapas formativas superiores.

La formación permanente (*Lifelong Learning*) también será la herramienta para que la población pueda adaptarse a los cambios que se producen a su alrededor. Además, la promoción del envejecimiento activo y los programas de acompañamiento para evitar la soledad constituyen otras de las prioridades de la Fundación en pro de una mejor calidad de vida para la tercera edad.

Por último, en el marco de esta estrategia ASG, la Fundación Unicaja está adoptando un modelo de gobernanza de vanguardia, aplicando un modelo basado en las tres líneas (de defensa) para el gobierno corporativo del grupo en los ámbitos de la gestión, el control global del riesgo y la supervisión.

El equilibrio territorial también se encuentra en la hoja de ruta que guía la labor de la Fundación Unicaja. Entendiéndose éste como un propósito de equidad en la práctica de sus proyectos y de la ampliación del alcance de éstos en todo su ámbito de actuación (Andalucía y Ciudad Real), teniendo muy presente la vinculación territorial histórica, que en ningún caso se descuidaría y seguiría marcando la identidad global de la institución.

Entre las acciones previstas, la institución realizará una dotación como medida preventiva ante eventuales coyunturas económicas adversas, para garantizar la sostenibilidad de su obra social básica en ejercicios futuros.

La creación de una línea específica de educación financiera es otra de las bases del plan estratégico para los próximos años. Dentro de ella será fundamental la formación en competencias digitales dirigida a la sociedad en general y los mayores en particular.

El compromiso con la inclusión financiera es un asunto de máxima actualidad y garantizarla se hace más necesario que nunca. La estrategia de la Fundación para ello se sustenta en la prestación de diferentes servicios, bien de forma directa a través de su Monte Activo para facilitar el acceso al crédito a todas las personas, bien de forma indirecta suscribiendo acuerdos con instituciones y corporaciones para facilitar la presencialidad de los servicios. El fomento de la formación en competencias digitales básicas, para simplificar sus relaciones con las entidades bancarias, será otro de los pilares de esta línea estratégica.

Dando continuidad a la apuesta por las iniciativas científicas reforzada en los últimos años, se ha creado una línea específica de investigación con fines sociales, en la que tendrán un papel muy destacado la biomedicina. La divulgación científica es otro de los objetivos de esta línea, una demanda de la propia sociedad, que cada vez en mayor medida desea ser partícipe del conocimiento.

Potenciar el voluntariado es otro de los objetivos de este plan estratégico, una modalidad de cooperación que acerca a la sociedad a los fines de la labor de la Fundación Unicaja. La institución ya cuenta con su propio Club de Voluntarios, al que puede unirse cualquier persona interesada en convertirse en parte activa de sus proyectos.

En el ámbito interno, el plan estratégico contempla también una transformación de la Entidad, en el ámbito de la digitalización y procesos, incorporando la tecnología en el día a día de la Fundación para lograr una mayor eficiencia. Asimismo, se ha establecido también como un objetivo del plan la mejora de la cultura corporativa, ámbito en el que se están llevando a cabo importantes cuestiones en el ámbito organizativo y de la gestión de los recursos humanos.

---

## **2. Alcance**

---

### **2.1. Aspectos generales sobre el EINF**

---

Mediante el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en el ejercicio 2023 (de 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023), así como del impacto de sus actividades respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. Para el presente ejercicio 2023, al igual que en el ejercicio anterior, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, se ha informado de su desempeño no financiero en función del grado de materialidad de éstas. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información más relevante y los aspectos básicos relativos al gobierno corporativo y a los aspectos sociales y medioambientales de las entidades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja que cuya relevancia es significativa de cara a su desglose.

De este modo, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión consolidado.

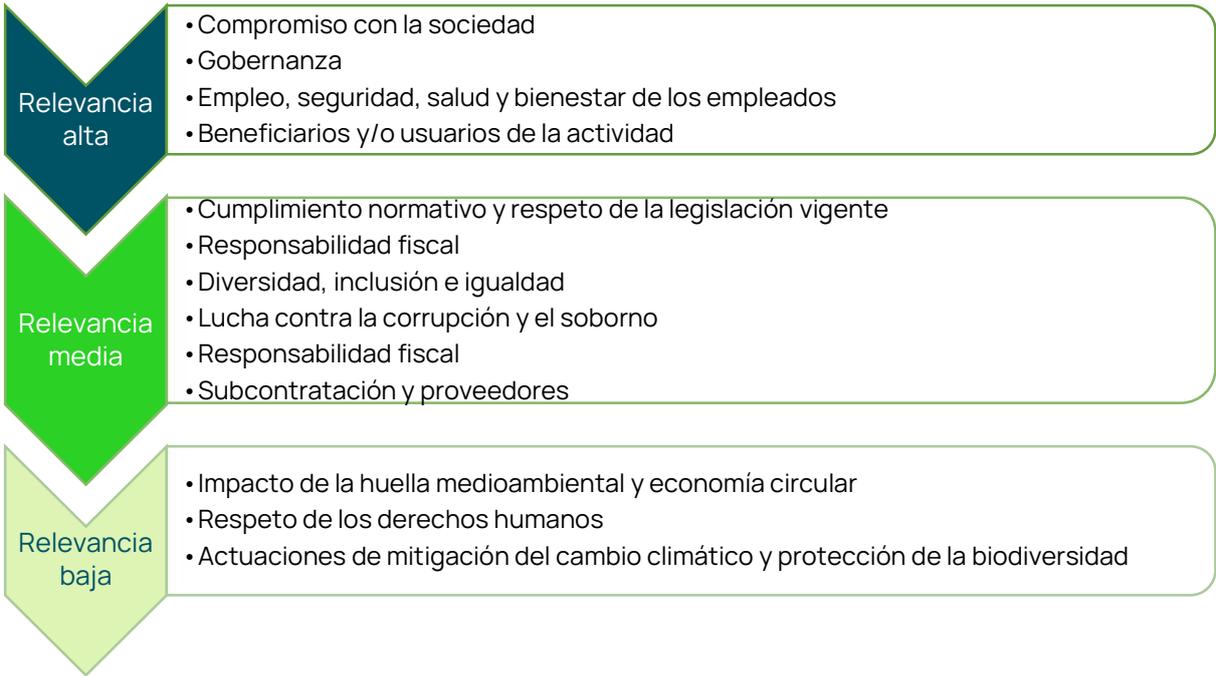
La información recogida procede de registros contables y documentales, de políticas, de protocolos, de manuales y otras normas aprobadas por el Patronato u otros órganos competentes, de información empleada por la Dirección de la Fundación, así como de la información recibida de las sociedades dependientes. La exposición de los aspectos económicos, sociales y ambientales se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias o en las propias de las empresas del sector.

Dando continuidad al EINF del ejercicio anterior, el EINF del ejercicio 2023 se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y está orientado según las directrices del estándar GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards). Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las “Directrices sobre presentación de informes no financieros” de la Comisión Europea publicadas en 2017. Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja del ejercicio 2023, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco y la Memoria Anual de la Fundación.

**2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros**

En el presente ejercicio, el Grupo ha realizado un análisis en el que, atendiendo a su propia actividad y al impacto que causa en su entorno y en los colectivos de personas con las que se relaciona, ha priorizado, partiendo de los requerimientos de divulgación de información a reportar según la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE, aquellos aspectos más relevantes para su sostenibilidad.



Del análisis realizado se puede observar que los aspectos que el Grupo ha considerado más relevantes son los relativos a la sociedad, y concretamente con el *Compromiso con el Desarrollo Sostenible*, en la medida en que la actividad fundacional de la Fundación está destinada principalmente al fomento y desarrollo de su obra social, tanto de manera directa, como indirecta a través de sus participadas, la gobernanza y cuestiones relativas con sus empleados, mientras que los aspectos medioambientales se consideran poco relevantes, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por la Fundación y su Grupo, en las que no tiene un impacto relevante sobre el medioambiente.



---

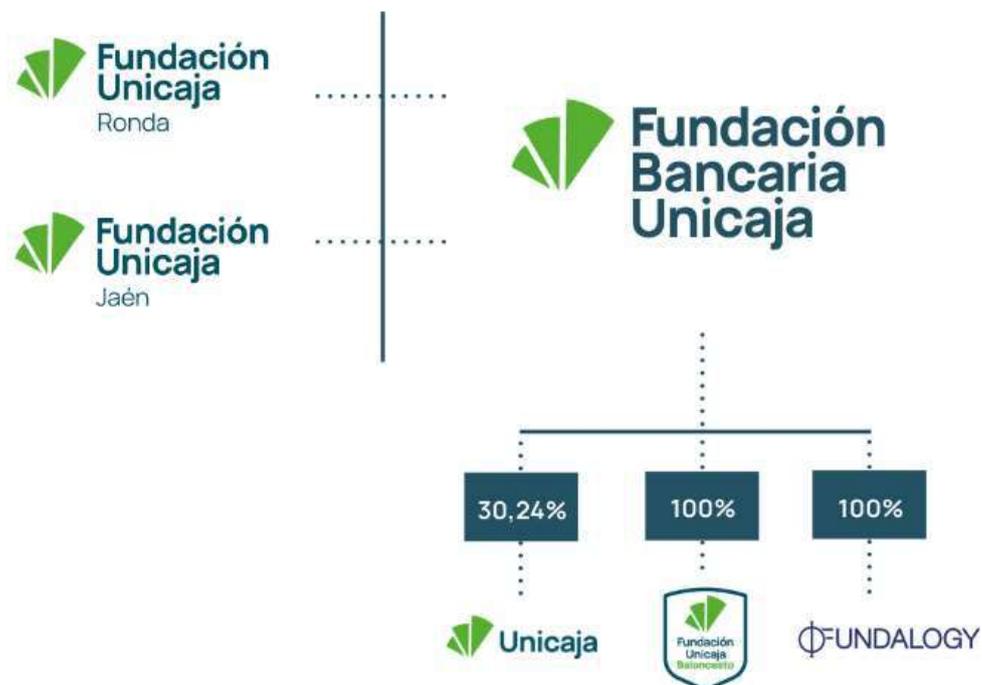
### 3. Información sobre el Grupo

---

#### 3.1. Organización y estructura

---

La estructura institucional del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es la siguiente:



La actividad de la Obra Social se desarrolla directamente por la propia Fundación Bancaria Unicaja y, complementariamente, a través de la Fundación Unicaja Ronda y de la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación territorial y un perfil de actuación específicos, fundaciones estas en las que la Fundación Bancaria Unicaja ha heredado la condición de entidad fundadora, a raíz de la transformación de Unicaja en fundación bancaria.

La Obra Social de la Fundación siempre tiene en cuenta, dado su carácter universal, el interés de toda clase de personas y de grupos que configuran su ámbito de actuación.

La Fundación orienta su actividad principal, aparte de a la mencionada atención y desarrollo de la Obra Social, a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, entidad bancaria constituida en 2011 por Unicaja para el ejercicio indirecto de su actividad financiera.

El porcentaje de la participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se sitúa en el 30,24%.

Asimismo, la Fundación participa al 100% en dos entidades mercantiles, mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales:

- Baloncesto Málaga, S.A.D. (en adelante Baloncesto Málaga o el Club): Club de baloncesto profesional, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la actividad del baloncesto tanto en Málaga como en Andalucía, contribuyendo así al fomento del deporte en general y al baloncesto en particular y difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.

- Fundalogy Unicaja, S.L. (en adelante Fundalogy): sociedad, adscrita a la Obra Social de la Fundación, y creada como instrumento para impulsar proyectos de carácter emprendedor, vinculados a las nuevas tecnologías, con potencial de crecimiento y que generan valor social, económico y medioambiental en Andalucía.

Asimismo, indicar que, durante el ejercicio 2023, ha tenido lugar la operación de fusión por absorción de Fundación Unicaja (sociedad absorbida) por Fundación Bancaria Unicaja (sociedad absorbente). Con fecha 23 de octubre de 2023, se han elevado a público los acuerdos adoptados por los Patronatos de ambas fundaciones de fusión por absorción de la Fundación Unicaja en virtud de la cual han cesado los patronos de la fundación absorbida, transfiriéndose todo su patrimonio a la fundación absorbente, que se subroga en todos sus derechos y obligaciones. Dicha operación ha quedado inscrita en el Registro de Fundaciones de Madrid, y dando así eficacia jurídica a la operación, el día 18 de diciembre de 2023.

### 3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja

Las principales magnitudes financieras del Grupo Fundación Bancaria son las siguientes:

Balance	Miles de euros		Var. Acumulada	
	Dic-23	Dic-22	Miles de euros	%
Activo total	1.316.057	1.196.877	119.180	10,0%
Patrimonio neto	1.300.420	1.186.930	113.490	9,6%

Resultados	Miles de euros		Var. interanual	
	Dic-23	Dic-22	Miles de euros	%
<b>Recursos económicos obtenidos:</b>				
Ingresos de la actividad propia	43.524	24.531	18.993	77,4%
<i>De los que sin dividendo</i>	4.644	4.140	504	12,2%
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13.472	9.526	3.946	41,4%
Ingresos financieros	5.432	3.893	1.539	39,5%
Resto de ingresos	10.698	8.257	2.441	29,6%
<b>Recursos económicos empleados:</b>				
Gastos (sin saneamientos ni resultados derivados de la consolidación del negocio financiero)	(44.349)	(32.258)	(12.091)	37,5%
Inversión	(4.368)	(5.567)	1.199	(21,5%)
Resultado consolidado ejercicio	109.607	97.651	11.956	12,2%
Resultado atribuido a la entidad dominante	109.607	97.651	11.956	12,2%

---

### 3.3. Gobierno corporativo

---

#### Patronato

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos.

El Patronato es, asimismo, el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Además de por lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Patronato, el Patronato se rige por las disposiciones legales que le resultan de aplicación: la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y las demás normas complementarias o de desarrollo que le sean de aplicación o que vengan a sustituir a las anteriores disposiciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato, en ningún caso, puede delegar las siguientes facultades:

1. Aprobar las directrices, objetivos generales, planes estratégicos, planes de actuación y presupuestos.
2. Aprobar las memorias y cuentas anuales.
3. Elaborar el protocolo de gestión de la participación financiera en Unicaja Banco.
4. Elaborar el plan financiero anual.
5. Aprobar el informe anual de gobierno corporativo.
6. Designar y separar a los patronos, así como designar y separar a los cargos del Patronato.
7. Designar y separar al Director General de la Fundación, determinar sus funciones y fijar su retribución, previa propuesta del Presidente del Patronato, así como supervisar y controlar su gestión.
8. Previa propuesta de la Comisión de Auditoría, nombrar al auditor de cuentas externo y, en su caso, revocar la designación y prorrogarla.
9. Establecer las comisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines fundacionales, determinando su composición y funciones.
10. Interpretar los estatutos, acordar su modificación y aprobar normas internas de desarrollo de estos.
11. Aprobar los reglamentos de régimen interno de los centros que gestione la Fundación.
12. Fijar los criterios para la inversión de los recursos patrimoniales de la Fundación.
13. Cambiar el domicilio de la Fundación y, en su caso, acordar la apertura, traslado y cierre de sus establecimientos, oficinas o delegaciones.
14. Aprobar la estructura organizativa básica de la Fundación y su modificación. A estos efectos, se entiende que la estructura organizativa básica de la Fundación está formada por aquellas direcciones o departamentos con dependencia directa del Patronato, de alguno de sus miembros o del Director General.
15. Acordar la fusión o cualquier otra modificación estructural de la Fundación, así como la adquisición, enajenación y gravamen de activos esenciales de la misma. A estos efectos, se presumirá el carácter esencial del activo cuando el importe de la operación supere el veinticinco por ciento del valor de los activos que figuren en el último balance aprobado.



16. Acordar la extinción de la Fundación cuando estime cumplido el fin fundacional o sea imposible su realización y proceder, bajo el control del Protectorado, a su liquidación.
17. Previo informe de la Comisión de Auditoría, examinar y aprobar las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.
18. Las facultades que requieran autorización o comunicación del Protectorado.
19. Cualesquiera otras facultades que establezca la legislación vigente como indelegables.

La composición del Patronato de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

- D. José M. Domínguez Martínez (Presidente).
- D. Antonio Pascual Acosta (Vicepresidente 1.º).
- D.ª Ángela María Callejón Gil (Vicepresidenta 2.ª).
- D. Emilio Alba Conejo.
- D. Manuel Atencia Robledo.
- D. Tomás Cano Rodrigo.
- D.ª Patricia Cid González.
- D.ª Sonia Díez Abad.
- D. Pedro Fernández Céspedes.
- D. Alberto Fernández Gutiérrez.
- D. Antonio Jesús López Nieto.
- D.ª María Mata Fuentes.
- D. Juan José Navarro Fernández.
- D. Francisco Javier Russinés Torregrosa.
- D.ª Ana Salinas de Frías.

El Secretario, no patrono, del Patronato es D. Juan S. Medina Serramitjana. La Vicesecretaria, no patrona, del Patronato es D.ª María Isabel Fernández Machuca.

### **Director General**

El Director General es el responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato le confiera para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación. A tal fin, tiene otorgados los poderes necesarios para el desempeño de su cargo, en materias tales como estudio y propuesta de acuerdos, actuación como interlocutor ante el Protectorado de la Fundación y las autoridades regulatorias, desarrollo de operaciones de compra-venta de activos, de arrendamiento, de financiación, de seguro, de fianzas y avales, de pago, de suministros y propias del ámbito laboral, así como de representación, de concurrencia a procedimientos de concurso y subastas de las Administraciones Públicas, y de otorgamiento de poderes; todo lo anterior puede ser ejercitado con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato.

El Director General de la Fundación es D. Sergio Corral Delgado.

### **Comisión Ejecutiva**

En virtud de lo previsto en el art. 20 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato puede crear una Comisión Ejecutiva, con las competencias que aquél le delegue expresamente.

Se recuerda que, en el ejercicio 2022, el Patronato acordó desactivar la Comisión Ejecutiva, ello sin perjuicio del mantenimiento de la plena vigencia del precepto estatutario que permite su creación



y, en consecuencia, permitiría su reactivación tan pronto el Patronato de la Fundación lo volviese a considerar necesario.

### **Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría tiene las funciones previstas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos de la Fundación o, de conformidad con ellos, el Reglamento de la Comisión, la Comisión tiene las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

#### 1. En relación con la auditoría externa:

- (a) Elevar al Patronato las propuestas de nombramiento, revocación y prórroga del auditor de cuentas externo, con sujeción en cada caso a las disposiciones vigentes a estos efectos.
- (b) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- (d) Evaluar si la eventual prestación por parte del auditor externo de servicios distintos al de auditoría es compatible con su independencia.
- (e) Evaluar anualmente la competencia técnica (las cualificaciones, actuación e independencia) del auditor externo.

#### 2. En relación con la eficacia de los sistemas de control financiero interno y gestión de riesgos de la Fundación:

- (a) Discutir con los auditores externos sobre las debilidades significativas del sistema de control financiero interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (b) Supervisar el proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros y no financieros en el seno de la Fundación. A tal efecto, revisar los sistemas internos de control y gestión de riesgos para garantizar que los principales riesgos se han identificado, gestionado y divulgado correctamente.
- (c) Asesorar al Patronato sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Fundación y su estrategia en este ámbito y asistir al Patronato en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- (d) Identificar y reevaluar, al menos anualmente, la lista de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido para cada uno a partir de la información proporcionada por la dirección, el responsable de la auditoría interna y, en su caso, la Dirección de control de riesgos. A la vista de todo lo anterior, propondrá al Patronato la actualización, al menos anual, del mapa de riesgos corporativo de la Fundación.



- (e) Requerir, en su caso, colaboración de la Comisión de Sostenibilidad de la Fundación acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos no financieros, en el ámbito de la sostenibilidad, de la Fundación.
- (f) Requerir, en su caso, colaboración de la Comisión de seguimiento de sociedades participadas de la Fundación acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros, en el ámbito de las sociedades controladas por la Fundación.

3. En relación con la información financiera preceptiva:

- (a) Revisar y analizar con la Dirección General y los auditores externos la integridad de los procesos de preparación de la información financiera.
- (b) Revisar periódicamente la idoneidad y efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información de la Fundación.
- (c) En general, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

4. En relación con la auditoría interna:

- (a) Supervisar la eficacia del control financiero interno y la auditoría interna de la Fundación.
- (b) Velar por la objetividad, independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- (c) Recibir información periódica de las actividades de la auditoría interna.
- (d) Aprobar los planes estratégicos y recursos de auditoría interna, con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Fundación.
- (e) Informar, con carácter previo al Patronato, el nombramiento, reelección o cese del Director de Auditoría Interna.
- (f) Asegurar que los perfiles del personal de auditoría interna son adecuados.

5. En relación con el control global del riesgo:

- (a) Recibir información periódica sobre el sistema de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros.
- (b) Recibir un informe trimestral en el que se detallen y analicen los principales riesgos vinculados a cada una de las inversiones financieras de la Fundación.
- (c) Aprobar los planes estratégicos y recursos de la unidad de riesgos de la Fundación, con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Fundación.
- (d) Informar, con carácter previo al Patronato, el nombramiento, reelección o cese del Director de Control Global del Riesgos.
- (e) Asegurar que los perfiles del personal de la unidad de riesgos de la Fundación son adecuados.

6. En relación con el Patronato:

Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos de la Fundación y demás normativa interna, y en particular:

- (a) La información financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.



- (d) La solicitud de asesoramiento externo por parte de, al menos, tres (3) patronos, en los términos previstos en el Reglamento del Patronato.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

- D. Juan José Navarro Fernández (Presidente).
- D.ª Patricia Cid González.
- D.ª María Mata Fuentes.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Auditoría es D. Juan S. Medina Serramitjana. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Con fecha 14 de septiembre de 2023, el Patronato constituyó, en su seno, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con facultades, de carácter informativo y/o consultivo, respecto de las decisiones en materia de nombramientos y retribuciones que haya de adoptar el Patronato. Sin perjuicio de otras competencias que le puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la designación de patronos correspondientes a los grupos de las entidades fundadoras de Unicaja y de entidades públicas o privadas representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación (actualmente, solo la Junta de Andalucía), citados en las letras a) y b) del artículo 8.1 de los Estatutos de la Fundación, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- 2) Proponer al Patronato la designación, renovación o separación de patronos correspondientes a los grupos de personas independientes de reconocido prestigio profesional y de personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera, citados en las letras c) y d) del artículo 8.1 de los Estatutos de la Fundación, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. A tal efecto, de forma especial, se comprobará la concurrencia de la cualificación, experiencia y conocimientos profesionales en materia financiera o relacionados con los fines sociales y, en el caso de los patronos con conocimientos en materia financiera, el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables a los consejeros de las entidades de crédito.
- 3) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de cargos en el seno del Patronato (Presidente, Secretario y, en su caso, Vicepresidente/s y/o Vicesecretario/s), de los miembros y cargos de las comisiones del Patronato y del Director General, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- 4) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de elevación o reducción del número de patronos, modificación del número de patronos pertenecientes a cada uno de los grupos previstos en el artículo 8.1, duración del cargo de patrono y, en general, de cualquier propuesta de modificación de los artículos 8 a 15 (ambos incluidos) de los Estatutos de la Fundación y de los preceptos concordantes del Reglamento del Patronato.
- 5) Auxiliar al Patronato en su labor de velar por que los procedimientos de selección de los patronos aseguren la diversidad de la composición del Patronato, respecto a cuestiones como

edad, género, origen, formación o experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de patronas en un número que permita propiciar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

- 6) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de miembros del órgano de administración de las sociedades directamente controladas por la Fundación.
- 7) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de miembros de grupos de trabajo y/o órganos consultivos, consejos editoriales o análogos, cuya creación sea acordada por el Patronato.
- 8) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas a formular por la Fundación de designación, renovación o separación de consejeros dominicales de Unicaja Banco, S.A., verificando que dichas propuestas cumplen con la regulación prevista en el “Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A.”, elaborado por el Patronato y aprobado por el Banco de España, y, en particular, que los candidatos reúnen los requisitos de idoneidad correspondientes. De igual modo, informar, con carácter previo, al Patronato acerca de las propuestas de nombramiento o separación de consejeros - distintos a los designados a propuesta de la Fundación-, o designación de cargos en el Consejo de Administración, y sobre las que el Patronato considere necesario o conveniente, por cualquier causa, trasladar su posicionamiento o interés.
- 9) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la designación, renovación o separación de los miembros del Patronato de las fundaciones instrumentales de las que la Fundación es entidad fundadora.
- 10) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la definición de la estructura organizativa básica de la Fundación y su modificación. A estos efectos, se entiende que la estructura organizativa básica de la Fundación está formada por aquellas direcciones o departamentos con dependencia directa del Patronato, de alguno de sus miembros o del Director General.
- 11) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la Política de Retribuciones del Patronato, del Director General y la estructura organizativa básica de la Fundación, en su caso.
- 12) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la fijación, en su caso, de retribuciones a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado.
- 13) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la fijación o modificación de retribuciones del Director General de la Fundación, así como del Secretario del Patronato.
- 14) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la adopción de acuerdos en materia retributiva, que la Fundación deba adoptar o votar, por su condición de accionista o socio de sociedades de capital, en sede de junta general.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

- D.ª Ana Salinas de Frías (Presidenta).
- D.ª Ángela María Callejón Gil.
- D. Pedro Fernández Céspedes.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es D. Juan S. Medina Serramitjana. La Vicesecretaria, no miembro, de la Comisión es D.ª Marta Auriolés Cordones.



## Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas

Con fecha 26 de octubre de 2023, el Patronato constituyó, en su seno, una Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas con funciones, de carácter informativo y/o consultivo, relativas al seguimiento de las sociedades participadas directamente por la Fundación, excluyendo aquellas participaciones que tengan la mera condición de inversión financiera.

Sin perjuicio de otras competencias que se puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre aquellas decisiones que corresponda adoptar a la Fundación en su calidad de accionista o socio único de sociedades de su Grupo o sociedades participadas, de forma directa, por la Fundación.
- 2) Informar periódicamente, y, al menos, dos veces al año, al Patronato sobre el adecuado cumplimiento de las previsiones incluidas en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, "el Protocolo de Gestión"), informando de las cuestiones significativas que se detecten y, en su caso, proponiendo modificaciones al mismo.
- 3) Efectuar un seguimiento periódico, e informar al Patronato, de la situación financiera de las sociedades de su Grupo y otras sociedades participadas, de forma directa, por la Fundación.
- 4) Apoyar a otras Comisiones del Patronato, en caso de que éstas se lo soliciten, facilitando la información y colaboración requeridas y que esté relacionada con el ámbito de sus competencias.
- 5) Analizar e informar, con carácter previo, al Patronato sobre las operaciones de modificaciones estructurales que proyecten realizar las sociedades participadas, de forma directa, por la Fundación, en particular, sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.
- 6) Analizar e informar, con carácter previo, al Patronato sobre la adquisición por la Fundación de participaciones directas significativas (de acuerdo con la legislación vigente) en nuevas entidades o el incremento del nivel de participación en otras sociedades (bien porque la participación actual sea significativa o porque, como consecuencia del incremento, pase a serlo), así como sobre cualquier operación de desinversión, total o parcial, en dichas entidades.

La composición de la Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

- D. Antonio Pascual Acosta (Presidente).
- D. Manuel Atencia Robledo.
- D. Alberto Fernández Gutiérrez.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas es D. Juan S. Medina Serramitjana. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

## Comisión de Sostenibilidad

Con fecha 14 de septiembre de 2023, el Patronato constituyó, en su seno, una Comisión de Sostenibilidad con facultades, de carácter informativo y/o consultivo, respecto de las decisiones en



materia de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) que haya de adoptar el Patronato.

Sin perjuicio de otras competencias que le puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Promover que las prácticas y procedimientos de la Fundación, así como de su Grupo, estén alineados con criterios de sostenibilidad.
- 2) Informar, previamente, sobre las políticas en materia de desarrollo sostenible que se sometan a la aprobación o modificación del Patronato y que desarrollen, entre otros, aspectos en materia medioambiental y social, de respeto de los derechos humanos y fundamentales y lucha contra la corrupción y el soborno, incluidas las medidas que, en su caso, se adopten para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con capacidades diferentes y la accesibilidad universal.
- 3) Colaborar, en caso de que le sea requerido, con la Comisión de Auditoría acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos no financieros, en el ámbito de la sostenibilidad, de la Fundación.
- 4) Conocer, previamente a su formulación por la Dirección General, el contenido del estado de información no financiera (informe de sostenibilidad).
- 5) Tomar conocimiento de los escritos, informes o comunicaciones de organismos supervisores relativos a la sostenibilidad y emitir los informes y/o propuestas que, en su caso, correspondan.
- 6) Informar al Patronato, con carácter previo a su aprobación, sobre el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación.
- 7) Dirigir y coordinar el proceso de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación.

La composición de la Comisión de Sostenibilidad de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

- D.ª Sonia Díez Abad (Presidenta).
- D. Emilio Alba Conejo.
- D. Tomás Cano Rodrigo.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Sostenibilidad es D. Juan S. Medina Serramitjana. La Vicesecretaria, no miembro, de la Comisión es D.ª Marta Auriolés Cordones.

### **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 48 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Fundación debe hacer público, con carácter anual, un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es objeto de comunicación al Protectorado.

Mediante la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del referido informe.



El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, de conformidad a lo dispuesto por la citada normativa, se estructura en torno a los siguientes epígrafes:

- a) Estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno.
- b) Determinación de la política de nombramientos.
- c) Política de inversión en la entidad de crédito participada.
- d) Otras inversiones: actuaciones y política seguida.
- e) Política de remuneraciones y gastos reembolsados.
- f) Operaciones vinculadas.
- g) Política de conflictos de intereses.
- h) Actividad de la obra social desarrollada.

El Patronato remite, anualmente, el citado informe al Protectorado en el plazo de cuatro meses desde la finalización del ejercicio económico. Los informes anuales de gobierno corporativo son objeto de publicación en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

### **Protocolo de Gestión de la Participación Financiera en Unicaja Banco**

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 27 de abril de 2023, acordó modificar el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 23 de mayo de 2023.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

En 2021 con motivo de la de la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, la Fundación perdió su condición de accionista de control de Unicaja Banco, situándose el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco en el 30,2%. No obstante lo anterior, la Fundación se mantiene como el máximo accionista de dicha entidad, sujeta a importantes obligaciones legales en su condición de fundación bancaria.

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.



En ese sentido, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación, que descansa en los dividendos del Banco como fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento y, en su caso, evolución del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuirían al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y el progreso a los que contribuye la Obra Social de la Fundación repercuten en la mejora de la imagen y reputación del Banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas por la Fundación como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el "Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja", haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria, de acuerdo a la normativa aplicable, incluida la de velar por la gestión sana y prudente del Banco. Se incluye en esta categoría cualquier información que sea conveniente que la Fundación conozca para que pueda cumplir con su obligación legal de velar especialmente por la adecuada gestión de su participación financiera, incluyendo, entre otras, información para el seguimiento pormenorizado de los recursos propios, coeficientes de solvencia, liquidez, etc. del Grupo Unicaja Banco.

Por último, en relación con los criterios generales para la prestación de servicios entre la Fundación y Unicaja Banco, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el "Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco", que contempla que dichos servicios se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la "Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas", que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la

gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

### **Plan Financiero**

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria Unicaja elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 27 de abril de 2023, y aprobado por el Banco de España con fecha 26 de junio de 2023.

### **Plan de revisión de la gobernanza**

Durante el ejercicio 2023 la Fundación ha ejecutado el “Plan de revisión de la gobernanza”, que fue aprobado por el Patronato en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2022. En esencia, dicho Plan persigue, previa identificación de determinadas áreas de mejora, adoptar las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo. Así, entre las medidas implementadas, se incluyen medidas encaminadas a reforzar el rol del Patronato como máximo órgano de gobierno de la Fundación; fomentar una adecuada participación de los patronos; reconfigurar las funciones del Presidente del Patronato; crear comisiones de apoyo al Patronato; reforzar el derecho de los patronos a recabar información y asesoramiento; reforzar los deberes de confidencialidad y lealtad de los patronos y la gestión de conflictos de interés; reforzar la transparencia informativa en el seno del Patronato; y revisar los criterios de gestión de la participación de la Fundación en Unicaja Banco.

### **Evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023**

En ejecución del referido Plan de revisión de la gobernanza de la Fundación, el Reglamento del Patronato ha establecido, en su artículo 27, la obligación del Patronato de realizar una evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación.

Dicha obligación supone la asunción, con carácter voluntario, por parte de la Fundación de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, inspiradas en el estándar exigible a las sociedades cotizadas y las entidades de crédito.

A efectos de desarrollar dicha obligación, adaptada a la naturaleza y circunstancias de la Fundación, el Patronato, bajo el principio de proporcionalidad, ha aprobado, en sesión celebrada con fecha 22 de febrero de 2024, el “Procedimiento de evaluación del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación Bancaria Unicaja”, que describe el alcance, la metodología y el procedimiento a aplicar en la evaluación de los órganos de gobierno de la Fundación.

Por lo que respecta a la evaluación de los órganos de gobierno de la Fundación, correspondiente al ejercicio 2023, el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, ha aprobado el informe de evaluación formulado por la Comisión de Sostenibilidad. Dicho informe alcanza unas conclusiones satisfactorias respecto a los siguientes elementos evaluados: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Patronato; (ii) el funcionamiento y la composición de las Comisiones; (iii) la diversidad en la composición y competencias del Patronato; (iv) el desempeño



del Presidente, del Secretario y del Director General; y (v) el desempeño y la aportación de cada patrono, prestando especial atención a los presidentes de las Comisiones.

---

## 4. Gestión del riesgo

---

El Patronato, como máximo órgano de gobierno de la Fundación, es el responsable del control y de la gestión de los riesgos asociados a su estrategia y a su operativa.

El proceso de gestión de riesgos está alineado con la estrategia de la Fundación e implica al Patronato, a la Alta Dirección y al resto del personal. Está diseñado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos financieros y no financieros inherentes a su operativa considerando un nivel de tolerancia al riesgo aceptable que permita alcanzar sus objetivos, y permitiendo que la toma de decisiones tenga en consideración sucesos potenciales que podrían tener un impacto negativo para la Fundación.

El principal instrumento utilizado para la gestión de riesgos de la Fundación es el Mapa de Riesgos Corporativo, que se actualiza anualmente y que es objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría antes de su aprobación por el Patronato.

### Fases en la gestión de riesgos

El proceso de gestión de riesgos comprende 4 fases fundamentales:

- Identificación de riesgos. La dirección identifica los eventos potenciales que, de ocurrir, afectarían negativamente a la capacidad de la Fundación para lograr sus objetivos estratégicos con éxito.
- Evaluación de riesgos. Permite considerar la severidad con la que los eventos potenciales impactarían en la consecución de los objetivos. En la Fundación los riesgos se evalúan desde una doble perspectiva: probabilidad de ocurrencia e impacto.
- Gestión de riesgos. Una vez evaluada la criticidad de los riesgos, se determinan las medidas para mitigarlos. Al considerar posibles medidas se evalúan, tanto el efecto sobre la probabilidad e impacto, como los costes y beneficios asociados a su implantación.
- Supervisión. La gestión de riesgos corporativos es objeto de monitorización y supervisión a lo largo del tiempo.

### Riesgos Principales

El principal grupo de riesgos identificado por impacto de la Fundación es el asociado a la participación financiera en Unicaja Banco, si bien, los principales riesgos financieros derivados de la gestión de Unicaja Banco quedan excluidos del proceso de gestión de riesgos de la Fundación, al estar cubiertos con las estructuras de control existentes en la entidad financiera y en constante revisión. A este respecto, existe un acuerdo entre la Fundación y Unicaja Banco, denominado Protocolo sobre Flujos de Información, que tiene por objeto describir detalladamente y sistematizar los flujos de información que, por distintas razones, vinculadas a la participación significativa de control de la Fundación en Unicaja Banco, se producirán periódicamente y también ocasionalmente cuando proceda entre ambas entidades.

Dada la finalidad esencial de la Fundación, cuyos objetivos principales son el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales, el riesgo reputacional asociado a su imagen se muestra como uno de los principales grupos de riesgos a tener en cuenta.

Otro grupo de riesgos a considerar es el de cumplimiento normativo, dada la sujeción de la Fundación a una gran cantidad de normativa, como la relativa a la protección de datos, la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y código penal, por citar algunos ejemplos.

Los riesgos asociados, tanto a los activos financieros, como son las participaciones empresariales en Baloncesto Unicaja SAD, Fundalogy SL y Unicaja Banco SA, como a los no financieros de la Fundación, fundamentalmente su patrimonio artístico y sus inmuebles, así como la gestión del capital humano, son otro de los principales grupos de riesgos identificados, evaluados y gestionados por la Fundación.

Los riesgos operacionales, que puedan afectar a la efectividad y eficiencia de las operaciones y las actividades de la organización, también están contemplados dentro del proceso de gestión de riesgos.

Otro de los principales riesgos incluidos, son los asociados a la fiabilidad, oportunidad y transparencia de la información, tanto financiera como no financiera, interna y externa.

Por último, citar los riesgos asociados a la ciberseguridad y la tecnología. A este respecto, cabe señalar que actualmente se está desarrollando un "Plan Director de Ciberseguridad" a tres años, encaminado a mitigar dichos riesgos, siendo previsible su conclusión no más tarde del ejercicio 2025.

---

## 5. Información sobre cuestiones medioambientales

---

En general, las operaciones de las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales), con un cumplimiento de estas y procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja, consciente de la importancia de preservar el Medio Ambiente, promueve, tanto a través de su actividad fundacional directa, como de la indirecta llevada a cabo por Fundalogy, el apoyo y potenciación de iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a su conservación y protección.

Tal y como se ha descrito en el apartado "2.3. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros", debido a la actividad desarrollada por la Fundación y sus sociedades dependientes, su impacto en el medioambiente no se considera relevante, desde el punto de vista de la divulgación de la información no financiera. No obstante, debido a los requerimientos derivados de la normativa aplicable se detalla la información requerida sobre cuestiones medioambientales, aunque únicamente de la Fundación, como sociedad dominante del Grupo, en la medida en que las del resto de entidades del Grupo se consideran inmateriales, basándose en el tipo de actividad, inmuebles y espacios en los que la desarrolla, así como los consumos y residuos derivados de estos inmuebles y del personal, todo ello sin perjuicio de que la información divulgada por el Grupo se vaya ampliando en los sucesivos ejercicios.

---

## 5.1. Compromiso con el medioambiente de la Fundación

---

La mejora y preservación del medioambiente ha formado parte, desde mucho antes de la transformación de la Fundación en fundación bancaria, de los objetivos fundamentales de la Fundación, incluidos en su misión, y que año a año se incluyen dentro de los planes estratégicos de su Obra Social, en los que se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación y sensibilización ambiental, el reciclaje, la contaminación, la protección de especies en peligro de extinción o a programas contra la contaminación acústica. Sobre estas actuaciones se presenta un mayor detalle en el apartado 9.1 siguiente *“Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible – Conservación y Medio Ambiente”*.

Si bien la Fundación no cuenta a la fecha con una política específica en materia medioambiental ni con un sistema de gestión ambiental, la sensibilidad con esta materia está impregnada en su propia cultura y hacer diario, siendo un elemento transversal cuya responsabilidad abarca todos los niveles organizativos de la Fundación, que van desde sus Órganos de Gobierno, hasta la plantilla.

En este sentido, entre los principios generales de actuación de la Fundación, descritos en su Código de Conducta (véase apartado 7), aprobado por el Patronato, se encuentra la potenciación del desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como un elemento fundamental para enfocar la actividad de la Fundación y sus aproximaciones a los problemas de la sociedad.

Por su parte, en el desarrollo de su actividad, la Fundación intenta minimizar el impacto ambiental que genera, mediante pautas de comportamiento responsable en el consumo, la instalación de luminarias y elementos de bajo consumo, el reciclaje de determinados residuos, llevando también a cabo actuaciones de mejora en sus inmuebles de un modo sostenible.

---

## 5.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular

---

En primer lugar, cabe mencionar que el consumo de energía, incluyendo tanto el eléctrico como el de combustibles, así como el consumo de materias primas reportados en el presente EINF no incluye los consumos relacionados con las instalaciones de la Sociedad Deportiva Unicaja Málaga, pues se trata de instalaciones municipales. De este modo, se detalla el consumo relacionado con todas las oficinas y actividades de la Fundación. A continuación, se muestra la evolución del consumo eléctrico y de combustibles (que incluye gas natural y gasóleo) en los ejercicios 2023 y 2022:

FUNDACIÓN	Consumo eléctrico (MWh)	Consumo de combustibles (MWh)
2023	1.340	248
2022	1.220	341

De la información anterior se desprende un incremento de los consumos de electricidad. Esta tendencia continúa la línea apuntada en el ejercicio anterior del incremento de la actividad de la Fundación, especialmente en sus centros culturales, y por tanto, del horario de apertura de los mismos. Por su parte, en cuanto al consumo de gas, este está muy vinculados a los centros educativos, donde el consumo ha sido inferior, debido a las condiciones climáticas del año 2023.

En cuanto a la generación de residuos por parte de la Fundación en el desarrollo de su actividad, la mayor parte de ellos son los que se generan en los servicios centrales y la actividad de los centros, educativos y culturales, fundamentalmente papel y, en menor medida, residuos informáticos



(equipos electrónicos fuera de uso o tóner) y otros elementos tales como bombillas, fluorescentes, pequeñas baterías, etc.

En particular, el consumo de papel durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 2.976 kilogramos, habiendo sido en 2022 de 3.747 kilogramos, apreciándose, en la misma línea que en el ejercicio anterior, una notable disminución, fruto de las buenas prácticas de la entidad y de la puesta en marcha de los procesos de digitalización de la entidad, enmarcados dentro de su plan estratégico para el periodo 2023-25.

En este sentido, las prácticas de la Fundación para el tratamiento de estos residuos abogan por la economía circular, las cuales son implementadas y llevadas a cabo, teniendo en cuenta la propia dimensión de la entidad. Entre las mismas, se pueden destacar: el establecimiento de máquinas de destrucción de papel en los centros, principalmente, donde se distribuyen los servicios centrales, cuyos residuos son reciclados por parte de empresas externas; uso de los espacios de reciclaje en los espacios de oficinas arrendados a Unicaja Banco; entrega a los proveedores de material informático de los residuos, en caso de reemplazo (tóner, cartuchos, etc). Respecto de esto último, indicar que en el ejercicio 2023 se han entregado para su reintroducción en el mercado como consumible reciclado de 40 kilogramos de consumibles usados de impresoras, faxes de ink-jet y laser (en 2022 se entregaron 35 kilogramos de estos mismos consumibles).

---

### 5.3. Contaminación

---

Durante 2023 se ha realizado el cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero teniendo en cuenta los alcances 1 (derivado del uso de combustibles, gas natural en el caso de la Fundación) y 2 (derivado del consumo eléctrico). El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064. Adicionalmente, indicar que otras formas de contaminación atmosférica, incluido el ruido y la contaminación lumínica, no se consideran materiales debido a la actividad desarrollada.

En base a los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de origen Fundación es el correspondiente a la suministradora Iberdrola y Endesa.

FUNDACIÓN	2023	2022
Alcance 1 (toneladas CO <sub>2</sub> eq)	52	58
Alcance 2 (toneladas CO <sub>2</sub> eq)	362	291

La evolución de estos indicadores está relacionada con la evolución de los indicadores de consumo, analizada en el apartado anterior. Hasta la fecha, no se han establecido metas de reducción a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en la medida en que tampoco se consideran relevantes.



## 6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Los empleados son uno de los principales activos del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave para el desarrollo de su obra social y de la actividad empresarial, actuando como elemento de conexión directa con los beneficiarios, en el primer caso, y con los clientes, en el segundo.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y la asunción de los valores de la organización.

Al objeto de presentar en el presente EINF la información sobre los colectivos de empleados que representen un volumen significativo de la totalidad del empleo medio del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, a continuación, se desglosa del empleo medio de los ejercicios 2023 y 2022, en función de la entidad:

Sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja durante el ejercicio	2023		2022	
	Empleados medios	Peso (%)	Empleados medios	Peso (%)
Fundación Bancaria Unicaja	310	87,8%	301	88,3%
Baloncesto Málaga, S.A.D.	43	12,2%	40	11,7%
Fundalogy Unicaja, S.L. <sup>(1)</sup>	-	-	-	-
<b>Total Grupo Fundación Bancaria Unicaja</b>	<b>353</b>	<b>100,0%</b>	<b>341</b>	<b>100,0%</b>

<sup>(1)</sup> Esta sociedad no cuenta con personal propio, teniendo formalizado un contrato de prestación de servicios con la Fundación Bancaria Unicaja, que le proporciona los medios humanos para el desarrollo de su actividad.

Dada la gestión independiente de las dos entidades con plantilla, así como las particularidades que presentan, se ha considerado más adecuado divulgar la información de la Fundación y de Baloncesto Málaga por separado, teniendo a su vez en consideración el peso que cada una de las entidades supone, siendo mucho más representativa del empleo del Grupo, el de la propia Fundación.

### 6.1. Cuestiones sociales y relativas al personal de la Fundación

#### Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación contaba con una plantilla total de 350 personas trabajadoras, los cuales ocupan puestos dedicados a la gestión de la Fundación, así como al desarrollo de sus actividades permanentes (colegios, museos, salas de exposiciones, etc.). El 94 % de la plantilla mencionada estaba vinculada a la Fundación a través de contrato por tiempo indefinido, porcentaje que se incrementa respecto del ejercicio anterior, en el que era de un 87%, estando contratada a tiempo completo aproximadamente el 81% de la plantilla.

La edad media de la plantilla antes citada se sitúa en 46,0 años y la antigüedad media en 13,87 años, donde casi el 35% de las personas trabajadoras tiene una antigüedad inferior a 5 años, donde cerca del 20% se han incorporado en el último año. Esto es debido a la rotación de la plantilla del personal

docente, así como al crecimiento orgánico de la plantilla, por el que las personas trabajadoras que se han incorporado lo han hecho, en su mayoría, en modalidad de contrato indefinido y a jornada completa.

El porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla a 31 de diciembre de 2023 se sitúa en el 64 %, porcentaje que, como en años anteriores, si bien tiene una mayor incidencia en el empleo de los colegios, se refleja en todas las franjas de edad.

Personas trabajadoras Fundación Bancaria		2023	2022
Perfil de la plantilla	Nº personas trabajadoras al cierre del ejercicio	350	334
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	36 / 64	33 / 67
	Edad media plantilla (años)	46,0	45,6

En general, todos los datos anteriores muestran la alta estabilidad de la plantilla de la Fundación, poniéndose de manifiesto el compromiso de la entidad con el personal que la integra.

La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022
De 18 hasta 25	2	2	5	9
De 26 hasta 30	12	6	15	14
De 31 hasta 35	12	14	31	26
De 36 hasta 40	13	9	21	16
De 41 hasta 45	25	24	28	32
De 46 hasta 50	21	22	33	32
De 51 hasta 55	18	10	21	18
De 56 hasta 60	13	13	33	33
Más de 60	11	11	36	43
<b>Total plantilla</b>	<b>127</b>	<b>111</b>	<b>223</b>	<b>223</b>

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022
Personal de Dirección <sup>1</sup>	16	15	13	13
Personal de servicios administrativos y similares	94	82	199	194
Resto de personal	17	14	11	16
<b>Total plantilla</b>	<b>127</b>	<b>111</b>	<b>223</b>	<b>223</b>

Durante los meses de septiembre y octubre de 2022, la Fundación aprobó la modificación de la estructura organizativa de la Fundación, llevando a cabo una reestructuración que ha conllevado la modificación de su estructura organizativa y jerárquica, con la creación de cuatro Divisiones, de las

<sup>1</sup> Dentro de la clasificación profesional, el grupo de Personal de Dirección, engloba al Director General (única persona con contrato de Alta Dirección de la Fundación) así como al resto de personas trabajadoras que ocupan puestos jerarquizados de responsabilidad, dentro de la estructura de la Fundación (Direcciones de Área, Colegios y Oficinas de Montes de Piedad).



que dependen las distintas Direcciones que ha considerado establecer para un desarrollo adecuado de su actividad.

En el año 2023 se ha producido el nombramiento de un nuevo Director en los servicios centrales, dentro de la estructura organizativa de la Fundación, manteniéndose el número del resto de personal directivo.

### Empleo durante el ejercicio

Debido a la naturaleza de alguna de sus actividades, fundamentalmente, Campus y de tiempo libre, la Fundación genera de manera habitual un importante volumen de empleo eventual, en ocasiones incluso de días o una semana, que se concentra principalmente en la franja de 18 a 25 años y, en menor medida, de 26 a 30 años.

A continuación, se muestra el número total y distribución de las modalidades de contrato, así como su promedio anual, durante los ejercicios 2023 y 2022, distinguiendo su modalidad de contratación y jornada de trabajo, por sexo, clasificación profesional y tramos de edad:

2023: Distribución del número total de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	99	46	155	7	307
Mujeres	178	88	201	19	486
<b>Total plantilla</b>	<b>277</b>	<b>134</b>	<b>356</b>	<b>26</b>	<b>793</b>

2022: Distribución del número total de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	92	25	132	22	271
Mujeres	166	41	206	62	475
<b>Total plantilla</b>	<b>258</b>	<b>66</b>	<b>338</b>	<b>84</b>	<b>746</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	91	19	13	5	128
Mujeres	161	31	15	20	227
<b>Total plantilla</b>	<b>252</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>355</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	82	11	13	11	117
Mujeres	157	19	19	38	233
<b>Total plantilla</b>	<b>239</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>49</b>	<b>350</b>



2023: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
De 18 hasta 25	1	3	12	1	17
De 26 hasta 30	7	10	5	2	24
De 31 hasta 35	27	9	6	1	43
De 36 hasta 40	21	7	2	4	34
De 41 hasta 45	40	8	2	1	51
De 46 hasta 50	45	3	1	-	49
De 51 hasta 55	36	4	-	1	41
De 56 hasta 60	39	5	-	-	44
Más de 60	36	1	-	15	52
<b>Total plantilla</b>	<b>252</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>355</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
De 18 hasta 25	1	1	11	4	17
De 26 hasta 30	9	3	7	4	23
De 31 hasta 35	19	5	6	8	38
De 36 hasta 40	17	2	3	3	25
De 41 hasta 45	45	6	4	2	57
De 46 hasta 50	51	4	1	1	57
De 51 hasta 55	23	4	-	1	28
De 56 hasta 60	42	4	-	1	47
Más de 60	32	1	-	25	58
<b>Total plantilla</b>	<b>239</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>49</b>	<b>350</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por categorías					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Personal de Dirección	28	-	-	-	28
Personal de servicios administrativos y similares	204	48	11	25	288
Resto de personal	20	2	17	-	39
<b>Total plantilla</b>	<b>252</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>355</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por categorías					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Personal de Dirección	20	-	-	-	20
Personal de servicios administrativos y similares	201	26	17	45	289
Resto de personal	18	4	15	4	41
<b>Total plantilla</b>	<b>239</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>49</b>	<b>350</b>

Estos datos manifiestan que, en líneas generales, el crecimiento de la plantilla es estable y se produce mediante contrataciones indefinidas, estando justificado el incremento la plantilla eventual por las mayores necesidades de contratación en la actividad de los Campus de verano de la Fundación.

Actualmente la Fundación mantiene cinco Colegios, en el marco de un Concierto Educativo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta situación supone que la Fundación es la empleadora del profesorado concertado, pero no la pagadora de este, ya que esta responsabilidad la asume y desarrolla directa y exclusivamente la Junta de Andalucía a través del Concierto Educativo.

A continuación, se muestra la distribución de la contratación de Profesorado concertado vigente durante los ejercicios 2023 y 2022 por sexo y clasificación profesional:

Distribución de la contratación concertada por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022
Personal de Dirección	2	2	3	4
Personal de servicios administrativos y similares	79	78	195	209
<b>Total plantilla</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>198</b>	<b>213</b>

La disminución en el número de personas empleadas en contratación concertada obedece al efecto conjunto de diferentes causas, tales como un menor absentismo, así como al esfuerzo por ampliar el porcentaje de jornada en personas ya empleadas por la Fundación.

En el año 2022 se produjo un relevo en la dirección del Colegio Fundación Unicaja Virgen del Carmen, siendo ambas mujeres, por lo que tuvo a lo largo de dicho ejercicio dos directoras. Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en la dirección de ninguno de los colegios de la Fundación.

Respecto a las bajas en la plantilla, se han producido 2 despidos durante el año 2023, a una mujer por causas objetivas (con clasificación profesional de "Personal de servicios administrativos y similares" y del tramo de edad de "Más de 60 años"). Respecto a las bajas en la plantilla en 2022, se produjo un despido durante el año 2022, a una mujer por causas objetivas (con clasificación profesional de "Personal de servicios administrativos y similares" y del tramo de edad de 56 hasta 60 años).

Las otras bajas del personal han sido en su mayoría como consecuencia de las finalizaciones de contrato de duración determinada celebrados, fin de llamamientos de contratos fijos-discontinuos, o el paso a estado de jubilación por alcanzar la edad requerida. En cuanto a bajas voluntarias



realizadas por el personal, contamos con bajo nivel de rotación. Hemos tenido un total de 5 bajas voluntarias de personal indefinido en la empresa a lo largo de todo el año, en su mayoría personal docente que se han convertido en trabajadores/as del sistema de enseñanza público.

### Remuneraciones: política retributiva general

La Fundación cuenta con una política retributiva general establecida en cumplimiento del marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores y los Convenios Colectivos que resultan de aplicación en la Entidad), cumpliendo por tanto con las disposiciones mínimas que, en materia de remuneración, se contienen en ese marco normativo en función del nivel profesional, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel.

A los efectos de mostrar los datos de la retribución de la plantilla, se ha excluido de la población al Director General de la Fundación, única persona con contrato de Alta Dirección de la Fundación, recogiendo específicamente su información más adelante y de manera separada en el apartado de "Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección".

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE ("*Full Time Employee*") de cada una de las personas trabajadoras que han trabajado en la Fundación, referidas al ejercicio 2023, y la variación con respecto al ejercicio 2022:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
Personal de Dirección	53.073	50.768	52.137	4,3%	2,0%
Personal de servicios administrativos y similares	34.699	35.130	34.996	-1,2%	3,6%
Resto de personal	20.190	18.417	19.204	8,8%	19,6%
<b>Total</b>	<b>28.334</b>	<b>28.659</b>	<b>28.534</b>	<b>-1,1%</b>	<b>5,3%</b>

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2023 y variación con el ejercicio 2022:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
De 18 hasta 25	18.627	18.745	18.701	-0,6%	15,5%
De 26 hasta 30	24.145	23.321	23.657	3,4%	15,6%
De 31 hasta 35	27.002	29.372	28.237	-8,8%	2,4%
De 36 hasta 40	28.450	32.679	30.583	-14,9%	-1,0%
De 41 hasta 45	38.190	34.561	36.250	9,5%	9,7%
De 46 hasta 50	34.198	32.068	32.828	6,2%	-3,6%
De 51 hasta 55	41.268	37.788	39.449	8,4%	6,2%
De 56 hasta 60	39.436	40.825	40.463	-3,5%	3,7%
Más de 60	41.761	40.209	40.527	3,7%	5,5%
<b>Total</b>	<b>28.334</b>	<b>28.640</b>	<b>28.534</b>	<b>-1,1%</b>	<b>5,3%</b>



Para la interpretación de estos datos hay que tener en consideración, que, como consecuencia de las contrataciones de personas para la actividad de los Campus de verano, principalmente, monitores, clasificados en la línea de "Resto de Personal" y menores de 30 años, se produce una disminución de la retribución media en estos segmentos.

Por su parte, atendiendo a la remuneración media total percibida por los/las empleado/as en el ejercicio 2023, hay que indicar que se ha producido un incremento respecto del ejercicio anterior, debido, principalmente, a la actualización aplicada, en función de lo establecido en los distintos convenios que son de aplicación en la Fundación. En relación con la brecha salarial, vemos como en términos generales no se produce, siendo la retribución media de las Mujeres superior a la de los Hombres, habiendo diferencias retributivas en algunas líneas de los desgloses anteriores, que vienen dadas por los factores que se indican a continuación, no siendo producidas por razón de género:

- Mayor antigüedad y en consonancia recorrido profesional y retributivo del colectivo de Hombres que ocupan puestos de directivos o técnicos.
- Estructuras salariales históricas, vinculadas a personas concretas y que se extinguirán a la jubilación de dichas personas.

Adicionalmente, con motivo del plan estratégico que la Fundación está implementando en el periodo 2023-25, se están analizando y desarrollando distintos aspectos de las condiciones laborales y salariales de los empleados, al objeto de que esto se pueda concretar en medidas concretas que fomenten el bienestar de la plantilla, el sentimiento de pertenencia a la Entidad y la retención del talento.

En el año 2021 la Fundación aprobó y registró su primer 'Plan de Igualdad de Oportunidades', que responde al compromiso de la entidad con la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral entre mujeres y hombres, en cumplimiento, a su vez, de lo dispuesto en el marco legal aplicable.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades tiene como objetivo la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos que se desarrollen en la Fundación. Para ello, mediante este Plan, se pretende corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones entre mujeres y hombres en la plantilla, además de mecanismos que nos permitan consolidar una cultura organizativa donde la igualdad sea uno de los principios básicos.

Gracias a éste, se pretende dar un paso más en las estrategias y las líneas de trabajo de la Fundación para hacer realidad la igualdad efectiva, respondiendo a la necesidad de modernizar su estructura interna, impulsar mejoras en los procesos de participación, facilitar la promoción de las mujeres dentro de la organización y visualizar el compromiso de la entidad con la igualdad.

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades, que estará en vigor para los años 2021-2025, se suscribe, de una parte, por la representación de la Dirección de la Fundación, y por otra, por la Representación de las Personas Trabajadoras y de los Sindicatos más relevantes del sector, conformándose la Comisión Negociadora que ha realizado el estudio y aprobación de dicho documento.

Por último, actualmente la Fundación no dispone de una política de desconexión laboral.

## **Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, los miembros del patronato ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho al anticipo o reembolso de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función, incluyendo entre ellos los posibles perjuicios producidos por razón del ejercicio del cargo. No obstante lo anterior, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos de sus miembros que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

El Patronato ha establecido las siguientes remuneraciones por el ejercicio de sus funciones para la secretaría del Patronato y la Dirección General:

Director General (actualmente ocupado por un hombre): 195.400 euros brutos anuales.

Secretario del Patronato (no patrono) (actualmente ocupado por un hombre): 40.497 euros brutos anuales.

Las cantidades mencionadas con anterioridad corresponden a retribuciones salariales absolutas, no existe salario variable y en el caso concreto del Director General, está sujeto a los beneficios sociales emanantes del Convenio Colectivo de aplicación (Cajas y Entidades Financieras de Ahorros) y demás acuerdos de carácter laboral aplicables en la Fundación y que afectan a elementos como dietas por desplazamiento, o aportaciones al fondo de pensiones de empleo.

## **Empleo del colectivo de personas con discapacidad**

La política de contratación de la Fundación contempla la incorporación paulatina de personas con discapacidad, para cubrir las vacantes generadas como consecuencia de las Jubilaciones Ordinarias y Jubilaciones Parciales Anticipadas en nuestros Colegios durante los últimos cuatro ejercicios. Adicionalmente, en aplicación de diversos Convenios Colectivos ofrece ayudas para la formación de hijos de personas trabajadoras, mejorando estas para los hijos de personas trabajadoras con discapacidad. En el ejercicio 2023 la Fundación ha tenido dos personas contratadas con discapacidad mayor o igual al 33%, incluidas en la clasificación profesional de "Personal de servicios administrativos y similares".

Adicionalmente, tal y como se desarrolla en el apartado "9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible" del presente informe, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actividades con Colectivos Especiales, que persiguen la inclusión de estos en la sociedad.

## **Seguridad y salud laboral**

Dentro de la gestión de los recursos humanos, la Fundación considera la seguridad y salud en el empleo como una pieza muy importante para contribuir a la calidad del trabajo. Por ello, tiene establecidas pautas de funcionamiento y mecanismos para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de la plantilla.

Por la tipología de actividades desarrolladas por la Fundación, no se han detectado enfermedades profesionales.

En relación con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la Fundación contrató la cobertura de su plantilla con FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

El sistema de gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que cubre las especialidades de Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Ajeno establecido con QUIRONPREVENCION, estando totalmente adecuado al desarrollo normativo actual.

Dentro de este Plan de Prevención en el marco de la Vigilancia de la Salud, se ha propiciado la realización de Reconocimiento Médicos voluntarios a la totalidad de la plantilla, de manera adicional a la realización de los Reconocimientos Médicos obligatorios en virtud del puesto de trabajo ocupado. Asimismo, se ha procedido a la evaluación de todos los Puestos de Trabajo, y a la revisión y actualización de los Planes de Autoprotección de todos los centros.

Cabe concluir que nuestras pautas de funcionamiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales implican un compromiso de mejora en materia preventiva, lo que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

Cabe destacar que la campaña de reconocimientos médicos voluntarios de 2023 benefició a un total de 227 personas trabajadoras, de las cuales 141 fueron mujeres y 86 hombres.

La observancia de la normativa, junto con las prácticas preventivas, ha permitido mantener de una manera contenida la siniestralidad laboral en niveles mínimos. En el ejercicio 2023 no se produjo ningún accidente grave, aunque hubo diez accidentes laborales leves con baja médica, cuatro de ellos producidos fuera del centro de trabajo, y nueve accidentes laborales leves que no requirieron baja, cuatro de ellos fuera del centro de trabajo.

Plantilla total 2023		Accidentes de trabajo 2023					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	123	3	2,4%	2	1,6%	5	4,1%
Mujeres	221	7	3,2%	7	3,2%	14	6,3%
<b>Totales</b>	<b>344</b>	<b>10</b>	<b>2,9%</b>	<b>9</b>	<b>2,6%</b>	<b>19</b>	<b>5,5%</b>

Plantilla total 2022		Accidentes de trabajo 2022					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	111	4	3,6%	0	0,0%	4	3,6%
Mujeres	223	3	1,3%	5	2,2%	8	3,6%
<b>Totales</b>	<b>334</b>	<b>7</b>	<b>2,1%</b>	<b>5</b>	<b>1,5%</b>	<b>12</b>	<b>3,6%</b>

Ni en 2023 ni en 2022 se han reportado casos de enfermedad profesional.



En el ejercicio 2023, cabe destacar que, durante los campamentos de verano, como consecuencia de actividades lúdicas y deportivas, no se ha producido ningún accidente laboral, destacando la concienciación de las personas implicadas por la seguridad y salud.

En este sentido, el índice de frecuencia de la Fundación ha sido igual a 11,73 en general (15,82 en hombres en 2023 y 14,86 en 2022 y 9,32 en mujeres en 2023 y 2,53 en 2022), mientras que el índice de gravedad general ha sido igual a 0,23 (0,27 en hombres en 2023 y 0,7 en 2022 y 0,21 en mujeres en 2023 y 0,01 en 2022).

En cuanto al absentismo vinculado a enfermedades comunes, éste se ha incrementado respecto al año anterior:

<b>2023: Absentismo laboral (horas de trabajo)</b>			
<b>Grupo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Personal de Dirección</b>	870	1.140	<b>2.010</b>
<b>Personal de servicios administrativos y similares</b>	6.511	18.847	<b>25.359</b>
<b>Resto de personal</b>	1.112	2.661	<b>3.773</b>
<b>Total plantilla</b>	<b>8.494</b>	<b>22.648</b>	<b>31.142</b>

<b>2022: Absentismo laboral (horas de trabajo)</b>			
<b>Grupo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Personal de Dirección</b>	261	165	<b>426</b>
<b>Personal de servicios administrativos y similares</b>	7.407	17.769	<b>25.176</b>
<b>Resto de personal</b>	1.520	486	<b>2.006</b>
<b>Total plantilla</b>	<b>9.188</b>	<b>18.420</b>	<b>27.608</b>

Por otro lado, considerando tanto las contingencias comunes como las contingencias profesionales, el número de horas de absentismo de 2023 totales asciende a 36.509 horas frente a 28.913 horas en 2022.

No obstante, podemos observar un aumento de éste en la categoría “Personal de Dirección” ya que, como hemos comentado, a partir del mes de octubre de 2022 se incrementó el número de éstos por nuevos nombramientos. También ha habido un incremento de las horas de absentismo en el colectivo de mujeres, especialmente, en la categoría de “Resto de personal”, debido a las incapacidades temporales de larga duración.

En cuanto a las situaciones de maternidad y paternidad, en 2023 no ha sido especialmente significativo, con un total de 7 permisos – 2 maternidades y 5 paternidades-.

### **Relaciones laborales y sociales**

En la Fundación Bancaria Unicaja habitualmente se aplican seis Convenios Colectivos distintos debido, tanto al ámbito o dispersión geográfica de sus centros y actividades, como a la propia naturaleza de las mismas, que provoca la aplicación de diferentes convenios atendiendo a un criterio de especificidad.



Los Convenios de mayor incidencia son:

- **Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos**, que da cobertura a los cinco colegios de la Fundación, se ha aplicado a 392 contratos, el 49,4% de los contratos del 2023.
- **Oficinas y Despachos de Málaga**, que da cobertura a centros administrativos y culturales y que se aplica al 6,9% de los contratos del ejercicio del 2023 (55 contrataciones).
- **Cajas y Entidades Financieras de Ahorros**, que da cobertura a centros administrativos y culturales, y que se aplica al 2,8 % de los contratos del ejercicio 2023 (22 contrataciones).
- **Ocio Educativo y Animación Sociocultural**, que da cobertura a los campamentos para niños y jóvenes y que se aplica al 38,6% de los contratos del ejercicio 2023 (309 contrataciones).

Respecto a este último indicar que, en el año 2023, tras un análisis del encuadramiento del personal que presta sus servicios en los campamentos, se decidió modificar convenio colectivo de “Instalaciones Deportivas y Gimnasios” a “Ocio Educativo y Animación Sociocultural” para adecuarlo a la actividad que en ellos se desarrolla.

La aplicación de estos Convenios Colectivos (que marcan la organización del tiempo de trabajo de la plantilla), junto con la normativa de carácter general y los acuerdos de ámbito interno que, en su caso, pudieran resultar aplicables, suponen la completa regulación de los derechos y beneficios Sociales del 98,6 % de la plantilla.

En la consideración de los datos anteriores, se han tenido en cuenta el número de contratos formalizados por la Fundación.

Actualmente, dentro del Plan estratégico de la Empresa que se está implementando en periodo 2023-2025) se está realizando el proyecto de creación de un convenio de empresa para reducir inequidades laborales y retributivas en la plantilla, favorecer la retención del talento de los convenios menos favorables, y mejorar las condiciones de la plantilla, creando así un mayor compromiso del personal y menor tasa de rotación, exceptuando al personal de colegios, que se registrarán por el convenio colectivo de aplicación específico para su actividad.

Asimismo, el marco de las relaciones laborales en la Fundación se establece, además de por la normativa anteriormente mencionada, por la relación con los órganos de representación de las personas trabajadoras (Comités de Empresa y Delegados de Personal), elegidos por estos en los distintos centros de trabajo. Actualmente tienen representación sindical en la Fundación las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, FSIE, todo lo cual ha permitido negociar aspectos relativos a diversas materias tales como:

- Plan de Igualdad.
- Registro y auditoría retributiva.
- Registro de jornada.
- Acuerdo colectivo para la revisión de la antigüedad de Pago Delegado.



## Formación y planes de carrera

Dentro de los compromisos que la Fundación mantiene con sus personas trabajadoras se encuentra la formación, como una herramienta que contribuya al desarrollo profesional de los mismos y como palanca de impulso de su motivación.

En este sentido, durante 2023, se han impartido en torno a 20.132 horas de formación, cifra notablemente superior al año 2022, debido, en gran medida, al desarrollo del plan estratégico que está llevando a cabo la Fundación, en el que existe una apuesta decidida por fortalecer las competencias de los empleados y mejorar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

2023: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	763	1.140	1.902
Personal de servicios administrativos y similares	5.172	12.040	17.212
Resto de personal	522	496	1.018
<b>Total</b>	<b>6.457</b>	<b>13.675</b>	<b>20.132</b>

2022: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	600	394	994
Personal de servicios administrativos y similares	4.134	5.044	9.178
Resto de personal	173	2	175
<b>Total</b>	<b>4.907</b>	<b>5.440</b>	<b>10.347</b>

Las principales actuaciones en materia de formación, llevadas a cabo durante el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

2023: Horas de formación por cursos y sexo			
Cursos	Hombres	Mujeres	Total
Prevención del Riesgo Penal	294	382	676
Prevención de Riesgos Laborales	449	776	1225
Cursos de formación específica y personal	4.958	11.821	16.779
Inglés	756	696	1.451
<b>Total plantilla</b>	<b>6.457</b>	<b>13.675</b>	<b>20.132</b>

2022: Horas de formación por cursos y sexo			
Cursos	Hombres	Mujeres	Total
Prevención del Riesgo Penal	48	112	159
Prevención de Riesgos Laborales	224	352	576
Cursos de formación específica y personal	810	1.133	1.943
Inglés	782	809	1.591
<b>Total plantilla</b>	<b>1.863</b>	<b>2.405</b>	<b>4.268</b>



En cuanto a los cursos de Prevención de Riesgos Laborales, ha habido un incremento en las horas de formación de esta materia respecto a 2022, esto es debido a que se ha impartido formación sobre posibles riesgos inherentes a sus puestos de trabajo a la totalidad de la plantilla para actualizar sus conocimientos y protegerles contra ellos.

A su vez, también podemos observar un claro crecimiento en las horas de formación en Prevención de Riesgo Penal debido a la realización de los cursos de las nuevas incorporaciones que se han ido produciendo durante el año 2023 en la Fundación así como a la totalidad del personal contratado para los campamentos de verano, a fin de evitar infracciones penales en sus ámbitos de actuación.

Paralelamente, ha habido un ligero descenso en la formación de inglés, debido a que nuestros Centros Educativos Bilingües ya hicieron un esfuerzo años anteriores en el estudio del inglés y la obtención de los títulos oficiales, por lo que desde el año 2022 se ha promovido principalmente la consolidación del conocimiento y el fortalecimiento del idioma en nuestros museos y centros culturales para la atención a los/as visitantes.

La formación específica en 2023 también ha resultado superior debido a que gran parte de la plantilla realizó ha realizado cursos básicos de conocimiento de herramientas digitales, alcanzando ya el nivel deseado.

Por su parte, retomar la actividad de los Campus también ha supuesto la realización de los cursos obligatorios de Prevención de Riesgo Penal – con un total de 280 cursos - y Prevención de Riesgo Laboral – 281 cursos- por parte de las personas eventuales contratadas.

### **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Respecto a la plantilla, a través de la Evaluación de los Puestos de Trabajo dentro del Plan de Prevención de Riesgos laborales, se han detectado y corregido situaciones que no permitirían la integración efectiva y con ello el correcto desarrollo de la actividad, de las personas con discapacidad.

Asimismo, la Fundación mantiene un firme compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, que desarrolla en dos vertientes:

- Incluyendo dentro de su plan de inversiones anual medidas para una adaptación paulatina de todos sus centros que permitan una accesibilidad universal para cualquier usuario.
- Como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible” siguiente, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actuaciones para garantizar o en lo posible mejorar la accesibilidad universal en centro y entidades públicas y privadas.

### **Igualdad**

Durante los últimos años, dos han sido las pautas de conducta de la Fundación en esta materia:

- La implementación de la contratación de Mujeres en general y para perfiles especializados en particular. Ello se ha traducido en que la incorporación de Mujeres en los últimos años ha supuesto que, a 31 de diciembre de 2023, el 64% de la plantilla sean Mujeres.



- Paralelamente, desde la Fundación se ha aplicado la más estricta observancia del cumplimiento normativo, tanto en materia de protección como en el desarrollo y aplicación de medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar, y paralelamente el establecimiento de mesas de negociación con Representación Legal de los Trabajadores, lo que ha permitido, la negociación y firma de un Plan de Igualdad que, tras el diagnóstico de la situación actual, permitirá el diseño y la aplicación de medidas positivas que emanen del mismo, para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo. Una de las cuestiones a abordadas ha sido la creación de un Registro de Retribuciones y sus correspondientes Auditorías, que permitan objetivar y minimizar la brecha salarial.

## 6.2. Cuestiones sociales y relativas al personal de Baloncesto Málaga

### Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2023, Baloncesto Málaga contaba con una plantilla total de 57 personas trabajadoras, los cuales ocupan puestos dedicados a la gestión del Club y a la actividad deportiva que desarrolla, colectivos que hay que separar, a la hora de analizar los distintos aspectos sobre los que se divulga información en el presente EINF.

Personas trabajadoras Baloncesto Málaga		2023	2022
Perfil de la plantilla	Nº personas trabajadoras al cierre del ejercicio	56	52
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	67,9 / 32,1	65,4 / 34,6
	Edad media plantilla (años)	37,8	36,9

La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022
De 18 hasta 25	6	5	3	4
De 26 hasta 30	7	7	4	4
De 31 hasta 35	7	5	2	1
De 36 hasta 40	2	4	1	2
De 41 hasta 45	2	2	1	-
De 46 hasta 50	4	3	4	5
De 51 hasta 55	5	5	2	1
De 56 hasta 60	4	3		-
Más de 60	1	-	1	1
<b>Total plantilla</b>	<b>38</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla al cierre del ejercicio, atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

<b>Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional</b>				
<b>Grupo</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Personal de Dirección	3	3	2	2
Personal de servicios administrativos y similares	3	2	9	11
Resto de personal	8	8	6	5
Plantilla deportiva	24	21	1	-
<b>Total plantilla</b>	<b>38</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

De la información anterior se desprende un crecimiento de la plantilla, el cual se ha dado, fundamentalmente en el colectivo relacionado con la Plantilla deportiva. Adicionalmente, se aprecia como el peso del colectivo de los hombres, sobre el de las mujeres es muy superior, debido, como en ejercicios anteriores, a que el grupo de empleados de la plantilla deportiva, que representa aproximadamente el 45% del total, son en su totalidad hombres.

Precisamente, dada la peculiaridad de este colectivo, entre otras cuestiones, de sus condiciones contractuales, remuneración, perfil, etc, a continuación, se divulgará la información relativa al empleo y remuneraciones de la plantilla deportiva y del resto de empleados por separado.

Por su parte, en relación con las bajas en la plantilla, en el año 2023 se ha producido únicamente 1 despido, correspondiente a un hombre, perteneciente al colectivo de "Plantilla deportiva", en el tramo de edad de 51 a 55 años. Por otro lado, en año 2022 se produjeron 4 despidos, todos ellos en hombres pertenecientes al colectivo de "Plantilla deportiva" (2 de ellos de personas en el tramo de edad de 31 hasta 35 años, 1 en el de 36 hasta 40 años y 1 en el de 56 hasta 60 años).

### **Empleo y remuneraciones de la plantilla deportiva**

A continuación, se muestra el número total y la distribución de modalidades de contrato, así como su promedio anual durante los ejercicios 2023 y 2022, distinguiendo su modalidad de contratación y tipo de jornada, por sexo, clasificación profesional y tramos de edad:

<b>2023: Distribución del número total de contratos por sexo</b>			
	<b>Indefinido - tiempo completo</b>	<b>Temporal - tiempo parcial</b>	<b>Total</b>
Hombres	3	27	30
Mujer	-	1	1
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>31</b>

<b>2022: Distribución del número total de contratos por sexo</b>			
	<b>Indefinido - tiempo completo</b>	<b>Temporal - tiempo parcial</b>	<b>Total</b>
Hombres	3	35	38
Mujer	-	-	-
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>38</b>



2023: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	3	21	24
Mujeres	-	-	-
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	3	19	22
Mujeres	-	-	-
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>22</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	2	2
De 26 hasta 30	-	6	6
De 31 hasta 35	1	6	7
De 36 hasta 40	-	2	2
De 41 hasta 45	-	1	1
De 46 hasta 50	-	2	2
De 51 hasta 55	2	1	3
De 56 hasta 60	-	1	1
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	3	3
De 26 hasta 30	-	6	6
De 31 hasta 35	1	4	5
De 36 hasta 40	-	3	3
De 41 hasta 45	-	1	1
De 46 hasta 50	1	1	2
De 51 hasta 55	1	3	4
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>22</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Staff y equipo técnico	3	6	9
Jugadores	-	15	15
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>



2022: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Staff y equipo técnico	3	7	10
Jugadores	-	12	12
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>22</b>

Debido a que la plantilla deportiva se planifica por temporadas y ejecuta en los periodos de 12 meses iniciados el 1 de julio y hasta el 30 de junio del año siguiente, la mayor parte de las contrataciones son temporales, siendo el personal indefinido algunas figuras del staff.

También vinculado a ese componente de temporalidad, en el que los salarios brutos se negocian con los jugadores, en función de una serie de variables, entre ellas el tiempo de duración de los contratos, pero también primas por objetivos, de no renovación, etc, de cara a las tablas siguientes de la información salarial, se ha considerado más adecuado tomar como base de su preparación, el salario percibido por cada empleado, independientemente del número de días trabajados en el ejercicio.

A continuación, se muestran las remuneraciones medias por grupos de edad y por categoría durante el ejercicio 2023, así como su variación respecto del año anterior:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
Staff y equipo técnico	87.897	15.817	81.344	82%	21,2%
Jugadores	383.133	-	383.133	n.a.	97,4%
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>284.721</b>	<b>15.817</b>	<b>276.047</b>	<b>94%</b>	<b>83,2%</b>

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
De 18 hasta 25	50.429	15.817	43.506	69%	-70,7%
De 26 hasta 30	413.711	-	413.711	n.a.	95,2%
De 31 hasta 35	450.921	-	450.921	n.a.	226,0%
De 36 hasta 40	239.607	-	239.607	n.a.	104,3%
De 41 hasta 45	26.402	-	26.402	n.a.	-49,5%
De 46 hasta 50	250.671	-	250.671	n.a.	94,7%
De 51 hasta 55	56.167	-	56.167	n.a.	-36,9%
De 56 hasta 60	45.000	-	45.000	n.a.	100,0%
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>284.721</b>	<b>15.817</b>	<b>276.047</b>	<b>94%</b>	<b>83,2%</b>

Dada la rotación de la plantilla, y que, dentro de las políticas establecidas en el Club, los salarios se negocian de manera individual con cada jugador, entendemos la variación de la retribución entre ejercicios no es un factor representativo.



## Empleo y remuneraciones del resto de la plantilla (no deportiva)

A continuación, se muestra el número de personas trabajadoras de este colectivo con contrato vigente durante los ejercicios 2023 y 2022, distinguiendo su modalidad de contratación, por sexo y tramos de edad:

2023: Distribución del número total de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	5	11	16
Mujeres	11	7	18
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>34</b>

2022: Distribución del número total de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	6	13	19
Mujeres	10	11	21
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>40</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	5	9	14
Mujeres	11	6	17
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>31</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	5	6	11
Mujeres	10	6	16
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>28</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	4	4
De 26 hasta 30	1	5	6
De 31 hasta 35	2	-	2
De 36 hasta 40	2	-	2
De 41 hasta 45	2	-	2
De 46 hasta 50	5	1	6
De 51 hasta 55	2	2	4
De 56 hasta 60	1	2	3
Más de 60	1	1	2
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>31</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	4	4
De 26 hasta 30	1	3	4
De 31 hasta 35	1	-	1
De 36 hasta 40	3	-	3
De 41 hasta 45	1	-	1
De 46 hasta 50	5	2	7
De 51 hasta 55	1	2	3
De 56 hasta 60	2	1	3
Más de 60	1	-	1
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>28</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Personal de Dirección	4	1	5
Personal de servicios administrativos y similares	12	1	13
Resto de personal	-	13	13
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>31</b>

2022: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Personal de Dirección	5	-	5
Personal de servicios administrativos y similares	10	2	13
Resto de personal	-	10	10
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>28</b>

Si atendemos a la distribución de la plantilla no deportiva por modalidad de contratación, vemos como se ha incrementado ligeramente el empleo eventual y/o a tiempo parcial, debido a que en 2023 se ha celebrado un mayor número de partidos como local, y este colectivo está, principalmente, vinculado a ese hecho, siendo asistentes, personal para la estadística, personas empleadas en tienda, animación, etc.

En relación con la retribución de este colectivo, destacar que el Club tiene establecida una política retributiva que cumple con el marco normativo aplicable, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel y los complementos asignados a razón del nivel jerárquico, responsabilidad y antigüedad de cada empleado.



A continuación, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE (“*Full Time Employee*”) de cada una de las personas trabajadoras que han trabajado en el colectivo de plantilla no deportiva del Club, referidas al ejercicio 2023, y la variación con respecto al ejercicio 2022:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
Personal de Dirección	108.521	48.142	84.370	56%	17,4%
Personal de servicios administrativos y similares	26.164	24.079	24.560	8%	2,9%
Resto de personal	28.612	21.508	25.948	25%	-4,7%
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>43.136</b>	<b>25.896</b>	<b>34.009</b>	<b>40%</b>	<b>8,7%</b>

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2023 y variación con el ejercicio 2022:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
De 18 hasta 25	14.234	18.577	15.682	-31%	-26,0%
De 26 hasta 30	22.249	19.374	20.196	13%	25,4%
De 31 hasta 35	-	15.201	15.201	n.a.	-22,0%
De 36 hasta 40	27.786	31.477	29.632	-13%	21,7%
De 41 hasta 45	24.832	29.072	26.952	-17%	-1,7%
De 46 hasta 50	27.536	35.838	33.070	-30%	-4,4%
De 51 hasta 55	70.244	25.898	48.071	63%	-5,6%
De 56 hasta 60	70.186		70.186	n.a.	-17,3%
Más de 60	130.000	46.000	88.000	65%	95,7%
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>43.136</b>	<b>25.896</b>	<b>34.009</b>	<b>40%</b>	<b>8,7%</b>

A raíz de los datos obtenidos en las tablas anteriores, conviene destacar que las diferencias observadas entre las retribuciones salariales del colectivo de hombres y el de mujeres, obedece, fundamentalmente a factores como los distintos niveles de responsabilidad que hay establecidos dentro de una misma categoría profesional o factores de antigüedad en la plantilla del Club, teniendo en consideración que el colectivo de mujeres ha crecido un 9,1%, mientras que el colectivo de hombres lo ha hecho en un 8,8%.

### Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección

Durante el ejercicio 2023, ninguno de los miembros del Consejo de Administración Club ha devengado importe alguno por sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, salvo el Presidente - Consejero Delegado, que ha recibido un importe de 123.600,00 euros.

### Empleo del colectivo de personas con discapacidad

Durante el ejercicio 2023 el Club no ha contado con ninguna persona empleada con discapacidad igual o superior al 33%, no contando con ninguna política específica en esta materia.

## Seguridad y salud laboral

El Club tiene externalizadas las labores de prevención de riesgos laborales mediante un servicio ajeno contratado a la empresa SPH, Servicios Profesionales Hidalgo. En este sentido, cuenta con un Plan de Autoprotección y emergencia de la instalación, así como con manuales y guías en esta materia, que se distribuyen entre la plantilla y el personal subcontratado.

- Para el personal del Club, se cuenta con manuales de prevención de riesgos laborales y guías de buenas prácticas que le son entregados a todos los empleados en el momento de su incorporación.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2022 se cuenta con una aplicación de fichajes de jornada que incluye un apartado específico de documentación de prevención de riesgos laborales, donde los empleados pueden acceder y está disponible toda la documentación, así como las actualizaciones que van surgiendo.

- Para las empresas subcontratadas que trabajan con el Club, y que prestan sus servicios en las instalaciones de Los Guindos y Palacio de los Deportes José María Martín Carpena, se les hace conocedores del Plan de Autoprotección y emergencia de la instalación, así como se les solicita una declaración responsable de su conocimiento y la información de las empresas, así como del personal externo que realizará los servicios.

Por su parte, también en materia de vigilancia de la salud, destacar que el Club ofrece anualmente a todas las personas empleadas la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico.

Los datos relativos a la siniestralidad laboral y absentismo en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Plantilla total 2023		Accidentes de trabajo 2023					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	46	1	2,2%	-	-	1	2,2%
Mujeres	19	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>65</b>	<b>1</b>	<b>1,5%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1,5%</b>

Plantilla total 2022		Accidentes de trabajo 2022					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	57	6	10,5%	1	1,8%	7	12,3%
Mujeres	21	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>78</b>	<b>6</b>	<b>7,7%</b>	<b>1</b>	<b>1,3%</b>	<b>7</b>	<b>9,0%</b>

Destacar que la totalidad de los accidentes de trabajo se han producido en el colectivo de empleados de "Plantilla deportiva".

Ni en 2023 ni en 2022 se han reportado casos de enfermedad profesional.



El índice de frecuencia general ha sido igual a 17,49 (27,50 en hombres en 2023 y 134,89 en 2022 y 0,00 en mujeres en 2023 y 0,00 en 2022), mientras que el índice de gravedad general ha sido igual a 3,53 (5,55 en hombres en 2023 y 9,49 en 2022, mientras que en el caso de las mujeres ha sido 0,00 en 2023 y 1,16 en 2022).

Por otro lado, las horas totales de absentismo han sido 636 en 2023 (1.981 en 2022).

### Relaciones laborales y sociales

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en el Club conviven dos colectivos claramente diferenciados, personal de la actividad deportiva y el resto. En este sentido, las personas trabajadoras que componen la plantilla no deportiva se encuentran acogidas al convenio colectivo de oficinas y despachos de Málaga (representando estos el 51,3% de las personas empleadas en el ejercicio).

Respecto de la "Plantilla deportiva", habría que diferenciar a los jugadores profesionales de baloncesto y al resto de personas distintas de los primeros, pero que también integran la citada plantilla deportiva. Los jugadores se entran dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio colectivo de baloncesto profesional ACB, cumpliendo también los contratos con lo dispuesto en el Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio. El resto de personas trabajadoras integrantes de la plantilla deportiva no cuentan con un convenio colectivo específico que regule su actividad, si bien en algunas ocasiones el Club ha utilizado, como referencia, para determinadas condiciones y posiciones, las previsiones contenidas en el convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios. Algunas de estas personas (entrenadores, preparadores físicos, etc.) mantienen con el Club una relación laboral especial, sometida igualmente a lo dispuesto por el Real Decreto 1006/1985.

Finalmente, debe indicarse que la plantilla no deportiva representa el 48,7 % del total de personas empleadas, distribuyéndose ese porcentaje en jugadores (32,1%) y en el equipo técnico (16,6%).

### Formación y planes de carrera

La formación de la plantilla, en búsqueda de una mayor capacitación para un mejor desarrollo de su trabajo es una cuestión muy importante dentro del Club. En este sentido, durante 2023, en el Club se han impartido un total de 106 horas de formación, cifra muy inferior a la del ejercicio anterior, debido, principalmente a que en el ejercicio 2022 se realizaron acciones formativas específicas relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y cursos de inglés para los colectivos de directivos y personal de servicios administrativos y similares.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

2023: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	64	66
Personal de servicios administrativos y similares	34	66	100
Plantilla deportiva	-	-	-
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>130</b>	<b>166</b>



2022: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	84	84	168
Personal de servicios administrativos y similares	104	246	350
Plantilla deportiva	4	-	4
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>330</b>	<b>522</b>

## 7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

El Patronato de la Fundación aprobó en su sesión de 16 de junio de 2016 un Código de Conducta que pretende asegurar el conocimiento, el respeto y la efectiva aplicación de la misión, visión, valores, principios y políticas básicas de actuación de la Fundación por parte de sus patronos, directivos, empleados y quienes de cualquier otra forma –como es el caso de los voluntarios– (todos ellos, en adelante, designados conjuntamente como “los Sujetos”) presten sus servicios o desarrollen su actividad en el seno de la Fundación, así como procurar su conocimiento por los restantes grupos de interés.

En el referido Código de Conducta se contemplan determinados principios generales y normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

En este sentido, la actuación de la Fundación se basa en los siguientes principios generales, que, por tanto, han de ser observados por los Sujetos:

1. Cumplir con la legislación y la normativa, externa e interna, vigente.
2. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.
4. Respetar los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.
5. Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, facilitando la comunicación con el equipo humano.
6. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Contribuir al desarrollo social y cultural en su ámbito de actuación.
8. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita reflejar las expectativas sociales y culturales en los fines y actividades de la Fundación.
9. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

En sus relaciones con los grupos de interés, la Fundación y, por extensión, los Sujetos, tendrán en cuenta lo siguiente:

- Con los beneficiarios y usuarios

En las relaciones con los beneficiarios y usuarios la Fundación asume el compromiso de ofrecer actividades y servicios de calidad, con pleno respeto a la dignidad de las personas y al principio de no discriminación.

- Con los clientes (Monte de Piedad)

La Fundación asume el compromiso de facilitar a sus clientes información clara y veraz sobre los servicios que preste. En esta línea, la transparencia constituye un principio básico de la relación con los clientes.

La utilización, tratamiento y acceso a la información de carácter personal de los clientes se realizará de forma que quede garantizado su derecho a la intimidad y el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los clientes por razón de los servicios que se les ofrezcan o presten.

- Con los proveedores

Los Sujetos cumplirán en todo momento las normas y procedimientos internos fijados por la Fundación relativos a los procesos de adjudicación para la prestación de servicios y, especialmente, los referidos a la homologación de proveedores y suministradores.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los proveedores por razón de los bienes o servicios que estos oferten o suministren.

- Con las Administraciones Públicas

Las relaciones de la Fundación con las Administraciones Públicas se regirán en todo momento por los principios de respecto a la legalidad, cooperación y transparencia.

De estos principios se deriva la prohibición de ofrecer a cualquier funcionario público o autoridad, directa o indirectamente, cualquier tipo de ventaja indebida o dádiva con el fin de que beneficie a la Fundación o en consideración a su cargo o función.

- Con los partidos políticos

La Fundación no podrá realizar donaciones, ya sean directas o indirectas, a los partidos políticos u organizaciones vinculadas a ellas, salvo en los casos y con las limitaciones que establezcan las leyes en vigor, siendo necesario, en todo caso, el informe previo favorable de la Comisión de Auditoría del Patronato.

- Con la sociedad

El compromiso de la Fundación con la sociedad, en general, y con el entorno social en el que desarrolla su actividad incluye, entre otras líneas de actuación, la promoción y el patrocinio en el

ámbito de los servicios sociales, la salud, la investigación, la docencia, el deporte, la educación financiera, la cultura, la protección del medioambiente, así como el fomento del empleo y de la actividad emprendedora.

Igualmente, es destacable que, en el marco del “Programa para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” (del que se dará mayor detalle en el apartado 8 del presente EINF) se pone a disposición tanto de sus empleados y directivos como de terceros ajenos a la Entidad el Canal de Cumplimiento, para la puesta en conocimiento de la Entidad de concretas conductas irregulares cometidas en su seno y con eventual trascendencia penal. Las comunicaciones se cursarán por los interesados a través del espacio expresamente habilitado en la página web de la Fundación.

Durante 2023 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos en el Grupo Fundación Bancaria Unicaja (en 2022 tampoco se produjo ningún caso).

---

## **8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

---

### **8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno**

---

Tal y como recoge el Código de Conducta de la Fundación, la actuación de ésta se basa, entre otros principios generales, en el de desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.

Dicho principio general ha de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

Entre las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno resulta relevante significar que la Fundación tiene instaurado, desde 2015, un “Programa para la Prevención del Riesgo Penal”, aprobado por el Patronato y adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El sistema de Compliance Penal de la Fundación se compone de los siguientes elementos:

- a) La “Política de Compliance”, elaborada de conformidad con lo previsto en el Código Penal y la Circular 1/2016, de la Fiscalía General del Estado, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como de acuerdo con las mejores prácticas (Norma UNE 19601, sobre sistemas de gestión de compliance penal).
- b) El “Manual para la Prevención del Riesgo Penal”, que se integra por una parte general y por otra especial, y que pretende identificar y anticiparse a la materialización de riesgos penales a los que, por su actividad, la Entidad quede expuesta
- c) El “Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal”, al que le compete la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal establecidos por la Entidad.

Este Órgano cuenta con la autoridad e independencia necesarias para el desarrollo adecuado de sus funciones.

- d) El “Canal de Cumplimiento”, como herramienta a través de la cual cualquier persona con una relación profesional con la Entidad puede informar de potenciales hechos delictivos de

conformidad con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (“Ley 2/2023”).

- e) El “Mapa de Riesgos Penales”, que establece la metodología y criterios para identificar y evaluar los riesgos penales.
- f) La “Política del Sistema Interno de Información” y el “Procedimiento de Gestión de las Comunicaciones”, todo ello en los términos previstos en la Ley 2/2023.
- g) El “Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores”, que recoge y agrupa las normas de conducta a seguir en relación con operaciones y actividades en los mercados de valores.
- h) La “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, cuyo objetivo es prevenir, identificar y comunicar potenciales conflictos de interés, así como regular el régimen de autorizaciones de operaciones vinculadas.
- i) El “Código de Conducta”, que establece los principios generales y normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.
- j) El “Régimen Disciplinario” aplicable en caso de incumplimiento del Programa, del Manual o de la normativa interna, conforme al régimen de faltas y sanciones previstas en el convenio laboral de aplicación y en el resto de normativa laboral, así como en la normativa de fundaciones que resulte de aplicación.

El sistema de compliance penal de la Fundación se dirige, especialmente, a los empleados, directivos y patronos de la Fundación Bancaria Unicaja, quienes deberán extremar sus deberes de cautela para intentar evitar riesgos penales, minimizar el impacto de los mismos e intentar evitar que la Fundación pueda ser considerada responsable por la comisión de ilícitos penales en su seno. En suma, el programa se dirige, especialmente, a los empleados, directivos y patronos de la Fundación Bancaria Unicaja, quienes deberán extremar sus deberes de cautela para evitar que la Fundación pueda ser considerada responsable por la comisión de ilícitos penales en su seno.

El Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2023:

- 20 de febrero de 2023. Durante el desarrollo de esta sesión se presentó el Informe Anual del año 2022, que fue aprobado por unanimidad de los miembros. El informe recogía, entre otros aspectos, un resumen de las cuatro reuniones que se celebraron en el ejercicio anterior.
- 28 de junio de 2023. En esta reunión, una vez vigente ya la Ley 2/2023, de 20 de febrero, se informó en la sesión de que se había modificado, para adaptarlo a la nueva Ley, el Canal de Cumplimiento alojado en la web de la Fundación. En esta sesión también se informó de que los Órganos de prevención penal de las participadas al 100% por la Fundación, esto es Fundalogy Unicaja y Baloncesto Málaga, habían tratado las modificaciones a realizar en sus respectivos Canales de denuncia.
- 16 de octubre de 2023. En esta reunión se informó de que ya se había contratado e iniciado los trámites del servicio de auditoría con AENOR, al objeto de alcanzar la certificación del programa de prevención de riesgo penal. Asimismo, se informó de que ya había sido nombrado por el Patronato un Responsable del Sistema de Información.
- 21 de diciembre de 2023. En esta última sesión del año se informó de los avances en el proceso de certificación. Había concluido la Fase I, desarrollada durante la jornada del 9 de noviembre y la Fase II, que ocupó los días 12, 13 y 14 de diciembre e incluyó la entrevista con distintas personas de la organización.



En 2024, en la Sesión de este órgano de fecha 16 de febrero, se aprobó el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2023 que fue elevado al Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja para su conocimiento.

De las actuaciones acometidas por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2023, con la implicación del Órgano de Control y Supervisión, merecen ser destacadas las siguientes:

- Acciones formativas para monitores y voluntarios de todos los Campus organizados por la Fundación. Del mismo modo, a los nuevos docentes contratados en los centros escolares de la Fundación y personal de nueva incorporación a servicios centrales, desde el área de Recursos Humanos de la Fundación se les impartió formación en la Prevención del Riesgo Penal.
- Canal de Cumplimiento: Durante 2023 no se ha recibido ninguna comunicación y/o denuncia en el Canal.
- Supervisión de la existencia de controles en las filiales.

Respecto al resto de sociedades filiales que forman el Grupo (Baloncesto Málaga y Fundalogy Unicaja), también se han llevado a cabo actuaciones relativas a procedimientos en prevención del riesgo penal adecuados a sus circunstancias, actividad y riesgos.

El Órgano de Control y Supervisión de Fundalogy Unicaja, constituido el pasado 26 de febrero de 2021, se ha reunido en cuatro ocasiones durante el 2023: 15 de marzo, 19 de junio, 18 de octubre y 21 de diciembre. Durante el 2023 ha continuado habilitado el Canal de Cumplimiento en la página web de la sociedad.

En Baloncesto Málaga, S.A.D., sigue constituido, desde el año 2021, su Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal y también se han desarrollado acciones formativas. En particular, durante el ejercicio 2023 se ha reunido en dos ocasiones durante el 2023: 17 de enero y 26 de junio. Durante el 2023 ha continuado habilitado el Canal de Cumplimiento en la página web de la sociedad.

---

## **8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.x) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones son sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCyFT), si bien en los términos establecidos en el artículo 39 de la citada Ley.

Entre las medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales en el ámbito de la Fundación, destaca el “Manual para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja”, aprobado, en 2024 por el Patronato, en su sesión de 22 de febrero, adaptado a la nueva regulación en materia de prevención del riesgo penal de las personas jurídicas.

Dentro del catálogo de riesgos penales y delitos susceptibles de ser cometidos, que se recogen en este Manual, se describen, entre otros riesgos penales, el de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, implementado una serie de controles específicos y criterios de actuación.

Como se ha reflejado con anterioridad, el informe anual correspondiente al ejercicio 2023 aprobado por el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal de la Fundación refleja que durante dicho ejercicio no se han producido incidencias ni se ha recibido comunicación alguna por el referido Órgano.

En cuanto al Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aprobado en 2019, hay que mencionar que fue actualizado en 2021 para adaptarlo a la nueva normativa. En este sentido, el Órgano de control y supervisión del riesgo penal, en su sesión de fecha 24 de junio de 2021, informó que se modificaba el manual para adaptarlo a dos normas: (i) el Real Decreto-Ley 7/2021 de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores y (ii) Ley Orgánica 6/2021, de 28 de abril, siendo el objetivo de esta Ley la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico del contenido de la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal. Con posterioridad, en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2021, el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal tuvo que actualizar nuevamente el Manual de procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, para adaptarlo a la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, de Consejo, de 12 de julio de 2016.

Es un firme compromiso de la Fundación velar por que, ni la propia Fundación ni sus fundaciones instrumentales, sean utilizadas para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas, a cuyo efecto se implementan los procedimientos previstos en el citado Manual.

---

### **8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

---

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro cuyo patrimonio está afectado de modo duradero a la realización de los fines de interés general.

Conforme a lo recogido en sus Estatutos, parte de la finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales; y su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social.

El Patronato de la Fundación elabora y remite al Protectorado, en los tres últimos meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

En este marco, durante el ejercicio 2023 la Fundación ha realizado diversas actividades y otorgado ayudas monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, todo ello en línea con las previsiones recogidas en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2023, que en su momento elaboró el Patronato.

El importe de las mencionadas ayudas monetarias otorgadas por la Fundación a otras fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2023, excluyendo así a entidades privadas y del sector público, ha ascendido a 5,9 millones de euros (3,7 millones de euros en el ejercicio 2022).



Para un mayor detalle de las actividades y colaboraciones realizadas en el ejercicio 2023, puede consultarse la información recogida en el siguiente apartado del presente EINF.

---

## 9. Información sobre la Entidad

---

### 9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible

---

La Fundación tiene por objeto contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural en nuestro ámbito de actuación a través de una obra social sostenible, que preserve y amplíe nuestro legado histórico y patrimonial, velando además por la adecuada gestión de nuestra participación financiera en Unicaja.

En este sentido, la definición de mecanismos planificados capaces de responder a las necesidades existentes ha facilitado que la institución se convierta en un instrumento al servicio del territorio en el que opera, estructurando su actuación en torno a las siguientes áreas:

#### **Acción Social:**

Los principales objetivos en este ámbito, que coinciden con la estrategia y los planteamientos de la entidad, son los que figuran a continuación:



La implicación social es una de las prioridades de Fundación Bancaria Unicaja que, heredera del compromiso de su antigua Obra Social, ha reorganizado su estructura de manera más dinámica y eficiente para poder atender al mayor número posible de necesidades y de colectivos. Sectores de población como los niños y los mayores son objeto de los proyectos que se promueven, en los que desempeña un papel cardinal el fomento de la inclusión y la lucha por la igualdad, con especial dedicación hacia las personas más vulnerables y dependientes.

La Fundación desarrolla actuaciones mediante las que busca impulsar el cambio social. Para ello emprende proyectos que atienden a la diversidad de colectivos en dificultades y que precisan del apoyo de instituciones.

La acción social busca responder a los problemas y adversidades que impiden el desarrollo y el progreso de una comunidad o de alguno uno de los sectores que intervienen en su crecimiento.

La institución asume la responsabilidad de colaborar con la resolución de los desequilibrios sociales a través de proyectos que proporcionen herramientas susceptibles de convertirse en motores de transformación individual y colectiva.

Para llevar a buen fin este propósito, la Fundación realiza un análisis de su territorio de actuación, priorizando las actuaciones solidarias que presenten planes de acción encaminados a erradicar los puntos en conflicto y las asimetrías sociales.

La puesta en marcha de actividades propias se compagina con un sistema de alianzas y de colaboración constante con el tejido asociativo y con las administraciones que operan en su ámbito de influencia, impulsando propuestas orientadas a favorecer la autonomía y ayudar a mitigar dificultades, ya sean de origen estructural, transitorio o sobrevenido, como es el caso del desempleo y de las enfermedades, pero también de circunstancias especiales como las catástrofes internacionales.

La segmentación de los colectivos beneficiarios permite detectar de manera eficiente las líneas solidarias a las que se aplica nuestro esfuerzo efectivo, ponderando actuaciones concretas a partir de las ya realizadas o comprometidas, y conforme a las líneas estratégicas de la entidad.

Esta segmentación va en sintonía con el proyecto de voluntariado, el cual interviene directa y transversalmente en las diferentes secciones de esta actividad. El objetivo de esta iniciativa es ejercer de guía para favorecer la integración y la relación entre los diferentes colectivos en los que se apoya la labor de la Fundación, buscando favorecer y crear sinergias en sus diferentes ámbitos; permitiendo actuaciones conjuntas entre áreas y propuestas que combinan la cultura; la promoción del deporte; la conservación del medioambiente; la infancia; así como la difusión de la educación financiera, entre otros.

El proyecto de voluntariado nace como consecuencia del compromiso activo de la Fundación, en línea con los fines de esta área, con la mejora de su entorno, el desarrollo pleno de los ciudadanos, la igualdad, la inclusión y el bienestar social.

Infancia y Juventud: Las actuaciones relacionadas con la infancia y la juventud se alinean en torno a un compromiso social integral y de calidad, que contempla planes para la integración y la promoción de los menores en la sociedad, atendiendo preferentemente a situaciones de especial dificultad: víctimas de la pobreza, de la desintegración familiar, riesgo de exclusión por motivos económicos o enfermedades de larga duración. Sin olvidar los programas destinados a prevenir, a través de la educación, tanto el consumo de bebidas alcohólicas y otros hábitos tóxicos entre escolares, como el acoso escolar, actividades realizadas a través de la Asociación ADE, Avance, Desarrollo y Empleo, la Fundación Infantil Ronald McDonald, la Ciudad de los Niños, la Asociación Voluntarios Oncología Infantil (AVOI), la Fundación Empresa y Juventud, la Asociación Nena Paine y la Asociación Teléfono de la Esperanza.

A todo ello se suma la colaboración con el reparto solidario de juguetes a niños de entornos desfavorecidos, haciendo posible que puedan disfrutar de juguetes nuevos en la noche más especial para la infancia, la noche de Reyes, a través de la Asociación Reyes Magos Cádiz y el Ateneo de Sevilla.

Principalmente se trata de planes de integración y promoción de los menores en la sociedad encaminados a la justicia social y económica, y la corrección de dificultades. Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de pobreza y reducir las desigualdades dando respuesta a necesidades cuyo impacto y beneficio redunde en nuestro ámbito de actuación, con proyectos que se basan en el respeto y la igualdad de oportunidades.



Mayores: La Fundación no pierde el pulso a la sociedad a la que se circunscribe en su ámbito de actuación. Es por ello por lo que ha tomado conciencia de los retos a los que la sociedad actual y futura se enfrenta, con una población en la que los mayores de 60 años empiezan a ser un grupo poblacional predominante, atendiendo las necesidades asociadas a este colectivo, tales como el desarrollo de políticas de envejecimiento activo, la lucha contra la exclusión de los miembros menos favorecidos por nivel de renta, la inclusión financiera o la realización de campañas de acompañamiento para evitar la soledad en fechas tan señaladas como las navideñas, como es el caso de la iniciativa Ningún Mayor solo por Navidad.

Otras de las actividades en colaboración que destacan son las realizadas con la Fundación Juan Cruzado, la Asociación Médicos del Mundo, el programa Mayores Conectados, la Fundación Albihar y la Asociación En Activo.

Colectivos especiales: En la búsqueda de trabajar por una cultura de paz, integración y educación en los valores humanos, capaz de aunar a todos sin discriminación de ningún tipo, se determinan los proyectos sociales, así como de atención sanitaria a personas con enfermedades de largo tratamiento como el cáncer, y la provisión de cuidados paliativos para estos pacientes. Asimismo, se fomenta la sensibilización acerca de las enfermedades mentales, o cualquier tipo de trastorno, reduciendo el estigma y la marginación, promoviendo a su vez programas para la mejora de la calidad de vida tanto de enfermos como de familiares.

Es preciso destacar también el apoyo a asociaciones de niños y adultos con discapacidad en nuestra área de actuación, mediante iniciativas orientadas al desarrollo de la autonomía personal y las habilidades sociales, proyectos de empleabilidad, así como el respaldo a economatos y bancos de alimentos para atender población desfavorecida, contando con programas específicos para personas sin hogar.

A todo ello, se suman proyectos de intervención terapéutico-educativos dirigidos especialmente a personas con escasos recursos económicos y socioculturales, la colaboración con programas de salud y prevención, incluyendo la concienciación a la población sobre las enfermedades raras, programas de reinserción social de grupos marginales, la integración de inmigrantes, la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión, la lucha contra la violencia de género y la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con el Alzheimer y otras demencias. Adicionalmente, se incluyen acciones de atención, acompañamiento y apoyo psicosocial del duelo tras la pérdida de un ser querido.

Los proyectos se realizan en colaboración con entidades públicas o entidades sin fines lucrativos que luchan contra la exclusión o asociaciones de enfermedades físicas, psíquicas o sensoriales.

Entre las iniciativas, destacan las desarrolladas con los siguientes colectivos: Fundación Cudeca, Fundación Tutelar y de Asistencia Personal (FUNDATUL), Cruz Roja, Asociación de familiares, allegados y personas con enfermedad mental (FAEM), Banco de Alimentos de Málaga, Asociación Jaén Solidario, Cáritas Ciudad Real, Alcer Málaga, Cádiz y Granada, Cáritas de Jaén, Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista, Asociación Más Visibles, Autismo Marchena, Asociación Calor y Café de Granada, Asociación Alhelí, Asociación de Mujeres Gitanas "sinando Kalí", ASPRODALBA, Asociación Española Contra el Cáncer, AMFREMAR, Asociación de Pacientes Anticoagulados y Coronarios de Málaga (APAM), Proyecto Yo Puedo, ASAEC, Asociación Dosta y Asociación Granadina de Atención a Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE).

Cooperación Internacional: La Fundación coopera en programas de desarrollo internacional con colectivos desfavorecidos de otros países.

En este apartado, uno de los objetivos es impulsar proyectos destinados a la población de las regiones afectadas, mediante planes de acción y ayudas para la reducción de la pobreza. Además de una actuación integral, se busca un desarrollo humano sostenible, basado en el fomento de la cultura del esfuerzo y el espíritu colaborativo.

Asimismo, otro objetivo es atender crisis humanitarias respondiendo a los llamamientos que las diferentes organizaciones no gubernamentales de referencia y con oficinas sobre los lugares afectados realizan, como ha sido el caso del terremoto en Turquía y Siria, así como en Marruecos.

Destacan especialmente las colaboraciones con Unicef, ACNUR, Fundación César Ramírez. Bisturí Solidario, Cáritas Española, Cruz Roja, Arcos Solidaridad y Cooperación, Fundación Mozambique Sur y Medicus Mundi.

Inclusión Financiera: El Monte Activo de Unicaja ha contribuido a la reducción del fenómeno de la exclusión financiera desde sus orígenes, al permitir el acceso al primer peldaño económico formal a colectivos vulnerables y menos favorecidos.

El acceso de la población a los servicios financieros básicos forma parte de los derechos individuales en una sociedad avanzada. La experiencia internacional, e igualmente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, ponen de manifiesto el considerable riesgo que representa para el crecimiento que determinados colectivos queden en la práctica al margen del funcionamiento de economías altamente desarrolladas. De esta forma, se hace preciso contar con el concurso de entidades con orientación social que contrarresten dicho desequilibrio.

Al cierre del ejercicio 2023, Almería, Cádiz, Jaén y Málaga contaban con oficinas del Monte Activo de la Fundación. A cualquiera de ellas puede acudir el cliente y solicitar la tasación de sus bienes, la cual se le entregará en efectivo si está de acuerdo. Pasado el tiempo previsto del préstamo, siempre dispondrá de la posibilidad de cancelarlo o renovarlo, según sea más conveniente para su situación personal. Si ninguna de las opciones es consensuada, el bien pasará a subastarse de manera pública. El Monte Activo de la institución participa en el proyecto de subastas online desarrollado por Cecabank y otros Montes de Piedad, igualmente con origen en Cajas de Ahorros, dedicado a la liquidación de garantías de las pignoraciones. Se trata de un procedimiento reglado cien por cien competitivo y efectuado en tiempo real.

## Cultura

Las principales metas vinculadas a este ámbito son las siguientes:



La promoción de la cultura y la preservación del patrimonio suponen un estímulo esencial para la actividad que desempeña Fundación Bancaria Unicaja, que entiende el ámbito de la producción artística y literaria como una oportunidad para incentivar la economía y contribuir al desarrollo armónico y sustancial del ser humano. En este sentido, la institución trabaja de la mano de creadores y organizaciones de referencia, sumando a los proyectos en colaboración su amplia red de infraestructuras propias.

Desde sus orígenes corporativos, ligados a la obra social de la Caja de Ahorros de la que es sucesora en espíritu y valores, la institución ha mantenido una estrecha ligazón con la cultura. El programa anual de actividades incluye proyectos artísticos, musicales, escénicos, literarios y cinematográficos, entre otros ámbitos, y responde a un planteamiento en el que están muy presentes el apoyo al talento emergente, la difusión y conservación de los bienes culturales y el respaldo a la creación.

Para la Fundación, el desarrollo de acciones culturales ha sido siempre una prioridad. Preocupación lejana en el tiempo que se incardina en los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, pues se ha reconocido su función motora para el crecimiento y su valor como vector económico y social de transformación.

El apoyo a la producción artística estimula además el desarrollo local y fomenta la creatividad favoreciendo la consolidación de sociedades democráticas más firmes, duraderas y críticas, y reforzando la inclusión de la diversidad cultural y el enriquecimiento común en un escenario global de poblaciones en continua movilidad. Fomentar un clima de paz, base primera del desarrollo sostenible de las sociedades, es uno de los principales objetivos de la Fundación en la promoción de sus proyectos culturales.

En consonancia con sus líneas estratégicas de defensa del patrimonio cultural, la Fundación ha continuado los prolijos trabajos de documentación, ordenación, descripción, transcripción y digitalización de los fondos propios conservados en Sevilla, Málaga y Cádiz, pertenecientes, entre otros, al Legado de los Hermanos Machado, del que la institución es el máximo custodio y titular privado, al archivo Díaz de Escovar, a través de la colección de la Biblioteca del Círculo Mercantil, así como a los diferentes conjuntos archivísticos depositados en la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos “Juvencio Maeztu”.

A finales de 2019, la institución inauguró el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, sito en el antiguo Palacio Episcopal, frente a la catedral de dicha ciudad. Un edificio con consideración de Bien de Interés Cultural, que cuenta con cerca de 1.000 metros cuadrados de superficie expositiva, un salón de actos y zonas ajardinadas y soportales, donde la Fundación desarrolla una parte importante de sus propuestas, además de todo tipo de actuaciones vinculadas con sus actividades culturales y de divulgación.

Otros centros culturales en los que se realizan actividades y que son de titularidad de la Fundación son:

- Centro Cultural Fundación Unicaja de Sevilla. Inaugurado en 2019, ocupa un antiguo palacete levantado entre los años 1914 y 1916. El centro alberga una sala de exposición permanente dedicada al legado de los hermanos Machado, considerado el mayor fondo documental

privado vinculado a los poetas, tres salas para muestras temporales un espacio de usos múltiples para celebrar actividades literarias, musicales y artísticas.

- Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz. La sede fue levantada en 1905 con inspiración en la arquitectura neogótica. Es un centro cultural que se ubica en una de las calles más concurridas de la ciudad. En él se celebran exposiciones, ciclos de conferencias, y encuentros cinematográficos, entre otras muchas actividades. Además, alberga la Biblioteca Unicaja de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Antequera. Es un espacio dinamizador de la cultura de esta localidad y su comarca. Se emplaza en uno de sus edificios más emblemáticos, datado en 1932 y de alto valor arquitectónico. Acoge exposiciones y encuentros variados.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería. Se concibe como un espacio abierto al público general y que ofrece un amplio programa de actividades culturales, con exposiciones, conciertos, ciclos de conferencias y encuentros de diversas temáticas.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda. Inaugurado en febrero de 2023, cuenta con unas instalaciones de más de 1.800 metros cuadrados. Cuenta con un salón de actos polivalente, en el que realizar conferencias, conciertos y exposiciones. Además, tiene una galería cubierta que da acceso a un patio exterior para la realización de conciertos y actividades varias. En la primera planta cuenta con una sala polivalente para aulas o talleres y una terraza transitable. Por último, un edificio anexo acoge el archivo general de la institución y un aula-taller. Este edificio se construyó a partir de 1898, con un estilo neomudéjar.

Artes Plásticas: Las actuaciones llevadas a cabo en esta área se encuadran dentro del compromiso de Fundación Bancaria Unicaja con el mundo del arte y de la cultura en general, en el propósito de incentivar y potenciar la creación de productos artísticos de calidad, así como de brindar estímulo y apoyo a los jóvenes creadores. Una estrategia que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en tanto que la cultura es un eje transformador de valor transversal necesario y con capacidad de poner en práctica proyectos que contribuyan a asentar una sociedad más justa e inclusiva, en igualdad y en consonancia con el medioambiente. No sólo en los espacios rurales, sino también, y lo que es más significativo, como elemento favorecedor de un crecimiento armónico y racional de las ciudades.

Las actuaciones incluidas en este apartado no solo se orientan a la mejora de la calidad de vida, sino que dinamizan las poblaciones en las que se desarrollan, incentivando la actividad económica por medio de la atracción de visitantes y del turismo.

Dentro del programa de exposiciones realizado en 2023 destaca la itinerancia en los centros propios de la Fundación en las localidades de Antequera, Ronda, Almería, Cádiz y Sevilla, así como en el Palacio Episcopal de Málaga, cedido a la Fundación para su uso como centro expositivo y cultural. Entre ellas cabe mencionar las siguientes producciones: Mr Günter, The Cat Show, de Javier Calleja, que batió el récord de asistencia de la sala, con más de 63.000 visitantes; Goya/Picasso: Tauromaquias, también realizada en Madrid, en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; XV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas; Picasso. El Gabinete de las palabras y las cosas, vinculada a la poesía de Picasso; XXV Premio Fundación Unicaja de Artesanía. A estos proyectos se unen las muestras a los hermanos Machado como 'La Diosa Razón. Manuel y Antonio

Machado. (Breve noticia de una recuperación)', 'El teatro de los hermanos Machado' y 'Cartas familiares de los Machado'; así como otras actuaciones expositivas entre las que caben señalar las siguientes: Creadores andaluces contemporáneos en el Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas; Exposición Arte Urbano – Urban Art Vol. 2; Rafael Alberti. Pintor-poeta. Poeta entre pintores; Diez años sin Francisco Hernández. El genio sigue vivo; De la sierra al mar, del artista Heinz Greissing; Cara B. Música de fondo, de Miki Leal; Pérez Siquier, Jesús de Perceval y la fotografía contemporánea; y diversas representaciones de Belenes.

También destaca, dentro de las iniciativas propias, la muestra urbana Lorenzo Coullaut-Valera. El escultor de la Sevilla Universal, realizada en Marchena.

Asimismo, este año se ha convocado el XV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas, que cuenta con más de 20 años de historia y se sitúa como una de las más prestigiosas convocatorias de compra en el ámbito de las artes plásticas, tanto por su dotación como por la calidad de su jurado y el alto nivel de participación. Esta edición del certamen ha contado con una bolsa de compra de 75.000 euros para la adquisición de obras, lo que ha supuesto un incremento con respecto a ediciones anteriores, presentándose 750 trabajos de 320 artistas procedentes de más de 20 países. El proyecto, que nació en 1995, supone un impulso a las carreras de creadores noveles al brindarles oportunidades en el sector profesional para la difusión de su trabajo. A lo largo de estos 27 años se han presentado más de 14.000 obras, de las que se han adquirido un total de 153 de 139 artistas con el doble objetivo de seguir respaldando el talento y engrosar la colección de la institución de cara a posteriores actos de difusión.

Además, se han realizado muestras en colaboración con diferentes instituciones y museos, siendo referencia a nivel cultural, frecuentando espacios distintos a los que son propiedad de la Fundación, así como promocionando la actividad de los artistas mediante la organización de exposiciones y certámenes locales, provinciales, nacionales. Entre las iniciativas en colaboración destacan 'Arte belga. Del impresionismo a Magritte. Musée d'Ixelles' y 'Fieramente Humanos. Retratos de Santidad en el Arte Español del Siglo XVII' (Museo Carmen Thyssen Málaga); Picasso escultor. Materia y cuerpo (Museo Picasso Málaga); 'Uniones que Suman' por el 30 aniversario de Unicaja Baloncesto, 'Picasso. Sociedad Económica, Málaga 1936', 'La Casa del Consulado, primer edificio protegido en Málaga (1923-2023). Patrimonio, arte, ciudad' (Sociedad Económica Amigos del País); Le Jardin Circonflexe de Xavier Vilató; y XXVI Certamen Nacional de Pintura Ciudad de Antequera y III Certamen Escolar de Pintura.

Por otro lado, en el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado de Ronda se pudo contemplar su colección permanente, incluyendo además en la programación diversas actividades didácticas y culturales. El museo está ubicado en el antiguo Palacio de Moctezuma y está dedicado a la vida y obra del pintor rondeño Joaquín Peinado, amigo y discípulo de Picasso y uno de los más destacados representantes de 'la escuela española de París'. En sus salas se recorre la trayectoria del artista a través de óleos, dibujos de investigación y bocetos preparatorios.

En el Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda también se realizaron proyectos vinculados a las artes plásticas como III Sábados de arte, XII Curso de Formación Aula Joaquín Peinado 'Paisajes artísticos y culturales', y Talleres Laboratorio de las Artes.

Respecto al Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares, que en octubre de 2022 volvió a abrir sus puertas al público, coincidiendo con la celebración de su 46º aniversario, tras haber acometido mejoras en su accesibilidad y revisado su discurso expositivo, sobresale su heterogénea programación, basada en las posibilidades que brindan sus recién remozadas infraestructuras. Entre estas intervenciones se encuentra la instalación de un ascensor, la eliminación de barreras arquitectónicas en las entradas, la creación de una nueva zona de aseos adaptados y la puesta en marcha de un recorrido 'pro-movilidad'. A nivel museográfico se revisaron algunos espacios con la idea de mejorar los itinerarios de las visitas. Unos cambios que se centraron especialmente en la sala de los barros malagueños, dispuestos ahora por escenas, y la sala de arte religioso. También se habilitó una nueva dependencia en la primera planta destinada a la celebración de talleres, presentaciones o exposiciones temporales. El museo está emplazado en la antigua Posada de la Victoria, edificio de 1632 ejemplo señero de la arquitectura andaluza. Su colección, concebida desde el punto de vista etnográfico y arqueológico, recrea la tradicional vida rural y urbana de Málaga y su provincia. El Archivo Díaz de Escovar se encuentra en su interior y sus fondos se pueden consultar tanto de forma presencial como online. Durante 2023 se han realizado asimismo diversas actividades complementarias como son el Ciclo de talleres Tradición y Sostenibilidad, los talleres de arteterapia para niños y adultos con capacidades diferentes, y los Talleres Aula Didáctica 'Los Oficios'.

Artes Escénicas: El apoyo a la difusión de propuestas de vanguardia, promoción de nuevos espacios, el acercamiento de la música clásica a las localidades de menor población de nuestro ámbito de actuación, así como actuaciones en reconocimiento de los grandes clásicos y formación de mayor nivel en el panorama musical en cualquiera de sus géneros, son los proyectos sociales que se engloban en esta subárea, que también dedica buena parte de sus recursos a detectar y respaldar a los artistas emergentes.

En este ámbito cabe incidir en el Concurso Fundación Unicaja Coplas del Carnaval Gaditano. Convocatoria anual destinada a premiar las mejores propuestas y coplas del carnaval que anualmente tiene lugar en el popular escenario del Tablao de la Plaza de San Agustín. El concurso está abierto a la participación de coros, chirigotas y comparsas, y supera las cuatro décadas de trayectoria. El certamen premia a los dos mejores tangos, en la categoría de Coros; a los dos mejores cuplés, en la modalidad de Chirigotas; y a los dos mejores pasodobles, en lo que respecta a las Comparsas, valorando el jurado tanto la letra como la música y la puesta en escena de cada una de las agrupaciones. Asimismo, concede el Premio Bartolomé Llompart, que lleva el nombre del conocido periodista gaditano, y que distingue a la agrupación que mejor sintoniza con el humor local.

Mención especial en este apartado merecen las actividades que tienen como escenario la Sala Fundación Unicaja María Cristina. El espacio, que antiguamente fue un real conservatorio, es uno de los edificios más emblemáticos de la cultura musical y arquitectónica de Málaga y Andalucía y está declarado Bien de Interés Cultural. Sobre el inmueble que ocupa se asentó el monasterio de los Frailes Menores en 1487. Pero su configuración actual proviene de la etapa de esplendor del Liceo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, época en la que acogió actuaciones históricas como la del compositor Maurice Ravel. Actualmente es un centro cultural dinámico, especialmente ponderado a nivel internacional por su morfología y acústica, que acoge una heterogénea agenda de conciertos y montajes escénicos durante todo el año. Entre las actividades programadas en 2023, destacan el Ciclo de Jazz, el Ciclo de Teatro, el Ciclo Ventana Futura, el recital de piano de Javier Perianes, el recital lírico de Rocío Ignacio, así como las visitas teatralizadas organizadas alrededor de la historia de este singular espacio.

Otros emplazamientos de la institución provistos de eventos propios son: el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, con una programación musical que incluye ciclos de música de cámara y antigua; el Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería, Cádiz, Ronda y Sevilla; y el Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares, que ha contado este año con ciclos de teatro, matinées musicales y flamenco.

A estas actividades se añaden programas organizados por asociaciones, corales o sociedades musicales, o el impulso de la lírica en nuestra zona de actuación, renovando nuestro compromiso con la juventud y la infancia en las distintas disciplinas a través de actuaciones que tienen un doble objetivo: formar y ofrecer una experiencia enriquecedora al más del centenar de jóvenes participantes y por otro lado entretener y emocionar –crear nuevos públicos- disfrutando de unos programas muy atractivos y variados. En este sentido, sobresale la programación de la Sociedad Filarmónica de Málaga, la Asociación Filarmónica de Almería, la Asociación Promúsica, la Asociación Cultural Andaraje, la Orquesta Ciudad de Granada, la Peña Flamenca de Jaén y de Ronda, la Asociación Abul-Beka, el Coro Emilio Carrión y la Federación de Coros de Granada. También se ha colaborado, entre otros, con el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, que contó con la presencia del Premio Nobel Bob Dylan, el MareNostrum, el Festival Jazz Cádiz y Ronda, el Ciclo de Conciertos de Órgano de la Catedral de Málaga, el Internacional Ronda Guitar Festival, el Festival de Música en el Palacio de los Córdova 'Dance & Feel', el Festival de Música Antigua 'Andrés de Vandelvira', el Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza, la Fiesta en el Aire de Arriate, el 64º Concurso Internacional de Piano Premio Jaén, el Concurso Internacional La Saeta de Oro en Granada, el Festival de Blues de Cazorla, el Festival Internacional de Folclore de Málaga y el V Graná Folk.

Este año también se ha de resaltar el estreno del espectáculo original 'Picasso y la danza' de Carlos Saura, que ha contado con representaciones en Málaga y en la Alhambra de Granada, como tributo al artista más universal. El montaje, basado en una escenografía diseñada para la ocasión por el fallecido Carlos Saura, ha formado parte de los actos en conmemoración del 50 aniversario del fallecimiento de Picasso.

Respecto a las representaciones teatrales, se busca promover producciones de calidad y facilitar el acceso, no sólo al público en general, sino también, y específicamente, a niños y jóvenes, buscando una formación complementaria para toda la comunidad escolar a través de contenidos pedagógicos susceptibles de generar en edades tempranas interés por el arte dramático. En este sentido, se colaboró con la Temporada Lírica del Teatro Cervantes en Málaga, sumando así 27 años de apoyo ininterrumpido a este evento cultural, y colaborando adicionalmente con el Ciclo Beat, así como con la campaña infantil y juvenil del Teatro Cánovas, el Teatro de la Maestranza de Sevilla, la Campaña de Teatro Escolar del Teatro La Paca -en la provincia de Jaén-.

El cine y sus expresiones subsidiarias conforman también en este apartado una de las categorías más frecuentadas por la acción de la Fundación, con uno de sus proyectos más veteranos y de mejor acogida entre el público: el ciclo Encuentros con Directores de Cine, que lleva más de veinte años de recorrido y que ha sido reconocido con premios tan importantes como el otorgado por la Asociación de Escritores Cinematográficos de Andalucía (Asecan). La iniciativa, basada en la proyección de títulos de actualidad y en el encuentro posterior entre cineastas y espectadores, ha conseguido ya congregar en torno a la gran pantalla a más de 60.000 asistentes, contando con invitados del prestigio de Fernando Trueba, Fernando Colomo o Agustín Díaz Yanes.

En el marco de las artes cinematográficas también destacan colaboraciones como el Ciclo de Cine Underground y el South Series International Festival de Cádiz

Literatura: La digitalización y recuperación de archivos históricos, así como de hemerotecas, imprescindibles para el estudio y la investigación de la historia moderna y contemporánea de nuestro ámbito de actuación, ponen en valor los fondos bibliográficos tanto de nuestra Fundación como de las distintas instituciones con las que colabora. La Fundación cuenta adicionalmente con la colección correspondiente a los Manuscritos de los Hermanos Machado, el legado del Archivo Díaz de Escovar, y la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos 'Juvencio de Maetzu'.

En cuanto a los Manuscritos de los Hermanos Machado, destaca, como consecuencia de la adquisición en 2018 de un conjunto de legajos pertenecientes a Antonio y Manuel Machado que, en su conjunto, suman más de 4.570 páginas, un fascinante acervo patrimonial, literario, poético, epistolar, teatral y biográfico, de rango universal –fundamental dentro del legado histórico-artístico español–, la realización de trabajos de catalogación iniciados en el 2019 y que ha continuado en el tiempo hasta disponer una completa transcripción de las 194 unidades documentales en que se ha ordenado la colección.

Sumado al primer conjunto de textos machadianos adquirido en 2003, todos estos fondos bibliográficos se unificarán en un único archivo, que constituirá el conjunto catalogado más importante de piezas vinculadas a ambos poetas. La ubicación de este legado está en Sevilla, en el Centro Cultural de la Fundación Unicaja de dicha ciudad.

Asimismo, el apoyo a las letras se articula con diferentes colaboraciones con instituciones de reconocido prestigio y de gran tradición. También con publicaciones periódicas de corte literario o histórico y tradicional, como diferentes revistas culturales, entre las que destaca Litoral, ésta última vinculada por sus orígenes a la generación del 27 y a la tradición literaria e impresora más prolífica y significativa del Sur de España.

Asimismo, se desarrollan actividades en Centros Propios como la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos “Juvencio Maeztu”, especializada en historia, costumbres y prensa local y creada a partir del acervo documental personal del erudito Augusto Conte Lacave. Un centro cuyas estanterías se nutren de un compendio de volúmenes de prestigio, con cientos de miles de páginas sobre la historia gaditana. Se trata de una biblioteca de consulta que acoge en sus instalaciones a investigadores y que, además, a través de la colaboración con otras entidades culturales, da a conocer sus valiosos fondos. A ello se unen visitas guiadas dirigidas a distintos colectivos.

Este año también se ha celebrado el Seminario Poético Internacional Rilke en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda, un laboratorio de creación, investigación y difusión literaria que combina encuentros con autores destacados y músicos de prestigio con clases magistrales de escritura creativa.

Por otro lado, la Fundación cuenta con un sello literario que, por su pluralidad, abarcando géneros que comprenden el ensayo, la narrativa, la poesía, el estudio académico y monografías de temas de interés. La edición de títulos de calidad determina las líneas de actuación de nuestro servicio de publicaciones.

Entre las publicaciones durante este ejercicio figuran 'La invención del cronista. Leyenda y Poesía en los relatos de Gabriel García Márquez', coedición con la Universidad de Málaga; 'El Asociacionismo musical en Granada', coedición con la Asociación Amigos de la Orquesta Ciudad de Granada; 'Mentor y discípulo', de M<sup>a</sup> Dolores Carrillo; y 'Sobre Joyce Correspondencia y Ensayos de Ezra Pound', en coedición con EDA Libros.

Por otro lado, también se ha colaborado con la publicación de 'Málaga a la sombra de la historia II'; 'Elogio de una carretera... que cambió a Málaga' de José Pedro Alba y Esther de León; la reedición de la I edición ampliada y mejorada del Diario de Souviron; y las revistas Cuadernos de Rebalaje y Péndulo.

A estos títulos, los acompaña sus correspondientes presentaciones y actos públicos de divulgación.

Otro punto fundamental en la labor literaria de la institución son los premios y certámenes literarios. El reconocimiento y el fomento de la creatividad y el talento es una de las apuestas tradicionales de Fundación Bancaria Unicaja, que a lo largo de las últimas décadas ha desempeñado un papel fundamental como agente activo y precursor de algunos de los certámenes de mayor predicamento internacional de Andalucía. Los diferentes proyectos en los que participa, ya sean de naturaleza propia o en régimen de colaboración, dedican, además, en este apartado una atención preferencial hacia disciplinas como la literatura, la música y el periodismo.

En materia de apoyo a la creación, la institución convoca cada año sus conocidos certámenes literarios (Premio Fundación Unicaja de Artículos Periodísticos; Premio Fundación Unicaja de Poesía; Premio Fundación Unicaja de Relatos y Premio Fundación Unicaja de Novela Fernando Quiñones), que forman parte, por su longevidad y rigor, del elenco de concursos más esperados y reputados del país en cada una de sus disciplinas específicas, contando, además, para la posterior difusión de las obras ganadoras, con colaboraciones de tanta enjundia como las sostenidas con las editoriales Pre-Textos y Alianza, encargadas de la edición de los títulos correspondientes a poesía y novela

Además, se colabora con importantes reconocimientos convocados por otras instituciones como el Premio de Novela del Ateneo de Sevilla, el Premio de Poesía Manuel Alcántara, el Premio de Novela Negra Policía Nacional, el Premio Andalucía de la Crítica, el Premio de las Letras Andaluzas Elio Antonio de Nebrija, el Premio Nacional de Periodismo Deportivo, el I Premio de Novela Antinoo por la Diversidad, y los Premios Ateneo de Granada.

La implicación en la promoción de la literatura incluye además fórmulas creativas que buscan estrechar el acercamiento entre lectores y autores. En este sentido, cabe destacar eventos del calibre y la repercusión del II Festival Literario de América y Europa 'Escribidores' celebrado en Almería, Granada, Málaga y Sevilla, y en colaboración con la Cátedra Mario Vargas Llosa; y el 'Congreso Literario Cincuenta años de poesía en Andalucía (1970-2022). Una nueva mirada'.

Otras Actividades Culturales: La Fundación organiza y participa en congresos, conferencias, y actividades vinculadas a las artes visuales, incluyendo en las mismas otros actos de interés social para la difusión en cualquiera de sus formas de la cultura. Es el caso del 'Ciclo de conferencias Málaga Ciudad abierta. Ucrania año uno', que ha analizado el primer año del conflicto bélico, en el que diversos expertos han abordado las consecuencias e implicaciones políticas, sociales, económicas, financieras, empresariales y de defensa que ha supuesto esta guerra, el mayor enfrentamiento registrado en suelo europeo desde la Segunda Guerra Mundial; y de las 'Jornadas Otoño Fenicio: Novedades arqueológicas entre Málaga y el Estrecho de Gibraltar', en el que

investigadores y especialistas han reflexionado acerca de las novedades y últimos hallazgos del patrimonio arqueológico de época fenicia en el sur peninsular y su potencial turístico.

Entre las colaboraciones destacan aquellas que se realizan con entidades, instituciones o asociaciones que persiguen intereses comunes a los de la Fundación dentro del objetivo de fomentar y extender la cultura y que, además, promueven conferencias, certámenes, coloquios y seminarios. En este punto, cabe reseñar los proyectos impulsados junto a la Fundación Manuel Alcántara, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Ronda y la Unión de Cofradías de la Semana Santa de Úbeda, Escuela de Ciudadanía, La Noche en Blanco de Málaga, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el Programa Andaluz de Cultura Gastronómica, la Asociación Másquecuentos y la Conferencia Antonio Machado y los poetas de su tiempo.

Conservación del Patrimonio: Las actividades de conservación del patrimonio contemplan acciones de restauración, rehabilitación, conservación, revitalización cultural e investigación del patrimonio arquitectónico, artístico, literario, botánico y arqueológico de nuestro ámbito de actuación, así como su puesta a punto y posterior divulgación.

En este apartado, destaca la colaboración con el proyecto de rehabilitación de las cubiertas de la Catedral de Málaga, la principal aportación privada a la rehabilitación de este monumento histórico-artístico, Bien de Interés Cultural (BIC) y una de las principales joyas del Renacimiento español; la restauración de los órganos de la Catedral de Almería, de estilo barroco; la fase 2 para la restauración de las bóvedas de yeserías de la Capilla primitiva de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y María Santísima de la Paz (Santo Domingo) de Antequera; el Obispado de Málaga y la Fundación Pía Autónoma Socio-Cultural Tienda Asilo de Almería, orientadas a la reparación de diversos templos e iglesias.

## **Educación y Gestión del Talento**

La principal meta que se persigue de este ámbito es la siguiente:



La educación supone uno de los tradicionales campos de interés de la Fundación Bancaria Unicaja, que procura aprovechar las sinergias naturales del ámbito de la formación para avanzar en términos de transformación y desarrollo. Con una acción presente en todas las etapas formativas, la institución, en complicidad con los contenidos de la Agenda 2030 y con su propia filosofía e historia corporativa, trata de poner en marcha un modelo educativo dinámico e integrador, fomentando la convivencia y la cultura de la paz y promocionando la excelencia a través de nuevas oportunidades y actividades complementarias. En este sentido, juega un papel fundamental el acceso a contenidos de calidad, el estrechamiento de lazos con la comunidad docente y la transmisión del conocimiento.

La Fundación presta especial atención a la enseñanza en todas las etapas como bien básico de las generaciones futuras tratando de promover el desarrollo de la personalidad en su dimensión

individual y social, y proporcionando una formación integral a los alumnos emparentada con los principios de libertad, tolerancia y solidaridad.

La institución asume un compromiso social integral y de calidad, enfocando sus objetivos específicos a la alianza con asociaciones y entidades educativas cuyas líneas de actuación se centren en la educación transversal en valores, la distinción académica, la igualdad de oportunidades, los programas de innovación educativa y la atención a la diversidad en las aulas.

La Fundación cuenta con cinco centros donde se realiza la mayor parte de su actividad educativa, pero no exclusivamente. Estos centros educativos propios cuentan con un proyecto pedagógico común en donde, en consonancia con la autoridad competente, se trabajan metas concretas en los ámbitos de la convivencia, el profesorado, el alumnado, la familia, la organización y el funcionamiento interno, la participación y la gestión. En nuestros colegios se aplica desde la más temprana infancia una estrategia basada en el esfuerzo, la responsabilidad, los idiomas y el respeto al entorno.

El desarrollo de actividades docentes se realiza en los Colegios Fundación Unicaja de Málaga (Rosario Moreno y Sagrada Familia), de Ronda (Juan de la Rosa y Fernando de los Ríos) y de Andújar (Virgen del Carmen). Cada uno de ellos cuenta con un plan de centro que atiende, en líneas generales, al avance en la integración de las competencias en el currículum escolar, donde se potencia el trabajo, se favorece la atención a la diversidad y se avanza en el proyecto del bilingüismo con la mejora del nivel competencial del profesorado, una vez obtenida la certificación por parte de la autoridad educativa como “Centros Bilingües” y en algún caso singular con la implantación de un programa de calidad europea con denominación Erasmus +. Un proyecto, este último, de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte que permite a profesores y alumnos viajar por Europa e intercambiar experiencias docentes durante el curso académico.

Además de la actividad desarrollada en los centros educativos propios, se realizan iniciativas y colaboraciones con Universidades, Escuelas, Fundaciones Universitarias, Asociaciones y otras instituciones de la zona de actuación, así como con la UNED y otros Centros Educativos Públicos o Privados-Concertados y emplazados en nuestra zona de actuación como las Universidades de Málaga y Cádiz o la Universidad Internacional de Andalucía. En este aspecto, también destaca la implicación en proyectos de otras entidades como la Sociedad Andaluza de Educación Matemáticas Thales, la Asociación Musical Javier Ahijado, y el Centro Profesorado de Ronda.

Es de resaltar asimismo la vinculación de esta área de actividad con diversas líneas estratégicas de la Fundación, como son los programas de Becas de la Fundación Unicaja. Una iniciativa que busca potenciar la excelencia académica y que, en la agenda anual de la institución, cuenta con ejemplos como el proyecto impulsado en colaboración para cursar estudios de Formación Profesional en el ámbito agrario, para experiencias inmersivas en el extranjero, así como otras becas orientadas a la excelencia. Sin olvidar la apuesta por el talento, poniendo el foco en mujeres en situación de especial vulnerabilidad y desempleo, a través de la formación para su inserción laboral en colaboración con la Asociación Arrabal-AID, proyecto, este último que, dentro del acuerdo firmado con Vodafone, ofrece la posibilidad de adquirir conocimientos informáticos especializados e, incluso, hacer prácticas en el citado gigante tecnológico.

También en el marco educativo se han organizado diversas representaciones teatrales en nuestros centros educativos contra el acoso escolar y cerca de un centenar de jóvenes han disfrutado de una estancia lingüística y cultural en Estados Unidos con las Becas USA Fundación Unicaja.

Asimismo, cabe destacar el Proyecto Edufinet, que lleva promoviendo acciones de educación financiera desde hace cerca de 20 años, siendo uno de los programas pioneros en el país. En la actualidad, lleva a cabo diversos proyectos con los que favorece la inclusión financiera y digital de distintos segmentos de la población, de modo que puedan desenvolverse con mayor autonomía en la gestión de sus propias finanzas y mejorar sus habilidades en el manejo de la banca digital. Este proyecto cuenta con un repertorio variado de actividades y de un calendario ininterrumpido, contando, además, con una infraestructura que fue ampliada en 2023 a través de la inauguración de un nuevo centro monográfico en Salamanca.

## Deporte, Ocio y Tiempo Libre

Los principales objetivos relacionados con este ámbito son los siguientes:



El deporte es básico en la configuración de una sociedad participativa y de hábitos saludables, fundamental, y no sólo por su aportación al bienestar individual, sino por su capacidad para ejercer de vehículo transmisor de nociones esenciales para el progreso como el trabajo en equipo, la solidaridad y la integración. Principios que, en definitiva, forman parte de la estrategia de la Fundación, institución históricamente ligada a la práctica deportiva, que en este apartado aboga por iniciativas favorecedoras de la cultura de la igualdad, la inclusión y la diversidad.

Respecto a los proyectos llevados a cabo en esta área, responden principalmente a nuestro compromiso con la juventud, fomentando el deporte base a través del apoyo a la cantera. Dicho trabajo se realiza tanto en clubes propios, mediante la organización de diversas actividades, como en colaboración con asociaciones y equipos de todo tipo de disciplinas. Destaca el Unicaja Baloncesto, que este año ha culminado la celebración de su 30 aniversario y ha conseguido conquistar la Copa del Rey de la ACB, así como su cantera, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la práctica deportiva en Málaga. De esta forma se consigue contribuir al fomento de los valores del deporte en general y al baloncesto en particular, difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.

Asimismo, resalta también la colaboración con el Club de Atletismo Unicaja Jaén, a través de las distintas actividades que organiza el equipo, entre las que figuran las Escuelas Deportivas, los programas en Centros Educativos de Jaén y provincia, y la mayoría de las pruebas relacionadas con sus diferentes categorías. El club participa actualmente en competiciones nacionales en las distintas etapas de formación de atletas, siendo uno de los equipos referentes e históricos del panorama atlético nacional y uno de los pocos en España que cuenta con representación masculina y femenina en la Liga Nacional de División de Honor. Es una actividad de gran repercusión social, que estimula y promueve hábitos de vida saludables, basados en el esfuerzo, la sana competitividad y el cuidado físico, además de valores humanos y solidarios. La vinculación del Club con el deporte

inclusivo se sigue manteniendo latente con las distintas fichas federativas que formalizan con atletas con discapacidad, a lo que se unen iniciativas impulsadas junto a asociaciones.

En general, la Fundación desarrolla una importante labor incentivadora del deporte como actividad de interés general y social, fomentando específicamente el deporte base y el profesional para que redunden de modo beneficioso en la población.

Una de las principales líneas estratégicas de la Fundación en esta área reside en la potenciación del deporte de base femenino, que cuenta con la cantera del Club Baloncesto Unicaja como modelo principal de desarrollo. En estos últimos años se han creado equipos en diversas categorías hasta llegar a los seis conjuntos actuales: senior, júnior, cadete, cadete'05, infantil y preinfantil.

La diversidad territorial y la variedad de disciplinas deportivas, el refuerzo de la cantera y la apuesta por un sano espíritu competitivo, son las bases sobre las que se asienta esta línea.

Otro proyecto a resaltar es la IV Liga Escolar de Ajedrez Fundación Unicaja. La institución desarrolla desde el año 2020 esta competición, en la que participan anualmente miles de alumnos procedentes de más de sesenta centros educativos de la provincia de Málaga. El proyecto se enmarca igualmente en el ámbito de la formación, estimulando la práctica del ajedrez y familiarizando a los más jóvenes con el pensamiento lógico.

En colaboración, destacan las actuaciones desarrolladas con las siguientes entidades: Club Voleibol Almería, Basket4Life, Club Deportivo Waterpolo Málaga, Club Balonmano Ciudad de Málaga, Club Balonmano Costa del Sol Femenino. Las Panteras; así como la participación en eventos como la Carrera Urbana Ciudad de Málaga, la Carrera 5K Donación, Trasplante y Vida, el Campeonato Europeo de Karate, la Carrera de la Prensa de Málaga, el Torneo Club Series "Race to Marbella" de padel.

No podemos dejar de mencionar que este 2023 ha sido el año de la concesión por parte de la Junta de Andalucía a Fundación Bancaria Unicaja de la medalla de Andalucía del Deporte, reconociendo así el fuerte compromiso de la institución con el mundo del deporte. Galardón que se quiso compartir en un acto posterior de reconocimiento en el que participaron clubes y entidades deportivas andaluzas que cuentan con el respaldo de la Fundación.

La labor de la Fundación fue refrendada asimismo con otra importante distinción: la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo, la máxima condecoración que concede el Consejo Superior de Deportes.

También en el marco de homenajes y conmemoraciones, se ha asistido al acto de renombramiento del pabellón del complejo deportivo de Los Guindos de Málaga, que ha pasado a llamarse Pabellón 'José María Martín Urbano' en honor a esta figura clave del baloncesto malagueño y del club cajista, rindiéndole así reconocimiento.

Entre las actividades de ocio y tiempo libre de carácter propio sobresalen los proyectos sociales de la Colonia Infantil de Las Delicias y la de Sabinillas donde se desarrollan el English Camp y el Campus Ronda, así como el Campus Sabinillas, uno de los más antiguos del país, organizándose entre otras, actividades deportivas, medioambientales y recreativas durante los meses de la temporada estival.



También destacan el Campus Nieve, en Sierra Nevada, dedicado a los deportes de invierno, el Campus Náutico, en el Coto de la Isleta (Puerto de Santa María), que brinda una experiencia lúdica y saludable en contacto con el mar; y el Campus Baloncesto en Málaga, que ofrece una oportunidad única para aquellos jóvenes que quieren perfeccionar su técnica de juego junto a los profesionales del Club Unicaja Baloncesto, así como disfrutar de la práctica de su deporte favorito y de múltiples actividades.

Asimismo, se han realizado iniciativas lúdicas dirigidas a menores, contando con atracciones, animaciones, juegos y otras actuaciones dirigidas a toda la familia en Cádiz, Córdoba, Granada y Sevilla.

## Medio Ambiente

Las principales metas de este ámbito, imbricadas en la filosofía de la entidad, son las siguientes:



El compromiso de la Fundación con el medio ambiente está inserto en el propio funcionamiento de la institución en el que se aplican principios específicos en materia conservacionista y de lucha contra el cambio climático, en consonancia, a su vez, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estrategia de la institución cristaliza en acciones que combinan la prevención con la intervención directa, apartado en el que cobra especial protagonismo el Club de Voluntarios.

En este apartado, destaca la colaboración con la Asociación de Amigos del Jardín Botánico Histórico de La Concepción para la repoblación del Parque Forestal Ciudad de Málaga. Entre algunas de las acciones llevadas a cabo están las campañas de naturalización y restauración de las masas forestales, erradicación de especies exóticas invasoras, acondicionamiento de senderos y recuperación de patrimonio histórico cultural con el objetivo de mejorar el ecosistema mediterráneo presente; con la Sociedad Española de Ornitología a través del Proyecto Ambiental SEO-BirdLife en el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce; con la Asociación de Voluntarios Sierra de las Nieves para la conservación de los valores naturales y culturales el Parque Nacional y Natural de la Sierra de las Nieves, un espacio protegido, realizando tareas de mantenimiento de antigua repoblación, la mejora de prados de alta montaña, y la recuperación de pozos de nieve; así como la reforestación de Sierra Berjema junto a los Cascos Verdes. En todas ellas ha participado el Club Voluntarios Fundación Unicaja.

También se ha de mencionar en este apartado la participación de Fundación Bancaria Unicaja en el Climate Action Sevilla Summit, un evento anual donde se ha debatido sobre el modo de afrontar los efectos del cambio climático a nivel social, medioambiental y económico-financiero.



## Desarrollo Socioeconómico

En este apartado, las metas son las siguientes:



Fundación Bancaria Unicaja, dentro de su planificación y de sus planteamientos, contempla de forma explícita el fomento de la innovación, así como la promoción de la industrialización inclusiva y corresponsable de las sociedades. Una apuesta que hace que se prioricen propuestas vinculadas a la modernización de las infraestructuras y la reconversión sostenible, utilizando los recursos con mayor eficacia e incentivando la adopción de tecnologías y procesos productivos limpios y ambientalmente racionales.

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la historia, la ciencia, la tecnología y la innovación, resultan esenciales para el crecimiento económico y social. Es por ello por lo que la Fundación colabora con la promoción de políticas orientadas hacia esta dirección. Es de destacar que en este ámbito la institución busca potenciar las iniciativas científicas y de investigación, así como la colaboración en la organización de foros sobre asuntos de actualidad, en los que participan personalidades del mundo político, económico, social, empresarial y periodístico.

Los proyectos que se desarrollan en este apartado se articulan como colaboraciones con el propósito de fomentar especialmente el desarrollo provincial, poniendo el foco, en concreto, en el sector empresarial e investigador de nuestra zona de actuación, así como en las fuentes autóctonas de diversidad y riqueza. Encuentros profesionales y sectoriales son las actividades principales, junto con otras realizadas en centros de investigación.

Las principales líneas de actuación desarrolladas son las siguientes:

- Investigación biomédica. El apoyo a esta área constituye uno de los campos de actuación cuyo impulso ha sido nuevamente potenciado en el ejercicio 2023, mediante el mantenimiento de una serie de ayudas a esta línea de estudio. El respaldo se materializa mediante aportaciones directas y la realización de foros en los que la sociedad reflexiona sobre su importancia. Entre las iniciativas impulsadas destaca la colaboración con el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA) con el III Premio Fundación Unicaja de Innovación en Biomedicina y Salud. Se trata de una organización malagueña sin ánimo de lucro, cuyo fin es promover la innovación en biomedicina y transferir los resultados a la sociedad en forma de avances en el conocimiento, el diagnóstico y el abordaje directo de las patologías. El galardonado ha sido un proyecto para mejorar el diagnóstico clínico de enfermedades coronarias mediante inteligencia artificial. En este apartado, también cabe reseñar la cooperación con la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con el proyecto de investigación para la creación de una membrana basan corneal por Bioingeniería para tratar enfermedades que amenazan a la visión, y con AIOM (Asociación para la Investigación Oncológica Malagueña) para la renovación de la colaboración con el proyecto de secuenciación de tumores pediátricos de los pacientes de la provincia de Málaga en el seno del Hospital Materno Infantil de Málaga.
- Convocatoria de la décima edición del Premio Fundación Unicaja de Promoción Socioeconómica de la provincia de Almería, que tiene como objetivo el fomento de la investigación teórica y aplicada en aquellas áreas que sean de especial relevancia para el desarrollo económico y social almeriense.



- Premio Fundación Unicaja de Pintura Mural para intervenir las salas del nuevo centro de innovación en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga. Cada una de las salas del espacio coworking y emprendimiento serán tematizadas y llevarán el nombre de figuras ya fallecidas que han contribuido de forma relevante a los ámbitos del Arte, la Ciencia y la Medicina, la Educación, la Economía, los Inventos y la Innovación, la Literatura, la Música, y el Pensamiento. Además, se contará con un espacio dedicado a la ciudad de Málaga. Con esta iniciativa, se busca promover el talento y la creatividad de los artistas haciéndoles partícipes de una nueva iniciativa en innovación y emprendimiento que contribuirá al desarrollo socioeconómico y la captación de talento en Málaga.
- Contribuir al intercambio de ideas, estudios y propuestas, sobre la realidad social y financiera de la región y sus tendencias mediante la colaboración con el Observatorio Económico de Andalucía.
- Proyectos Tecnológicos-Start Up. Fundamentalmente a través de Fundalogy, vehículo de inversión en startups, constituido en el ejercicio 2018, en origen adscrito a su obra social, y creado como instrumento para la consecución de los objetivos de la Fundación, cuyo fin esencial es servir de instrumento impulsor de iniciativas y proyectos de carácter emprendedor, valorando especialmente aquellos de utilidad social.

Durante el ejercicio 2023, Fundalogy a realizado la inversión en 7 startups consideradas de impacto social, económico o medioambiental, alcanzando la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2023 el importe de 1,9 millones de euros en 9 empresas participadas. El desglose de los proyectos invertidos es el siguiente:

Proyecto	Actividad	Provincia	Impacto
FiiXit	Es la alternativa a las inmovilizaciones convencionales de vendas y escayolas. Son fabricantes certificados de producto sanitario a medida mediante impresión 3D.	Málaga	Las inmovilizaciones con escayolas y vendas afectan al 5% de la población mundial. FIIIXIT supone un gran cambio, un nuevo sistema de inmovilización a través de férulas impresas en 3D que proporcionan un diseño adaptativo, ergonómico, ligero, transpirable, higiénico, sumergible y fino con el que se puede realizar una fisioterapia conjunta agilizando un periodo de recuperación de una lesión de 10 a 7 semanas. Adicionalmente, se produce un ahorro en costes futuros derivados de posibles complicaciones en este proceso. 
InnovaHealth (Rehand)	Soluciones digitales para la rehabilitación de muñeca, mano y dedos a través de dispositivos Tablet (Rehand) y de telerehabilitación del cuerpo completo mediante PC o Smartphone con ejercicios en remoto (Rehbody).	Sevilla	Cada año se producen más de 2,7 millones de nuevos casos de este tipo de lesiones en Europa. Con aumento del 50% hasta 2030. El tratamiento actual a través de la prescripción de protocolos de ejercicios en papel se encuentra obsoleto y ha demostrado ser ineficaz. ReHand es la primera solución digital evidenciada clínicamente para la rehabilitación del segmento muñeca-mano-dedos, basada en la prescripción de ejercicio terapéutico monitorizado por el sanitario y adaptado a patología y evolución del paciente. Es más eficaz clínicamente y reduce significativamente las secuelas. A lo anterior, hay que añadir la solución RehBody, que consta de un sistema de telerehabilitación de prescripción, monitorización y tratamiento de cuerpo completo mediante PC o Smartphone. 



Proyecto	Actividad	Provincia	Impacto
Activacar	Servicio de carsharing station base con trayectos de modalidad round trip con vehículos 100% eléctricos dirigido a hoteles, empresas y conjuntos residenciales.	Málaga	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante 2 hitos de movilidad eléctrica: <ul style="list-style-type: none"> <li>El carsharing eléctrico supone sustituir desplazamientos contaminantes por desplazamientos cero emisiones</li> <li>La red de recarga pública permitirá encontrar múltiples puntos disponibles para recarga, superando así uno de los principales escollos para la adquisición de vehículos eléctricos</li> </ul>   
CoolX	Software B2B impulsado por tecnología satelital e IA dirigido a empresas exportadoras e importadoras de café y cacao. Las empresas obtienen datos asegurando productos libres de deforestación	Málaga	La nueva normativa europea de productos libres de deforestación obliga a las empresas operadoras (importadores, exportadores y traders) del café y del cacao que quieran comercializar en el mercado europeo a realizar la trazabilidad completa de sus productos desde el país de origen y asegurar de que estas materias vienen de zonas no deforestadas, es decir, que no se han talado árboles para plantar estos cultivos. La problemática mundial que resolvemos es la de reducir la deforestación asociada a este tipo de materias primas, esto a través de la plataforma Coolx que ayudará a las empresas a adaptarse a la normativa europea.   
Educa360	Sistema para generar clases virtuales 3D en entornos de Realidad Virtual personalizables con contenidos adaptados y metodologías registradas, fácil conexión mentor - alumno.	Sevilla	El uso de EDUCA360 fomenta el aprendizaje activo en lugar de pasivo, promoviendo la creatividad y la curiosidad. Su plataforma educativa virtual ofrece entornos en tres dimensiones compatibles con infinidad de dispositivos facilitando la educación no presencial y proporcionando una experiencia única en las aulas. Permite desarrollar las competencias clave (soft skills educativas) de una manera adecuada. 
Hagamos hogar	Plataforma online de búsqueda de compañeros de vivienda diseñada de manera fácil e intuitiva, específicamente para ayudar a las personas mayores de 55 años a encontrar el compañero de vivienda ideal	Málaga	La soledad en los mayores es un problema social. En España hay más de 2 millones de personas mayores que viven solas, muchas de ellas se sienten aisladas y con pensiones que no les permiten llegar a fin de mes. <b>Hagamos Hogar</b> genera impacto positivo aportando soluciones a dos retos de la sociedad: La soledad no deseada y el acceso a la vivienda. Promueve la convivencia entre generaciones y se convierte en una alternativa para reducir la soledad no deseada en los mayores, por un lado, mejora la calidad de vida y la resiliencia económica de las personas que viven solas y disponen de una habitación libre para alquilar; y por otro, fomenta un alquiler de habitaciones digno y asequible a jóvenes estudiantes o profesionales, así como a otras personas mayores.  
Turiscool	Plataforma que ayuda a crecer a las empresas del sector Horeca a través de la formación continua de todos sus empleados. Desarrollando el talento, ahorrando tiempo y costes.	Sevilla	Posibilidad de profesionalizar un sector con grandes carencias formativas que afectan a la calidad de los servicios prestados por el mismo. Respuesta a una demanda de formación necesaria a personas en exclusión social en colaboración con fundaciones y otras entidades, que posteriormente se ofertan al sector hostelero.   

Proyecto	Actividad	Provincia	Impacto
Sensacultivo	Herramienta que combina software y hardware para ayudar a tomar mejores decisiones basadas en datos para optimizar el uso del agua,	Huelva	Ahorro de agua e insumos de hasta el 25%, aumento de la producción hasta un 10%, decisiones informadas basadas en datos y obtención de certificaciones.
Youforget.me	Plataforma que PROTEGE LA PRIVACIDAD DIGITAL. De los riesgos derivados de la exposición digital y el uso ilegítimo y sin consentimiento de datos personales. Previene y protege a los ciudadanos de accidentes digitales como cyberbullying, sexting, catfishing, suplantación de identidad, etc.	Sevilla	Youforget.me ha desarrollado el programa Mi Huella Digital, plataforma de concienciación, prevención y gestión de accidentes digitales en centros educativos, con su tecnología, permite prevenir, cuantificar, detectar, y actuar eficazmente sobre accidentes digitales que expongan a menores e incrementar el bienestar y la protección digital en el entorno educativo. Mi Huella Digital es, sin duda, un programa completo que empodera a la figura del Coordinador de Bienestar y Protección del Alumnado, apoyándole en el desarrollo y cumplimiento de todas sus funciones y responsabilidades tal y como estipula la LO 8/21.



- o Encuentros entre profesionales de entidades museísticas y de la cultura, de empresas tecnológicas, universidades o instituciones para abordar el futuro de los centros y entidades culturales, y el patrimonio y sus ciudades en términos innovadores, tecnológicos y sostenibles.
- o Coloquio sobre economía en el que se analiza la situación actual de la economía española y los retos que afronta de cara al futuro. Expertos de diferentes entidades e instituciones debaten sobre aspectos de interés en esta materia.
- o Encuentros para visibilizar el talento femenino a través de la experiencia de expertas en la metodología STEAM, ciencia, tecnología, ingeniería, artes gráficas y matemáticas con el objetivo de trasladar sus conocimientos y fomentar las vocaciones en estos ámbitos profesionales entre las nuevas generaciones.
- o Apoyo al sector del olivar y del aceite de oliva con el apoyo a la Fundación del Olivar a través de su Premio Internacional a la Calidad del Aceite de Oliva Virgen Extra. Estos galardones premian el trabajo y el esfuerzo que desarrollan las cooperativas y almazaras privadas en la mejora de la calidad del aceite de oliva.
- o 30th Finance Forum organizado por la Asociación Española de Finanzas (AEFIN) con el que colaboramos con su programa de investigación en materia de economía financiera, como precios de activos, finanzas corporativas, banca, microestructura de mercado, seguros y gestión de riesgos e intermediación financiera e instituciones.



- VIII workshop Internacional de Investigación de Emprendimiento GEM-ACEDE, cuyo principal objetivo es la puesta en común de trabajos científicos centrados en la actividad emprendedora y el intercambio de experiencias metodológicas que permitan mejorar la calidad de la investigación. La actividad y la dinámica emprendedora ha sido objeto de una investigación que ha permitido generar conocimiento sobre múltiples aspectos relevantes: las competencias y capital humano emprendedor, la influencia contextual y cultural, el capital social y relacional, el rol de las instituciones, el avance de los ecosistemas, la sostenibilidad y la cuestión social del emprendimiento, las estrategias pedagógicas y de innovación educativa, la transferencia de conocimiento y el emprendimiento académico, etc. El lema del encuentro ha sido 'Research driven Entrepreneurship', que inspira el desarrollo de una investigación orientada a tener un alto impacto en la actividad emprendedora.
- Premios Spin-Off. Universidad de Málaga. La entidad ha amparado la celebración de una nueva edición del certamen, que a lo largo de su trayectoria se ha convertido en una referencia a la hora de apoyar y localizar proyectos de gran capacidad de crecimiento y vinculados al área científico-tecnológica. El objetivo de la iniciativa es servir de estímulo a la actividad emprendedora e incentivar la iniciativa empresarial de la comunidad universitaria e investigadora.

---

## **9.2. Subcontratación y proveedores**

---

Satisfacer las demandas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja supone un reto constante que implica una evolución continua de nuestra capacidad de gestión y adaptación. Para hacer frente al mismo, es importante la colaboración con unos proveedores de confianza que aporten solidez y calidad a nuestras actuaciones o procesos.

Por lo general, la contratación de proveedores en el Grupo se realiza con total transparencia, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades.

En busca de una relación óptima con sus proveedores, la Fundación mantiene establecidas unas condiciones generales de contratación que regulan las relaciones comerciales en beneficio de unos acuerdos que, generando satisfacción mutua, permitan obtener los mejores resultados de calidad y de servicio.

Con ese objetivo, en el ejercicio 2023, la Fundación ha elaborado un Política de gestión de proveedores, que pone de relieve los factores económicos y de calidad de los servicios prestados, así como la integridad y el cumplimiento de los proveedores con la legislación vigente, en cuanto a materia laboral, fiscal, de derechos humanos, protección de datos, seguridad y confidencialidad y protección al medio ambiente, apostando por una relación comercial firme, sostenida en el respeto mutuo, la objetividad, la calidad, la transparencia y la honestidad.

Cabe destacar que la implantación y control de las contrataciones en el marco de esta política se está llevando a cabo de manera paulatina durante los ejercicios 2023 y 2024. Adicionalmente, indicar que, a la fecha, no se están realizando auditorías de cumplimiento a proveedores.

En la contratación de los proveedores, debido también al arraigo del Grupo con el territorio, se suele fomentar la contratación de proveedores locales, siempre que ello resulta posible, dando una elevada importancia a los plazos de pago, que se tratan de mantener en un número bajo de días. Así el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022 es de 7,40 días y 8,98 días, respectivamente.

Asimismo, debido al volumen de inmuebles de la Fundación y el hecho de que anualmente se realizan actuaciones de obras para la mejora y cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y cumplimiento normativo, en el presente ejercicio ha aprobado también una política de licitaciones para las adjudicaciones de obras, si bien la mayor parte de las pautas y procedimientos de contratación, son las que la Fundación venía aplicando, con carácter general, desde 2019 para este tipo de contrataciones.

### 9.3. Compromiso con clientes y usuarios

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de estas. En este sentido, durante el ejercicio 2023, las actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a cerca de 2,7 millones de personas y 429 personas jurídicas (en el ejercicio 2022 a cerca de 2 millones de personas y 357 personas jurídicas).

El desglose de estos beneficiarios por ámbito de actuación de la Fundación es el siguiente:

Beneficiarios de las actividades de la Fundación	2023		2022	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Acción Social	263.639	138	426.651	115
Cultura	1.633.784	175	997.394	161
Educación y Gestión del Talento	69.737	45	64.710	34
Deporte, Ocio y Tiempo Libre	642.304	35	377.624	23
Medio Ambiente	836	6	250	1
Desarrollo Socio-Económico	45.772	30	109.595	23
<b>TOTAL</b>	<b>2.656.072</b>	<b>429</b>	<b>1.976.224</b>	<b>357</b>

En cuanto a las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios, en el ejercicio 2023 se han recibido en la Fundación un total de 8 reclamaciones, habiéndose resuelto de forma satisfactoria (10 reclamaciones en 2022, resueltas de forma satisfactoria).

Tras la publicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, se realizó durante el ejercicio 2018, el proceso de revisión y adaptación de nuestros procedimientos para el tratamiento de datos personales, proceso que finalizó durante el ejercicio 2020.



En la actualidad continua vigente el nombramiento de la Delegada de Protección de Datos (DPO – *Data Protection Officer*) para la Fundación Bancaria Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén; dicho nombramiento fue inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos; se puede contactar con la DPO a través del siguiente correo electrónico: [datos@fundacionunicaja.com](mailto:datos@fundacionunicaja.com).

Del mismo modo, continúa activo el correo electrónico habilitado para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad o cualquier otro en los términos establecidos en la legislación de protección de datos; el ejercicio de estos derechos se lleva a cabo a través del siguiente correo electrónico: [baja@fundacionunicaja.com](mailto:baja@fundacionunicaja.com). Las solicitudes recibidas en el ejercicio 2023 se han resuelto satisfactoriamente.

En la actualidad, tras supervisar el proceso de adaptación a la normativa vigente se siguen resolviendo las cuestiones prácticas planteadas en la actividad diaria de la Fundación Bancaria Unicaja y de las Fundaciones ordinarias. Se ha realizado también la Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos (EIPD), proceso que se enmarca en la gestión del riesgo para los derechos y libertades que debe realizar el responsable de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos ha publicado una guía que tiene por objeto identificar y determinar, si el proceso y la documentación de la EIPD contiene todos los elementos formales mínimos que se esperan y, en este sentido, se realizó un listado de cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos.

---

#### **9.4. Responsabilidad fiscal**

---

La Fundación forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante desde el ejercicio 2017, como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostentaba en Unicaja Banco debido a la operación de salida a Bolsa.

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, como matriz del grupo de consolidación fiscal, por parte del Consejo de Administración, incorporándose al “Sistema de Gobierno Corporativo”, en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital. Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la responsabilidad social corporativa de la Entidad.
2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.
3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.
4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.
5. Optimización de la carga tributaria del Banco.
6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.
7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## 8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco, como dominante del Grupo Fiscal, en el que se integra la Fundación, se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

En relación con el impuesto sobre beneficios de la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes, dada la naturaleza de sus actividades, por lo general, no generan bases imponibles positivas, por lo que durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar la aportación realizada al resultado fiscal del Grupo Unicaja Banco, no devengó un débito por el Impuesto sobre Sociedades. Por su parte, la información relativa a la contribución fiscal del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, al que la Fundación pertenece, se encuentra descrita en el EINF de Unicaja Banco, que puede consultarse en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

Adicionalmente a lo anterior, indicar que, como consecuencia de los tributos devengados durante el ejercicio 2023, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha pagado a la administración, en concepto de impuestos directos, indirectos, seguros sociales y tributos locales el importe de 8,4 millones de euros (6,3 millones de euros en 2022).

En los ejercicios 2023 y 2022, la Fundación ha percibido ayudas públicas para la compensación de los gastos del concierto educativo al que están adheridos los cinco colegios que posee, por importe aproximado 1,2 millones de euros, en cada ejercicio. Adicionalmente, el resto de las entidades del Grupo no han recibido ayudas públicas de importe relevante.

---

## Anexos

---

---

### Anexo 1. Principios de elaboración del EINF

---

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por Global Reporting Initiative, relativos a la definición del contenido del informe y definición de la calidad del informe.

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe:*

- Inclusión de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe:*

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Fiabilidad
- Puntualidad

A continuación, se describen cada uno de estos principios:

- **Inclusión de los grupos de interés:** Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad del Grupo Fundación Bancaria Unicaja. La entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el presente EINF.
- **Contexto de sostenibilidad:** El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.
- **Materialidad:** La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.
- **Exhaustividad:** Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleja sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2022.
- **Precisión:** La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

- **Equilibrio:** Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.
- **Claridad:** El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.
- **Comparabilidad:** La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.
- **Fiabilidad:** Este estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.
- **Puntualidad:** Se han cumplido los plazos legales requeridos para el presente EINF, estando sujeto a los mismos requisitos de publicidad que el informe de gestión consolidado del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, del que forma parte integrante.

## Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI

Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
<b>Modelo de negocio</b>		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-1 Detalles de la organización	3
	2-2 Entidades incluidas en el reporting de sostenibilidad	3 - 9
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3 - 9
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá:  1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	3-3 Gestión de los temas materiales	21 - 22
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3-3 Gestión de los temas materiales	21 - 22
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos,	2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	10- 20

Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
<p>* explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.</p> <p>* Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>		
<p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.</p> <p>* Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.</p> <p>* Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera.</p> <p>* Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos.</p> <p>* En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p>	3-3 Gestión de los temas materiales	21 - 22
<b>General</b>		
Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	1 Fundamentos	Anexo 1
<b>Cuestiones medioambientales</b>		
1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	3-3 Gestión de los temas materiales	22 - 24
	2-27 Cumplimiento de la legislación y normativas	22 - 24
2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;	3-3 Gestión de los temas materiales	22 - 24
3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	2-23 Política de compromisos	22 - 24
<b>Contaminación</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	3-3 Gestión de los temas materiales	23 - 24
	305-5 (2016) Reducción de las emisiones de GEI.	23 - 24
	305-6 (2016) Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).	NM
	305-7 (2016) Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre material (SOx) y otras emisiones significativas al aire.	NM

Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	301-2 (2016) Insumos reciclados.	23 -24
	301-3 (2016) Productos reutilizados y materiales de envasados.	23 -24
	306-2 (2020) Residuos por tipo y método de eliminación.	23 -24
<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-1 (2018) Extracción de agua por fuente.	NM
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1 (2016) Materiales utilizados por peso o volumen.	23 -24
	301-2 (2016) Insumos reciclados.	23 -24
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-1 (2016) Consumo energético dentro de la organización.	23 -24
	302-3 (2016) Intensidad energética.	23 -24
	302-4 (2016) Reducción del consumo energético.	23 -24
<b>Cambio climático</b>		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	305-1 (2016) Emisiones directas de GEI (alcance 1).	24
	305-2 (2016) Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).	24
	305-4 (2016) Intensidad de las emisiones de GEI.	24
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	3-3 Gestión de los temas materiales	24
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 (2016) Reducción de las emisiones de GEI.	24
<b>Protección de la biodiversidad</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	304-1 (2016) Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	NM
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2 (2016) Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	NM
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>		



Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
<b>Empleo</b>		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	2-7 Empleados	25 y 38
	405-1 (2016) Diversidad en órganos de gobierno y empleado.	32 y 44
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	2-7 Empleados	27 - 28 y 39 - 41
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1 (2016) Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal.	29 y 39
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	405-2 (2016) Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	30 - 31 y 41 - 44
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.		
Implantación de políticas de desconexión laboral.	3-3 Gestión de los temas materiales	31
Empleados con discapacidad.	405-1 (2016) Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	32 y 44
<b>Organización del trabajo</b>		
Organización del tiempo de trabajo.	3-3 Gestión de los temas materiales	34 y 46
Número de horas de absentismo.	3-3 Gestión de los temas materiales	34 y 46
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	3-3 Gestión de los temas materiales	37 y 46
<b>Salud y seguridad</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	3-3 Gestión de los temas materiales	32 - 33 y 45
	403-1 (2018) Sistema de gestión de la salud y Seguridad en el trabajo	32 - 33 y 45
	403-2 (2018) Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	32 - 33 y 45
	403-3 (2018) Servicios de salud en el trabajo	32 - 33 y 45
	403-4 (2018) Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	32 - 33 y 45

Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-9 (2018) Lesiones por accidente laboral	33 y 45
	403-10 (2018) Dolencias y enfermedades laborales	33 y 45
<b>Relaciones sociales</b>		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	3-3 Gestión de los temas materiales	34 - 35 y 46 - 47
	403-4 (2018) Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	34 - 35 y 46 - 47
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	3-3 Gestión de los temas materiales	34 - 35 y 46 - 47
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	2-30 Acuerdos de negociación colectiva	34 - 35 y 46 - 47
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4 (2018) Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	34 - 35 y 46 - 47
<b>Formación</b>		
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	404-2 (2016) Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	36 - 37 y 46 - 47
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 (2016) Media de horas de formación al año por empleado.	36 - 37 y 46 - 47
<b>Accesibilidad universal</b>		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	3-3 Gestión de los temas materiales	37 y 44
<b>Igualdad</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	3-3 Gestión de los temas materiales	37 - 38 y 47
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
<b>Respecto a los Derechos Humanos</b>		
<b>Información detallada</b>		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	2-23 Política de compromisos	47 - 49
	2-26 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	47 - 49

Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	2-27 Incumplimiento de las leyes y normativas de los ámbitos social y económico	47 - 49
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	3-3 Gestión de los temas materiales	47 - 49
	406-1 (2016) Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	47 - 49
	407-1 (2016) Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.	47 - 49
	408-1 (2016) Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.	47 - 49
	409-1 (2016) Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	47 - 49
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>		
<b>Información detallada</b>		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3 Gestión de los temas materiales	49 - 52
	2-23 Política de compromisos	49 - 52
	2-26 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	49 - 52
	205-3 (2016) Número de casos de corrupción y soborno	49 - 52
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	3-3 Gestión de los temas materiales	49
	2-23 Política de compromisos	49
	2-26 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	49
	205-2 (2016) Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	49
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 (2016) Valor económico directo generado y distribuido	52 - 53
	413-1 (2016) Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	52 - 53

Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
<b>Información sobre la Sociedad</b>		
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	3-3 Gestión de los temas materiales	53 - 72
	203-1 (2016) Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	53 - 72
	203-2 (2016) Impactos económicos indirectos significativos	53 - 72
	204-1 (2016) Proporción de gasto en proveedores locales	53 - 72
	413-1 (2016) Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	53 - 72
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 (2016) Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	53 - 72
	204-1 (2016) Proporción de gasto en proveedores locales	53 - 72
	413-1 (2016) Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	53 - 72
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con éstos	2-29 Enfoque de la participación de las partes interesadas	53 - 72
Las acciones de asociación o patrocinio	2-28 Afiliación a asociaciones	53 - 72
<b>Subcontratación y proveedores</b>		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	3-3 Gestión de los temas materiales	73
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3-3 Gestión de los temas materiales	73
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	73
	308-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	73
	414-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	73



Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 (2016) Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	73
	414-2 (2016) Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	73
<b>Consumidores</b>		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3 Gestión de los temas materiales	74
	416-1 (2016) Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	74
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	3-3 Gestión de los temas materiales	74
	418-1 (2016) Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	74
<b>Información fiscal</b>		
Los beneficios obtenidos país por país	201-1 (2016) Valor económico directo generado y distribuido	75
Los impuestos sobre beneficios pagados		
Las subvenciones públicas recibidas	201-4 (2016) Asistencia financiera recibida del gobierno	75 - 76

NM: No material





## Informe de verificación independiente

A los patronos de la Fundación Bancaria Unicaja:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de la Fundación Bancaria Unicaja (Entidad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Fundación Bancaria Unicaja o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto de Grupo Fundación Bancaria Unicaja.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" incluida en el informe de gestión consolidado adjunto.

### Responsabilidad de la dirección general de la Entidad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo Fundación Bancaria Unicaja, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la dirección general de la Fundación Bancaria Unicaja. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

La dirección general de la Fundación Bancaria Unicaja es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Fundación Bancaria Unicaja que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Fundación Bancaria Unicaja para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Fundación Bancaria Unicaja y descrito en el apartado "Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección general de la Entidad dominante.



### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de la Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del informe de gestión consolidado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Margarita de Rosselló Carril

22 de marzo de 2024

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers  
Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/02984

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones